

MANUEL ESPINAR MORENO

**LAS POBLACIONES DE GÓJAR, DÍLAR
Y CÁJAR EN EL LIBRO DE HABICES DE
1547-1548**



LIBROS EPCCM

GRANADA, 2020



LIBROS EPCCM
GRANADA, 2020

MANUEL ESPINAR MORENO

LAS POBLACIONES DE GÓJAR, DÍLAR
Y CÁJAR EN EL LIBRO DE HABICES DE
1547-1548



LIBROSEPCCM

Granada, 2020

Editor: Manuel Espinar Moreno

©HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales

Primera edición: 2020

Las poblaciones de Gójar, Dílar y Cájlar en el Libro de Habices de 1547-1548

© Manuel Espinar Moreno

Diseño de cubierta: Manuel Espinar Moreno.

Motivo de cubierta: Vista de Gójar sacada de internet.

Maquetación: Manuel Espinar Moreno

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug
<http://hdl.handle.net/10481/>

Edición del Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales. Colaboración del Centro: “Manuel Espinar Moreno”, Centro Documental del Marquesado del Cenete. Departamento Historia Medieval y CCTTHH (Universidad de Granada)

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede realizarse con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos. www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



© 2018 DOAJ.

The DOAJ site and its metadata are licensed under CC BY-SA

INDICE

Presentación	pág. 7
Noticias para el estudio de la alquería de Gójar. Bienes habices	pág. 9
Apeo y deslinde de los habices de Dílar (1547)	pág. 61
Notas sobre la alquería de Cájar (1505-1547)	pág. 101
Documentos del Libro de Habices de 1547-1550	pág. 135
I.- GÖXAR	pág. 137
II.- DÍLAR	pág. 178
II.- CÁXAR	pág. 229
Libro de Apeo y Repartimiento de Gójar del licenciado Loaysa	pág. 251



Vista de Gójar y Loma de Dílar sacadas de internet

Presentación

Este trabajo recoge los artículos que hace años dedicamos a las poblaciones de Gójar, Dílar y Cájar. El primero de ellos “Apeo y deslinde de los habices de Dílar (1547)” se publicó en la revista *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, números XXIX-XXX de los años 1980-1981, pero no publicamos los documentos sobre los que entonces trabajamos. Creo que hoy es necesario hacerlo por lo que supone que nuevos investigadores los usen ya que leer paleografía no es nada común en estos días, aunque seamos expertos en nuevas tecnologías de la información. Los otros dos dedicados a Gójar y Cájar vieron la luz en la *Revista de Cuadernos de Estudios Medievales* que se publicaba en mi Departamento. El de Gójar en el año 1983 en los números X-XI, este sí que recogió los documentos de los habices y añadimos además otra relación de bienes contenidos en el Libro de Apeo y Repartamiento del licenciado Loaysa después de la expulsión de los moriscos. El de Cájar se publicó en los números XIV-XV de los años 1985-1987 pero no incluía los documentos de las relaciones de habices recogidas por el escribano. Es por tanto razón suficiente como ocurre con Dílar para darlos a conocer hoy. Por ello, en nuestro apéndice documental se pueden consultar tal como los teníamos transcritos a máquina.

Este tipo de trabajos nos proporcionan abundantes noticias sobre la población, la Toponimia, las formas de explotar las tierras, modos de vida de aquellos habitantes cristianos todos pero más de la mitad musulmanes de corazón pues se les había convertido a la religión de los conquistadores a la fuerza. Son los libros de habices fuente de interesantes noticias sobre la vida de aquellos momentos y a la vez filón inagotable de iniciación a nuevos estudios que nos remontarían al menos la Alta Edad Media pues de sus noticias se pueden sacar muchas

y variadas notas y preguntas a las que el historiador debe responder valiéndose de la Arqueología y a otras ciencias auxiliares de la Historia.

Aunque todo aquello fue recibido en su día con agrado por muchos investigadores, no quiero que quede en el olvido. Esta es una de las razones que nos ha llevado a reunir aquellos estudios haciéndolos realidad en este momento de confinamiento por el coronavirus pues nos da tiempo para volver a recordar y reflexionar sobre los hombres que nos precedieron y lo que nos han dejado a través del tiempo. Las instituciones sociales y económicas merecen ser conocidas por los que hoy somos producto de los hechos y vida anteriores. Ahora damos a conocer estos tres trabajos sobre una amplia zona de la geografía granadina situada a la cabeza de la Vega, a los pies de Sierra Nevada. Con el estudio detallado de estas instituciones y el caso concreto de estas alquerías queremos ofrecer la documentación sobre la que se desarrolló nuestra investigación. Por ello damos hoy paso a este trabajo que reúne todo aquello basado en los materiales que complementan el estudio. Espero que le sirva al menos a los vecinos de las villas y a alguno de los estudiosos de este tipo de instituciones que cumplieron una gran labor económica, religiosa y social.

Manuel Espinar Moreno, Abril 2020.

NOTICIAS PARA EL ESTUDIO DE LA ALQUERIA DE GOJAR. BIENES HABICES.

SUMARIO: La alquería de Gójar. Apeo y deslinde de los habices. Bienes urbanos. Bienes rústicos, a) Tierras de riego, b) Tierra de macáber. c) Tierra de secano, d) Tierra de viñedo, e) Otros tipos de tierras. 1.-Tierra calma. 2.-Tierra eriazo. 3.-Tierra sin calidad específica. 4.-Tierra de huerta, f) Los árboles. 1.—Morales. 2.—El olivo. 3.—Otras especies. Bienes de otras iglesias en Gójar. 1.— Iglesia de Ugíjar la Alta. 2.-Iglesia de San Salvador del Albaicín 3.-Iglesia de Dílar. 4.-Iglesia de Otura. 5.- Iglesia de la Zubia. Habices del rey. Toponimia, onomástica, recursos de los habitantes. Apéndice documental. Notas al trabajo.

LA ALQUERIA DE GOJAR

El pueblo de Gójar se encuentra al sur de Granada, en una pequeña llanura de 795 ms. de altitud. Presenta una figura alargada cuyos límites son: al norte, Los Ogijares y la Zubia; al sur, Dílar; al este, las tierras llanas de la Zubia, y al oeste, Alhendín y Otura.

Su término municipal se encuentra repartido entre las tierras llanas y el monte; las primeras, cuentan con una pequeña vega cerca de los Ogijares, que se riega con las aguas del río Dílar, acequia de Gójar, acequia Real, Fuente del Portid, Fuente del Peñón, etc., hay otras extensiones de tierras que se aprovechan en la agricultura como ocurre con el Llano de las Chafarinas. El terreno más elevado y abrupto está al mediodía, el Portichuelo Alto (942 ms.) que separa estas

tierras de la Zulia y la Loma del Bufón (900 ms.), límite con el término de Dílar.

APEO Y DESLINDE DE LOS HABICES

En la alquería de Gójar, el 16 de mayo de 1547, ante el escribano Alonso Ruiz se presentaron Pedro de Ampuero, beneficiado de Dílar y Gójar, y Diego Suárez, vecino de Granada; ambos tenían una escritura de poder firmada y sellada por el escribano Pedro de Frías con un mandamiento del doctor Hernand Suárez de Toledo, corregidor de la ciudad de Granada y sus tierras. En este documento se especificaba como el abad mayor de la iglesia de San Salvador del Albaicín, Cristóbal Migñarro, contador mayor del arzobispado, nombrado por don Pedro Guerrero según carta fechada en Sigüenza el 13 de diciembre de 1546 . Se le encarga que las rentas eclesiásticas se administren y arrienden para un mejor aprovechamiento, para ello le concede todas las facilidades que el cargo llevaba anejas “en la mejor forma y manera que podemos y derecho devemos que hazemos nuestro contador a vos, el reverendo licenciado don Christóval Mignarro, abad de la yglesia colegial d’el Señor San Salvador d’el Albaizin de la dicha cibdad de Granada, e vos damos poder çomplido, libre e llenero, bastante para que como tal contador podais regir e exercer y administrar el dicho oficio e hazer e fagais en el todo lo anssi e podido fazer vos e los otros contadores que antes de vos an sido e arrendar las rentas pertenescentes a nuestra mesa arçobispal y a/fol 1v. los beneficiados e fábricas y hospitales de nuestro arçobispado de que somos administrador asi en estrado de rentas como fuera d’ellas como os pareciere e recibir posturas e pujas e otorgar prometidos e remates de primero e proster remate y poner y dar fieldad y recu- dimiento e tomar

e recibir quantas a qualquier mayordomos que ayan sido, sean o fueren de aqui adelante, e para que podáis prorrogar e alargar qualesquier terminos y plazos de pagas e hazer qualesquier cesiones e trasposos de nuestro derecho e de los dichos beneficiados y fábricas y hospitales e dar poderes en causa propia e hazer qualesquier ygualas de contrataciones y conveniencias con qualesquier personas particulares, yglesias, universidades, y otorgar qualesquier escrituras con las fuerças e frimezas e solemdades que convengan que otorgándolas vos por la presente las otorgamos que serán complidas”¹.

Ante la necesidad de apea y deslindar muchas posesiones de la iglesia “yo e sido e soy enfermo que en todas las alerías qu’estan en la vega d’esta dicha çibdad de Granada ay muchos habizes e bienes pertenesçientes a las Yglesias de las dichas alerias e de cada una d’ellas que no están apeados ni declarados y d’ellos a las dichas yglesias se les a recrecido daño e perjuizio”². Encarga a Pedro de Ampuero y Martín Vallés, beneficiados, junto con Diego Suárez para que realicen un inventario en cada uno de los lugares de la vega de Granada.

En Gójar el 16 de mayo de 1547 el escribano juró tomar relación de cada uno de los bienes amojonados. Después leyó el mandamiento del corregidor a Martín Achuz, alguacil del lugar y a Lorenzo Abendinar, regidor. Dijeron que obedecían lo ordenado. Ambas justicias nombraron como apeadores de

¹ El Libro de Habices utilizado tiene por titulo: *Apeo y deslinde de los habices de las alquerías de la Vega de Granada mandado hacer por el arzobispo don Pedro Guerrero y llevado a efecto por Diego Suárez en 1547-1548 con ayuda del escribano Alonso Ruiz*. En adelante citaremos por *Libro de Habices 1547-1548*. Véase fols. 1r-v

² *Libro de Habices 1547-1548*, fol. 2r.

los habices a Hernando García y a Juan Cahdi, vecinos de Gójar. Actuaron como testigos Juan de Torres, Francisco Betetar y Antonio de Bozmediano.

Este día se pregonó el mandamiento del apeo en arábigo por el pregonero Fabián García, en él estuvieron presentes muchos de los vecinos, hacen de testigos Hernando García, Hernando Hamema y Gerónimo de Morales. Al día siguiente, 17 de mayo, el escribano Alonso Ruiz, tomó juramento de los apeadores y deslindadores, éstos dijeron que estaban dispuestos a realizar el trabajo si se les pagaba su trabajo, las justicias eclesiásticas aceptaron las condiciones del salario exigido. Poco después comenza- ba la descripción de los bienes de la iglesia.

Tras la conquista del reino nazarí por los Reyes Católicos se erigen una serie de templos y cen- tros de culto que en muchas ocasiones se levantan sobre edificios musulmanes dedicados antes a las atenciones religiosas de los creyentes. En Gójar su iglesia aparece en la Bula de Erección del Arzobis- pado de Granada dedicada a la Virgen María: “In ecclesia parochiali Sanctae Mariae loci de Dilares cum suo annexo de Goxar, locorum eiusdem dioecesis duo beneficia simplitia servitoria et duas sa- cristías”³. La parroquia es un

³ *Erección de la Saeta Yglesia Metropolitana de Granada y de las demás de su Arzobispado en las diferentes comarcas de la Vega, la Alpujarra, la Costa y otra tierras llevada a efecto por los Reyes Católicos en cuanto a la dotación de los habices de las mezquitas y almuédanos para la fábrica de las nuevas yglesias y el personal que las atiende en las nuevamente erigidas... año de 1592.* Ms. de la Biblioteca Universitaria de Granada, fol. 17v. Existen varias copias de éste documento.

En el Libro de Apeo y Repartimiento del licenciado Loaysa del lugar de Gójar nos encontramos una relación detallada de los bienes de moriscos que nos sirve para compararlos con los bienes de habices de la iglesia y

anejo a la de Dilar, para atender a los cristianos instalados en estas tierras se dota de dos beneficiados y dos sacristanes, no conocemos las rentas destinadas para sustento de estas personas. Los habices de las mezquitas, rábitas y gimás musulmanas se destinan a las iglesias y personas, donación de los reyes el 14 de octubre de 1501, aunque algunos inconvenientes por parte de los arrendadores cristianos hicieron que estas rentas no pasaran a la iglesia hasta fecha posterior. Muchos de los bienes no se conocen y es motivo

del rey que exponemos en este trabajo, en resumen el estado de esta alquería es el siguiente.

Memorial de los bienes raizes que ay de moriscos en el lugar de Gójar y su thermino y de la manera questa la yglesia del dicho lugar.

La yglesia del dicho lugar de Gójar esta bien edificada y no a rescebido daño ninguno de causa de la rebelión. Primeramente ovo de haças calmas mill y quinientoss e veynte e quatro marjales de riego.

Yten, ovo de olivar formado dozientos y sesenta e ocho marjales de olivar formado de riego.

Yten, ovo de viñas de riego seyscientos y çinquenta y çinco marjales, poco más o menos, dellas buenas e malas.

Yten, ovo de viñas de secano trezientos marjales, poco más o menos.

Yten, ovo de olivos adrados ansi en haças calmas como en viñas quatroçientos y sesenta y doss pies de olivos que a catorze pies por marjal son treynta y tres marjales de olivar.

Yten, ovo de huertas diez y siete marjales, poco más o menos.

Yten, ovo de cria de seda diez onças, poco más o menos.

Yten, ovo de tierra de lavor dozientas fanegadas, poco más o menos.

De monte ovo veynte fanegadas, poco más o menos.

Yten, ovo de casas abitables sesenta e seys.

Yten, ovo de casas ynabitables quarenta e una casas.

Yten, ovo un molino de moler pan de tres piedras moliente e corriente.

Toda esta hacienda se reparte entre los pobladores que llegaron a este lugar a los cristianos viejos, este libro está en estudio. Se encuentra en el Archivo de la Real Chancillería de Granada con la signatura 5, a-2, 76.

de éste segundo apeo y deslinde de los bienes. Se realizó el primero en 1505 pero se tiene que hacer otro posterior que recogemos en éste trabajo de 1547 bajo la presencia de don Pedro Guerrero en la silla arzobispal de Granada.

BIENES URBANOS

Los bienes urbanos de la iglesia de Gójar, consisten en dos hornos, una tienda, dos casas y un solar de otra, que había sido rábita anteriormente, además de una casa y una escuela según el apeo de 1505. Se encontraban todos distribuidos en el casco urbano de la alquería granadina en las principales calles de este lugar. Se nos indican las medidas de casi todos estos bienes, y tenemos datos significativos para conocer la superficie de cada uno de los inmuebles. Arrendados a varias personas de Gójar y de otros lugares cercanos se mantienen en producción y son útiles a sus tenentes, aunque, sin embargo, no sabemos ej censo que pagaban a la iglesia, ni si estaban dados a perpetuidad. Cada una de estas propiedades urbanas, medidas y localización exacta se pueden apreciar en el cuadro que exponemos a continuación.

Cuadro número 1

<i>Propiedades</i>	<i>Medidas</i>	<i>Localización</i>
Horno	32 x 15 pies (4)	Calle
Horno	23 x 12 pies	Calle Real
Tienda.	21 x 9 pies	Calle
Solar, casa y rábita.	22 x 12 pies	Camino Real
Casa	41 x 36 pies	Calles Reales
Casa	35 x 22 pies	Calle

En Gójar pertencen a la iglesia dos hornos. El primero de ellos, se encuentra en una de las calles de la alquería junto a una

acequia que pasa por el pueblo. Tenía 32 pies⁴ en largo por 15 en ancho alcanzando una superficie aproximada de 37,46 ms. cuadrados. Entregado a censo a Almorox Geliz, vecino de Granada, no nos indican los apeadores el censo que pagaba al templo cada año. Sabemos, sin embargo, que no presentaba éste inmueble otra construcción añadida al especificamos la documentación “sin labor adcesoria sino solamente horno”⁵.

El segundo de ellos, también arrendado a Almorox, estaba en la calle Real de la población. Las medidas que alcanzaba eran de 23 x 12 pies. Tiene como linderos la casa y dependencias de Lorenzo Moxarra “por todas partes” y la calle. Tampoco conocemos el censo que éste arrendatario entregaba al año al templo de Gójar.

Frente al primero de los hornos y separada por una calle se encuentra la tienda de estos bienes eclesiásticos. Arrendada por Martín López presenta unas medidas comprendidas entre 21 x 9 pies. Sobre ella había una habitación y tenía dos puertas que salen a dos de las calles. Las casas de Cristóbal Motuli alindan con ella. En este inmueble compran los habitantes de la alquería algunos artículos de alimentación y otros utensilios “donde venden de comer”⁶, además de representar para su censatario unos ingresos sustanciosos dentro de la vida rural de estas poblaciones en la primera

⁴ La equivalencia métrica del pie es de 0,279 ms. aproximadamente. Cfr. MORELL y TERRY, Luis: *Equivalencias métricas de la provincia de Granada*. Granada, 1909, p. 38. ESPINAR MORENO, M.: *Medidas de peso, capacidad y otras en Las Alpujarras según los Libros de Habices*. en “Cuadernos de Geografía”, Universidad de Granada, Granada, 1981, en prensa.

⁵ *Libro de habices 15474548*, fol. 4v.

⁶ *Ibidem*, fol. 4 v.

mitad del siglo XVI.

También hay un solar de rábita y casa de 22 x 12 pies, se encontraba junto a dos caminos reales de estas tierras que venía a este lugar desde otras poblaciones. Tienen como linderos estos solares los olivos de Pedro Moxarraf y los del Cabal.

Las casas que aparecen en el apeo de 1547 de los habices de la iglesia de Gójar son dos; la primera, acensuada al beneficiado de éste lugar, Pedro de Ampuero, que también lo era de la alquería de Dilar, tiene 41 X 36 pies. Situada en las calles reales de Gójar. La distribución que presenta según testimonio de los apeadores es el siguiente "La qual dicha casa tiene a la entrada un portal encamarado e luego un patio e a la mano yzquierda d'el un quarto labrado en que ay una cavalleriza e una despensa todo encamarado e frontero del dicho patio un pedaço de huerto"⁷. La tierra de éste huerto está incorporada a la casa y sirve para el cultivo de algunas especies de hortalizas o como lugar de expansión a los habitantes de esta vivienda. Tiene como linderos otras casas y moradas de los habitantes y del beneficiado Ampuero más las calles reales de Gójar.

La segunda de las casas había sido dada al templo por el morisco Juan el Romayli, difunto, vecino de Gójar, sin que conozcamos la fecha de su donación. Tiene la casa en sus dimensiones 35 x 22 pies. Era propiedad de Cristóbal Motrili cuando se produce el apeo y deslinde de los habices "la qual agora posee Christóval Motrili porque dize que la conpró de Hernando de Pereda, beneficiado que fue de éste dicho

⁷ *Ibidem*, fol. 4 v.

lugar”⁸. Las principales partes de esta vivienda eran: “con un patio e una camara e una cozina encima e a la mano derecha un palacio en alto con una ventana que sale a la calle. Solia tener antiguamente la puerta cabo la puerta de Juan Abenami, la qual dicha casa que ansi el dicho Juan el Romayli dexo a la yglesia se midió”⁹. Los linderos que presenta son casas de su propietario, casa de Hernando Abenamir y una de las calles del lugar. El beneficiado Pereda vendió esta vivienda que pertenecía a la fábrica de la iglesia, ya que pasó a ser propiedad eclesiástica después de 1501, y no se consideraran bienes habices los que se dejan a los templos después de esta fecha¹⁰.

En el apeo de 1505 conocemos además que pertenecen a los habices una casa “en que vivía el alfaquí, que es en la dicha alquería, linde del horno de la dicha alquería, linde del acequia; está arrendada”¹¹, aparece también una escuela de la mezquita con algunos bienes asignados de los habices desde tiempos musulmanes “Otra media haza en compañía de otra media del escuela del dicha alquería”¹². Estos dos últimos inmuebles no aparecen en el apeo de 1547 lo que

⁸ *Ibidem*, fol. 10 v.

⁹ *Ibidem*, fol. 10 v.

¹⁰ En el Libro de habices de 1530 sobre las tahas de Ugijar y Andarax se especifica que los bienes dejados a los templos después de 1501 pasan a la fábrica y no se consideran habices propiamente dichos, ya que las mezquitas van desapareciendo y en su lugar se encuentran los templos cristianos. La conversión obligatoria la imponen los Reyes Católicos tras la sublevación mudéjar en 1499-1501.

¹¹ VILLANUEVA RICO, María del Carmen.: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Instituto Hispano-árabe de cultura, Madrid, 1961, pp. 279-282. Véase p. 279. Los habices en 1505 fueron arrendados en 7.760,5 maravedíes “sacando los habices de los mezquinos que están con ellos arrendados”.

¹² *Ibidem*, p. 279.

nos hace pensar que estuvieran ya derruidos y aprovechados por algunos de los vecinos de Gójar mediante compra a la iglesia en el período de tiempo que transcurre entre 1505 y 1547 sin que se nos indiquen las personas que los tenían en estos momentos.

Cerca del casco urbano se encontraba el cementerio de la iglesia de Gójar; próxima a él estaba una era de trillar pan de los habices con un moral, que alinda con la era de Bartolomé Çale y con una haza de los habices del rey.

BIENES RUSTICOS

Los bienes rústicos de los habices de la iglesia son numerosos en comparación con los urbanos, las tierras de regadío, macáber, secano, viñedos, calmas y otras clases se encuentran en el término en los pagos de la geografía rural. Un estado de cada una de éstas lo exponemos a continuación.

a) Tierras de riego

Las tierras de riego de los habices de la iglesia de Gójar alcanzan en total una superficie considerable de marjales, distribuidos entre los 22 pagos que conocemos que son de riego. No tienen las mismas superficies cada una de las hazas, y existen otras tierras en esta agricultura dedicadas a otros cultivos. Las de regadío se pueden apreciar en el cuadro que ponemos a continuación.

Cuadro número 2

<i>Ubicación</i>	<i>Medidas</i>	<i>Arrendatario</i>
Pago Arreyta	3 marjales (13)	—
Pago del Maquifiz	10 marjales	Martín López
Pago de Moaguacha	5 marjales	Martín López
Pago de Alahmar	1 fanega (14)	—
Pago del Río.	8 marjales	—
Pago Almocaya	2 marjales	—
Pago Alonaya	2 marjales	—
Pago Maçat Alforata.	7 marjales	—
Pago Macçar Alforata	3 marjales (15)	—
Pago Fadín Alhafa	5 marjales	—
Pago Canat Haçen	3 marjales	—
Pago Fadín Alborche	4 marjales	—
Pago de Ginayo	5,5 marjales	—
Pago de Caazocac	3 marjales	—
Pago Fadín Handen	1,5 marjales	—
Pago del Macçara	10 marjales	—
Pago Xuñubi	14 marjales	—
Pago de Çaharich	2,5 marjales	—
Pago Fadín Alhabida	5 marjales	—
Pago Macçur Abenchaguit	1,5 marjales (16)	—
Pago Taric Almayara	2 marjales (17)	Lorenzo Moxarraf
Pago Alxorrof	1 marjal (18)	Bartolomé Daça
TOTAL	98 marjales y 1 fanega	

En el cuadro tenemos varias hazas medidas en marjales¹³ y fanegas¹⁴, así lo vemos en el Pago de Macçar Alforata¹⁵, Macçur Abenchaguit¹⁶, Taric Almayara¹⁷ y Alxorrof¹⁸.

¹³ Medida que equivale a 527 ms. cuadrados.

¹⁴ Medida equivalente a 64,39 áreas, si se trata de tierras de riego o de prado la superficie es menor.

¹⁵ Estas fueron donadas al templo de Gójar por Juan el Romayli, desconocemos la fecha en que tuvo lugar. *Libro de habices 1547-1548*, fol. 10v.

¹⁶ *Ibidem*, fol. 10v.

En el Pago de Arreyta hay una haza “qu’está fecha heriazo”¹⁹, de 3 marjales, con su agua correspondiente. El censatario no lo conocemos, ni el dinero que pagaba al templo de Gójar. Los linderos que presenta son: viña de Bartolomé Daça, el acequia Alta y olivos de Maria Gazia.

Los habices del Pago de Maquifiz tienen 10 marjales de extension, en 3 hazas. Arrendadas a Martin López. La primera “con el agua que le pertenesçe”²⁰, es de 4 marjales y convertida en huerta “con muchos arbolicos frutales parte d’ella cercada”²¹. Alinda con tierras de Martín de Talavera, huerta de Gonzalo el Tagari y uno de los caminos de este lugar. La segunda, de 3 marjales, situada junto al acequia, propiedades de Diego el Moaghar y haza de Martín Moxarra. La tercera y última de las acensuadas por este arrendatario, tiene, igualmente, 3 marjales. Presenta como linderos las tierras de Martín Moxarra, por dos de sus partes, y por el resto una huerta de los herederos de Abelmaçador y habices del rey. Tampoco sabemos el censo que pagaba al templo, ni la fecha del arrendamiento.

Tiene además Martín López en el pago de Moaguacha una haza de 5 marjales. Los linderos que aparecen en el apeo y deslinde son: posesiones de Martín Moxarra, de Juan de Mendoza, el camino y una acequia. Aparece en esta tierra de los habices “un pedaço de xorfe”²².

¹⁷ *Ibidem*, fol 11r.

¹⁸ *Ibidem*, fol. 11r.

¹⁹ *Ibidem*, fol. 5 v.

²⁰ *Ibidem*, fol. 6r.

²¹ *Ibidem*, fol. 6r.

²² *Ibidem*, fol. 6r.

En Alahmar, hay otra de las posesiones de la iglesia de Gójar, de 1 fanega de sembradura, con su agua respectiva. Alinda con las hazas de Diego Monayn, vecino de Dilar, de Pedro de Méndez, el acequia que viene a la alquería de Gójar y tierras de uno de los vecinos del lugar de Dilar. No conocemos al arrendatario, fecha de concesión ni el dinero que pagaba cada año por ella.

Tampoco conocemos las personas que tienen las tierras eclesiásticas del Pago del Río. La primera de las hazas alcanza 4 marjales de superficie “en quatro pedaços que la parten xorfees por medio”²³. Situada junto a las tierras de Diego Monayn, vecino de Dilar, de Diego Farax, vecino de Otura, el río de esta población y un cerro pequeño que se eleva en esta parte de la geografía rural. La segunda de las posesiones, de 1 marjal, “que hera de dos marjales e se llevó el río el un marjal e quedó lo demás”²⁴. Los linderos que presenta son: haza de los hijos de Martín el Bayri, propiedades de Juan Harón, el río y una de las acequias. Las crecidas de las aguas por las lluvias y tormentas hacen, a veces, que las tierras situadas junto al curso del río sufran pérdidas al ser arrastradas y destruidas por los efectos de la corriente. La última de las hazas, de 3 marjales, tiene alrededor la haza de Alonso el Çat, propiedades de los habices de la ciudad de Granada, el acequia que va a la alquería de los Ogijares y un camino público por donde transitan estos pobladores.

Igual sucede con otra de las hazas de riego del Pago de

²³ *Ibidem*, fol. 7 v.

²⁴ *Ibidem*, fol. 7 v.

Almocaya. Tiene 2 marjales. Alinda con las fincas de Pedro Méndez, de Juan el Bacar, vecino de Dilar, y con bienes de Alonso Çahat. Los apeadores no nos dan noticias sobre el censo que cobraba la iglesia. En el pago de Alonaya hay otra parcela, de 2 marjales, “que tiene dos pedacillos de tierra a los lados”²⁵ y alinda con predios de Diego Baçan de Juan de Mendoza, una acequia y el camino.

En Maçat Alforata hay dos heredades de 4 y 3 marjales, respectivamente. La primera “en tres pedaços que los parten por medio xorfes”²⁶, está rodeada de las posesiones de Bartolomé Çale, de Cristóbal Motrili, una acequia y haza de los habices de la ciudad de Granada. La segunda tiene como linderos tierras de Juan Harón, de Martín Talavera y un camino.

Otro de los bienes raíces de la iglesia de Gójar en el Pago de Fadín Alhafa tiene 5 marjales de superficie. No sabemos a qué persona estaba arrendada, ni el dinero que pagaba por su tenencia y disfrute. Estaba junto al río de este lugar, una acequia y predios rústicos de los vecinos de la alquería, Juan Abdilhaque y Alonso Çahat. El agua de riego que se toma del río, no nos dicen los apeadores, el día que se utiliza, ni el tiempo que le pertenece del repartimiento general de este pueblo.

En el pago de Canat Haçen tienen estos habices un campo de 3 marjales, “con un pedaçuelo que tiene al lado”²⁷. Alinda con tierra de Juan Abenamir, olivares de Hernando García y Francisco García, haza de Diego Helil y un camino de este lugar. Otra finca de 4 marjales aparece en el Pago de Fadín

²⁵ *Ibidem*, fol. 7 v.

²⁶ *Ibidem*, fol. 7v.

²⁷ *Ibidem*, fol. 8r.

Alborche. No sabemos quién la tenía arrendada. Esta haza de riego se extendía a otra posesión del templo “con un vancalejo junto a ella qu’es de la dicha haça”²⁸. Rodeada por las posesiones de habices del rey, habices de la iglesia de San Salvador del Albaicín y una de las acequias.

Dos hazas de riego aparecen el Pago del Ginayo. La primera de 1,5 marjales, alinda con Juan de Mendoza, el Menor, con Martín el Tagari y otra de las acequias por dos de sus partes. La segunda, de 4 marjales, tiene a su alrededor posesiones de Juan de Mendoza, el Mayor, de Alonso Farax, vecino de Otura, tierra de los habices del rey el camino que va a esta zona de cultivo de la alquería de Gójar.

En el camino que va de Gójar a Ugíjar de la Vega hay una haza de riego que pertenece al pago de Caazocac. Es de los habices de la iglesia y alcanza 3 marjales “en dos pedaços que la parte un xorfel por medio”²⁹. Alinda con el terreno de Bartolomé Alahmar, habices del monarca y el camino que une ambas poblaciones.

Otra haza de 1,5 marjales hay en el Pago de Fadín Handen junto a posesiones de Bartolomé Çaleh, de Diego Almohac, de Lorenzo el Moratali y una de las acequias. No conocemos el censatario, ni la cantidad pagada a la iglesia. Ocurre igual con otras dos posesiones de los habices, de 8 y 2 marjales, en el Pago de Macçara. La primera de ellas, con mayor extensión, presenta como linderos las fincas de Juan el Cahdi, de Juan Aguilar, de Martín el Motrili y una acequia que riega estas tierras. La segunda, tiene a su alrededor las parcelas de la

²⁸ *Ibidem*, fol. 8r.

²⁹ *Ibidem*, fol. 9r.

madre de Alonso de Molina, de Garigazil y de Francisco Cahdi por dos de sus lados.

Todas las tierras del Pago de Xuñubi, que aparecen en el apeo y deslinde de los habices de la iglesia de Gójar, son de este templo. En total 14 marjales repartidos en 4 hazas. La primera "que se de- zia de Alboraycaca"³⁰, de 3 marjales, alinda con bienes rústicos de Pedro Moxarra, un camino, propiedades de Alonso Hamena y el acequia. La segunda, también de 3 marjales, tiene como tierras colindantes las de Alonso el Bergi, de García el Gorzil, vecino de Dílar, y de los herederos de la Nachara. La tercera, junto a los predios de Martín Tagari, Bartolomé Moxarra, habices del rey y un balate. Tiene 3 marjales de superficie. No se nos indican los nombres de los censatarios, ni fechas del arrendamiento en ninguno de estos casos. La última de ellas, con mayor superficie de cultivo, 5 marjales de riego. Muy cerca de las anteriores, limitada por las hazas de Lorenzo Moxarraf, Juan el Dari, vecino de Ugíjar, Martín Tagari y habices de la corona. Tampoco conocemos el arrendatario, ni fecha, ni dinero que paga al templo por su tenencia.

En el pago de Çaharich hay una haza de 2,5 marjales junto a heredades de Bartolomé Daça, Martín Alahmar y Lorenzo Moxarraf. Otros 5 marjales de riego "con veinte e ocho pies de olivos nuevos que los puso en esta dicha haça Juan de Trillo, beneficiado que fue d'este dicho lugar"³¹, se encuentran en el Pago de Fadín Alhabida. Presenta como linderos las tierras de Luis Alanjaroni, propiedades de sembradura y viña de Francisco Hamema, viñedo de los herederos de Miguel de

³⁰ *Ibidem*, fol. 9v.

³¹ *Ibidem*, fol. 9v.

Avila y parcelas de Pedro Doballe, tejedor de terciopelo.

El 21 de mayo de 1547 los encargados del apeo deslindan las posesiones de habices que había donado Juan el Romayli “vezino que fue d’esta alquería, murió, dexo e mandó a la yglesia”³². Pertenecen a la fábrica ya que pasan al templo después de 1501³³. En el pago de Macçur Abenchaguit hay una haza de 1, 5 marjales. Alinda con tierras de Bartolomé Çaleh, un camino, finca de Andrés Al- moahar y olivo de Hernando Alahmar, que en el momento del deslinde tenía Martín el Juz, vecino de Gójar.

Otra de las heredades está en el Pago de Macçar Alforata, tiene 3 marjales, “en dos pedaços que la parte un xorfe por medio”³⁴. Dentro de ella hay 4 morales sin que conozcamos la producción de ho- ja. Presenta como linderos los campos de Juan Harón, de Martín de Talavera, de Lorenzo el Moratali y de Hernando Halaquen “que agora lo tiene la muger que fue de Hernando Motadel, vezina de Abtura, e dixeron que lo vendió Santaren y Anpuero, beneficiados que fueron, como albaceas y herederos que fueron de Hernando de Pereda, beneficiado, difunto”³⁵.

Otra haza de riego de 2 marjales, en el pago de Taric Almayara, estaba arrendada a Lorenzo Moxarra, vecino de Gójar. Tiene a su alrededor las tierras de Hernando Alahmar, de Hernando García, el camino real y una de las fincas de los habices de la iglesia de esta alquería de la Vega de Granada que estamos describiendo.

³² *Ibidem*, fol. 10v.

³³ Véase nota 10 de este trabajo.

³⁴ *Libro de habices 1547-1548*, fol. 10v.

³⁵ *Ibidem*, fol. 10v

La última de las posesiones de estos habices, en el pago de Alxorrof, es un campo de 1 marjal, “con cinco olivos viejos que son de la misma haça con siete posturas nuevas que puso en esta dicha ha- ça Bartolomé Daça el qual posee la dicha haça”³⁶. Tiene como propiedades colindantes unos eriazos, que no saben los apeadores el nombre de sus dueños, una acequia y el camino que viene de la alquería de Dilar a Granada.

Tierra de macaber

Las tierras de macáber alcanzan 3 marjales y otras dos hazas que no sabemos su superficie. Algunos son muy pequeños, lo que nos indica que son propiedad de algunas de las familias del lugar. En estos se entierran los creyentes. Una descripción de cada uno de ellos, localización y superficie se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Cuadro número 3

<i>Ubicación</i>	<i>Medidas</i>	<i>Arrendatario</i>
Pago Guaradar Alcupi.	2 marjales	—
Pago de la Hera Alta.	1 marjal	—
Pago de la Hera Alta.	- tierras (37)	—
TOTAL.	3 marjales	

Tenemos el Pago de la Hera Alta no sabemos la superficie de estas fincas. En éste pago hay dos pedazos de tierra que no conocemos la superficie alcanzada por cada una de ellas³⁷.

³⁶ *Ibidem*, fol. 11r.

³⁷ Es comentario de la nota del cuadro.

El primero de ellos en el Pago de Guaradar Alcupi tiene 2 marjales. Puesto en cultivo por el beneficiado Mena, ya difunto cuando se hace el deslinde. Plantó algunos árboles “con treinta e cinco pies de olivos”³⁸ y otra parte dedicó a viña. Los linderos que presenta son: olivar-viña de Bartolomé Daça por dos de sus partes y por las otras dos caminos reales. Este macáber se encontraba cercado de tapias desde tiempos musulmanes.

Otros cinco macáberes se encuentran en el Pago de la Hera Alta. El primero lo habían dedicado a era para trillar las mieses. Tenía 0,5 marjales y está junto con eras de Lorenzo el Moratali y de Martín Çapan. El segundo, estaba junto al anterior “con un hoyo grande que alinda con Juan de Aguilar y un camino”³⁹. No sabemos la extensión que alcanzaba. El tercero, sin abrir, “tiene cinco o seis sepolturas”⁴⁰, dentro de la era de Pedro el Bayri, tampoco nos dan los apeadores la superficie. Cerca del camino de Gójar se encontraba otro de 0, 5 marjales, sin abrir. Por la parte alta tenía una viña de Juan Tahari y por la baja el camino público de la alquería. Por último, otro de ellos, fue sembrado de viña por el beneficiado Mena. En el momento del deslinde la tenía arrendada Bartolomé Daça, lo describimos dentro de las posesiones de viñedo. Este macáber musulmán situado junto al camino se encontraba cercado de tapias, lo que nos indica su importancia en la alquería. La extensión alcanzada, 8 marjales, es significativa en una población como Gójar en tiempos musulmanes y después de la conquista con los mudéjares y moriscos.

³⁸ *Libro de habices 1547-1548*, fol. 5v

³⁹ *Ibidem*, fol. 6r.

⁴⁰ *Ibidem*, fol. 6r.

Tierra de secano

El secano, menos importante que el regadío y el viñedo, en los habices de Gójar, alcanza una superficie de 1,5 fanegas y 8 celemines solamente en esta alquería para los bienes eclesiásticos. Distribuidos en cuatro pagos de su espacio agrario. Cada una de las hazas presenta una superficie distinta como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro número 4

<i>Ubicación</i>	<i>Medidas</i>	<i>Arrendatario</i>
Pago Puxlix	0,5 fanegas	—
Pago del Herala	4 celemines (41)	—
Pago de Cudia Çaleh.	4 celemines	—
Pago Alahmar	1 fanega	—
TOTAL	1,5 fanegas y 8 celemines	

La primera de ellas de 0,5 fanegas de sembradura se encuentra en el Pago de Puxlix. Parte de ella se puso de majuelo. Los linderos que presenta son: baza de Juan de Mendoza Ayd, tierra y viña de Martín López de Trillo y una acequia, por dos de sus partes.

En el Pago del Herala⁴¹ hay 4 celemines en la tierra de los habices, alindan con fincas del Dari, vecino de Ugijar de la Vega y un eriazo. Otros 4 celemines, de esta iglesia, aparecen en el Pago de Cudia Çaleh. Tienen alrededor las tierras de Martín Alahmar y una de las acequias que distribuye el agua en las

⁴¹ Esta medida de capacidad equivalente a 4 cuartillos, en superficie alcanza 537 ms. cuadrados lo que nos recuerda el marjal.

parcelas de este distrito rural.

La última de las posesiones dedicada a cultivar trigo, tiene 1 fanega de sembradura. Está en el Pago de Alahmar. Se apearon el 18 de mayo de 1547. Los linderos que presenta son: parcelas de Lorenzo Hamema, de Juan Albacar, vecino de Dilar, de Juan Ayd, el Menor, y en otro de sus lados un monte.

No conocemos ninguno de los censatarios de los habices en este apeo y deslinde, ni la fecha de concesión de los arrendamientos por parte de la iglesia, ni dinero que pagaban cada año al templo. Tampoco se nos indica el escribano ni el recaudador de las rentas eclesiásticas que pasaron a la propiedad de la iglesia de Gójar.

Tierra de viñedo

Las tierras de viñedo de estos bienes tienen en total 63, 5 marjales y una viña que desconocemos la extensión que alcanzaba. Su situación, superficie y arrendatario se aprecia a continuación en el cuadro en que situamos cada uno de los bienes para realizar su posterior descripción. Por tanto, quedan recogidos de la forma y manera siguiente:

Cuadro número 5

<i>Ubicación</i>	<i>Medidas</i>	<i>Arrendatario</i>
Pago de Feche	1 marjal	Pedro de Ampuero
Pago de la Hera Baxa	1 marjal	Pedro de Ampuero
Pago de Xorrof	1 marjal	Pedro de Ampuero
Pago Guaradar Alcupi	Viña (42)	—
Pago de la Hera Alta	8 marjales	Bartolomé Daça
Pago Puxlix	6 marjales	Martín López
Pago Puxlix	4 marjales	Pedro de Ampuero
Pago de Larda	0,5 marjales	Pedro de Ampuero
Pago de Cudia Çaleh	3 marjales	Pedro de Ampuero
Pago Maxbaha	11 marjales	—
Pago Almaquifiz	3 marjales	—
Pago Maquifiz	4 marjales	—
Pago Fadín Alhabida	10 marjales	Miguel de Avila
Pago Fadín Alhabida	9 marjales	—
Pago Fadín Alhafida (43)	2 marjales	Herederos de Miguel de Avila
TOTAL	63,5 marjales	

En el Pago de Guaradar Alcupi tenemos una viña donde se habían enterrado los creyentes⁴², así como el de Fadin Alhafida⁴³. En el Pago del Feche aparece un pedazo de tierra “en que ay un marjal de viña y lo demás tierra calma”⁴⁴. Arrendada a Pedro de Ampuero, beneficiado de este lugar. Presenta como linderos las haciendas de viña de Martín Alahmar, Bartolomé Abendinar y las de Gerónimo de Morales. Este mismo arrendatario tiene otro marjal en el Pago

⁴² Esta viña antes había sido macáber musulman, parte de ella se plantó de cepas por el beneficiado Mena, que destruye el cementerio y lo convierte en tierra de labor.

⁴³ Este pago se encuentra en el término de la Alquería de Ugijar la Alta, lugar de la Vega de Granada.

⁴⁴ *Libro de habices 1547-1548*, fol. 5r.

de la Hera Baxa “con una higuera e unos ciruelos”⁴⁵. Junto a esta hacienda se encuentra una era y viñas de Juan Çapateyre y del Racat, no conocemos el censo, ni la fecha. En el Pago de Xorrof tiene el beneficiado otra finca, de 1 marjal, que tiene por todas partes como linderos viñas de Luis Bozmediano y del Guadixi, vecino de Granada.

En uno de los macáberes de Gójar, situado en el Pago de Guaradar Alcupi, arrendado a principios del siglo XVI al beneficiado de la alquería, Mena, se plantó una viña que desconocemos la extensión, el macáber en total tenía 2 marjales y estaba totalmente cercado de tapial dada su condición de cementerio de los creyentes musulmanes, al arrendarse se destrozaron muchas de las tumbas y se puso la tierra en cultivo.

En el Pago de la Hera Alta tenía este templo otra finca que había sido macáber. Puesto en cultivo por el beneficiado Mena se plantaron cepas en abundancia. Alcanzaba esta viña 8 marjales “lo que toca a ser macáber con muchos pies de olivos y morales alderredor”⁴⁶. En el momento del apeo se encontraba en manos de Bartolomé Daça mediante un censo que desconocemos. Alinda con otras propiedades de este censatario, un camino de este lugar, y también estaba cercado de tapias desde tiempos musulmanes.

Dos fincas de viñedo aparecen arrendadas en el Pago de Puxlix. La primera, de 6 marjales, la tenía Martín López. Los linderos que presenta son viña de Gonzalo Lazafi, vecino de la Zubia, el acequia de este terreno por la parte alta y el arroyo de Puxlix, que da nombre al pago, por la parte baja.

⁴⁵ *Ibidem*, fol. 5r.

⁴⁶ *Ibidem*, fol. 6 r.

La segunda de 4 marjales, también junto al barranco de Puxlix, se encontraba acensuada al beneficiado de Dílar y Gójar, Pedro de Ampuero. Está rodeada de posesiones del Taraboni, vecino de Alhendín, de Martín el Cauqui, de Martín Çayt y el barranco. Los apeadores no nos dan noticias sobre el dinero que cobra la iglesia, ni fecha de la entrega de estos bienes.

El beneficiado tenía, además, otras tierras de viñedo en los Pagos de Larda y de Cudia Çaleh. En el primero, es un pedazo de viña pequeño, de 0,5 marjales, de secano, junto a un eriazó de Alonso Hazar, propiedades de Martín de Talavera y del Monti, que también eran cepas en producción. En el segundo hay dos heredades de 1 y 2 marjales, respectivamente. Una de ellas se encontraba lindera con viña del Racat, vecino de Otura, y con bienes de Andrés Abulitan. La otra, de mayor extensión, está junto a las tierras de Hernando Alabquen, del Chut y de Diego Milia.

Otras tierras dedicadas a este cultivo nos describen los apeadores en el Pago de Maxbaha, en total este distrito rural alberga 11 marjales en dos pedazos. La primera de las hazas, de 4 marjales, “que la puso Juan de Trillo, beneficiado, que hera haça de la yglesia”⁴⁷. Desconocemos el censatario. Alinda con tierras de los habices del rey, viña de Martín López de Trillo y una de las acequias. La segunda, también puesta por el beneficiado, alcanza en su superficie 7 marjales “que heran dos haças, la una junto con la otra”⁴⁸. Tiene a su alrededor propiedades de los hijos de Antón Harón, viñedos de Martín López de Trillo, tierras de Martín Alahmar y uno de los canales de riego de este lugar de la Vega de Granada.

⁴⁷ *Ibíd.*, fol. 7 r

⁴⁸ *Ibíd.*, fol. 8 v.

Tampoco conocemos la persona que la tenía arrendada cuando se produce el apeo de los bienes habices.

En el Pago de Almaquifiz junto a las fincas de Martín Alahmar y Lorenzo Alahmar, del olivar de Juan de Mendoza y sus posesiones, el Menor, hijo de Juan de Mendoza, el Mayor, y una de las acequias, hay otra de las viñas de la iglesia, de 3 marjales de extensión. Puesta por el beneficiado Pedro de Ampuero sobre una de las hazas dedicada antes a otros cultivos. No sabemos el censatario.

Igual ocurre con otra, de 4 marjales, en el Pago del Maquifiz. Presenta como linderos cepas de Martín López de Trillo, hazas de los hijos de Antón Harón, habices de la corona y propiedades de Diego Baçan.

Miguel de Avila tiene arrendados 10 marjales en el Pago de Fadín Alhabida junto a viñas de Lorenzo Nigulexi y Alonso de Baeza, además de tierras de Pedro Farax y de Francisco Hamema. El censo que pagaba a la iglesia no se conoce. En este mismo Pago aparecen 9 marjales situados junto a dos caminos públicos que van desde la alquería de Gójar a la Ugíjar de la Vega, alindan con haza-olivar de Cristóbal Motrili.

Por último entre los bienes donados a la iglesia de este lugar por el morisco Juan el Romayli, aparece una viña, de 2 marjales, en el Pago de Fadín Alhafida, que estaba dentro del término de Ugíjar la Alta, "con un albarcoque e unas higueras e un alamo alto e un olivo"⁴⁹ (48). Es de riego esta propiedad y estaba junto a las propiedades de viñedo, por

⁴⁹ *Ibidem*, fol. 11 r.

tres de sus lados, de los herederos de Miguel de Avila y una acequia. Estas tierras de los habices las tiene en arrendamiento los herederos de Miguel de Avila, aunque no conocemos la cantidad que pagaban al templo por su tenencia.

Otros tipos de tierras

Pertencen a estos bienes de las mezquitas musulmanas, que después pasan a las iglesias, otras tierras, como ocurre en el caso de Gójar, además del regadío, secano, viñedo, macáber, etc., que aparecen algunas posesiones de tierra calma, eriales, huertas y otras que no nos indican los apeadores y concedores qué calidad de cultivo presentan en el momento del amojonamiento y deslinde. Un estado de las mismas se puede ver en el cuadro siguiente.

Cuadro número 6

<i>Ubicación</i>	<i>Medidas</i>	<i>Arrendatario</i>
<i>1.-Tierra calma</i>		
Pago el Feche	2 marjales	Pedro de Ampuero
<i>2.-Tierra eriazo</i>		
Pago Arreyta	1 marjal	—
<i>3.-Tierra sin calidad específica</i>		
Pago Guaradar Alcupi.	1 marjal	—
Pago Maxbaha.	3 marjales	—
Pago del Río.	1 cuartilla	Juan el Cahdi
<i>4.-Tierra de huerta</i>		
Alquería	0,5 marjales	Pedro de Ampuero

Tierra calma

En el Pago del Feche tiene el beneficiado de la alquería, Pedro de Ampuero, una finca, que está sembrada en una de sus partes de viña y el resto es de tierra calma. Alcanza 2 marjales en superficie. Aparecen 4 olivos en esta propiedad eclesiástica. Los linderos son: viñas de Martín Alahmar, de Bartolomé Abendinar y de Gerónimo de Morales. No tenemos noticias de las condiciones del arrendamiento, ni del numerario que pagaba cada año por su disfrute el párroco de esta localidad granadina.

Tierra eriazo

La iglesia de Gójar posee una heredad de eriazo “donde están fechos unos hoyos que sacaron tierra para la yglesia”⁵⁰. La extensión que presenta es de 1 marjal, tiene un serval. Alinda con otro hoyo de tierra grande de Lorenzo el Moratali, Juan el Moratali y un olivo de Pedro. La cantidad de tierra sacada al decir de los apeadores es significativa para conocer la forma de construcción de los moriscos en la primera mitad del siglo XVI. La calidad debe de ser buena puesto que en este pago aparecen estos hoyos para la fabricación de ladrillos y tejas, lo que nos hace pensar en hornos de cocción para obtener estos materiales.

Tierra sin calidad específica

Esta clase de tierra la encontramos en los Pagos de Guaradar Alcupi, Maxbaha y del Río. En el primero, hay una haza de 1 marjal “con dos olivos nuevos que puso Pereda, beneficiado

⁵⁰ *Ibidem*, fol. 5 v.

que fue del dicho lugar”⁵¹. Alinda con finca de Marcos Gelil y huerta de los herederos del Bayri. No se encuentra arrendada cuando se hace el deslinde de las propiedades de los habices y los conocedores de las tierras no nos indican nada sobre el censatario, fecha, ni dinero que cobraba la iglesia.

En el segundo de los pagos, el de Maxbaha, existe otra heredad, de 3 marjales; tampoco sabemos el nombre del censatario. El beneficiado Juan de Trillo plantó 21 olivos cuando la tuvo en arrendamiento. Presenta como linderos tierras y olivar de Juan Moratali, por dos de sus partes; finca de Hernando Harón y haza del Baçan, por las otras dos, además de un camino que va a las propiedades de este distrito rural.

En el último de los pagos, el del Río, aparece una quartilla de sembradura. Esta finca la donó Juan el Romayli a la iglesia de Gójar “con un xorfel de piedras hazia el río con un almez”⁵². Los linderos que tiene son: tierras de Diego Baçan, de Juan Zacarías, el río y unas peñas. Está arrendada a Juan el Cahdi, aunque desconocemos la fecha y censo que pagaba.

Tierra de huerta

Junto a las casas de la alquería el beneficiado Pedro de Ampuero poseía a censo un pedazo de tierra de 0,5 marjales, “que de antes tenía seis olivos e agora esta labrado e sembrado de lino y esta fecha huerta”⁵³. Presenta como linderos la casa de Hernando Abenama, por la parte alta, y por la baja existe

⁵¹ *Ibidem*, fol. 5 v.

⁵² *Ibidem*, fol. 10 v.

⁵³ *Ibidem*, fol. 5r.

parte de una finca que dejó para la iglesia el beneficiado Hernando de Pereda “para la lanpara”. Desconocemos el censo anual y las condiciones exigidas para su arrendamiento.

Los árboles

Las plantas son un complemento de la agricultura en los habices de las alquerías musulmanas. La población obtiene unos ingresos importantes de ellas. En Gójar las especies más importantes se aprecian en el cuadro que exponemos a continuación. Las de mayor rendimiento son el moral, olivar, granado, nogal, higuera, ciruelo, serval, etc., en muchas ocasiones los árboles pertenecen a otros arrendatarios que los tienen de la iglesia pagando un censo anual como ocurre con las tierras. Gracias a que la iglesia entrega las propiedades a censo obtiene unos ingresos adecuados aunque al entregar estos bienes a censo perpetuo las rentas se devalúan y pierde dinero con el paso del tiempo.

Los árboles tienen por tanto una gran importancia no solo porque nos aportan frutos para el consume diario de los que los cultivan, sino que también sus frutos como ocurre con el moral pueden proporcionar importantes cantidades económicas al ser necesario para que comen los gusanos que fabrican la seda, o los olivos que hacen que el aceite sea uno de los productos fundamentales en las comidas. También como veremos estas frutas se pueden conservar para ser utilizadas después como sucede con los higos, cerezas, ciruelas, etc., de ahí la importancia que tienen para los que los poseen bien por arrendamiento o en propiedad.

Cuadro número 7

<i>Ubicación</i>	<i>Morales</i>	<i>Olivos</i>	<i>Granados</i>	<i>Nogal</i>	<i>Higuera</i>
Alquería	1	6	1(53)	1(54)	—
Pago Feche.	—	4	—	—	—
Pago Hera Baxa.	—	—	—	—	1
Pago Xorrof	—	2	—	—	—
Pago Arreyta	—	2	—	—	—
Pago Guardar Alcupi.	—	44	—	—	—
Pago Hera Alta	Muchos (55)	Muchos (56)	—	—	—
Pago Lechena	—	2	—	—	—
Pago Maxbaha.	—	21	—	—	—
Pago Caazocac	—	1	—	—	—
Pago Fatín Alhabida	—	32	—	—	—
Pago Macçar Alforata	4	—	—	—	—
Pago Fadín Alhafida	—	1	—	—	Unas (57)
Pago Alxorrof.	—	12	—	—	—
	<i>Ciruelos</i>	<i>Serval</i>	<i>Arbolicos</i>	<i>Almez</i>	
Pago Hera Baxa.	Unos (58)	—	—	—	
Pago Arreyta	—	1	—	—	
Pago Maquifiz.	—	—	Muchos (59)	—	
Pago del Río.	—	—	—	1	

En los árboles tenemos granados⁵⁴, nogales⁵⁵, morales⁵⁶, olivos⁵⁷, higueras⁵⁸, ciruelos⁵⁹ y otros arbolicos⁶⁰ que recogemos en el cuadro anterior y comentamos en nota a pie de página. Igual podemos ver en el cuadro que complete la vision sobre los árboles de los habices tanto de la iglesia de esta alquería como los de otras Iglesias en este término.

⁵⁴ (Nota 53) Esta planta es de la iglesia de Ugíjar la Alta.

⁵⁵ (Nota 54) *Ibidem*.

⁵⁶ (Nota 55) Desconocemos el número exacto de ellos.

⁵⁷ (Nota 56) *Ibidem*

⁵⁸ (Nota 57) *Ibidem*

⁵⁹ (Nota 58) *Ibidem*

⁶⁰ (Nota 59) *Ibidem*

	<i>Albaricoque</i>	<i>Alamo</i>
Pago Fadín Alhafida en Ugíjar la Alta	1	1

1) *Morales*

El primero de ellos lo encontramos en el cementerio de la iglesia. No tenemos noticias de la producción de hoja, ni del arrendatario que lo poseía. En el Pago de la Hera Alta, en uno de los macáberes musulmanes puesto en cultivo por el beneficiado Mena, tiene la iglesia algunos morales alrededor de esta finca macáber rodeada de tapias, pasa un camino junto a este antiguo cementerio.

Entre los bienes dejados por Juan el Romayli a la iglesia hay una haza de 3 marjales de riego con 4 morales. La arrendataria es una vecina de Otura, mujer que fue de Hernando Motadel. Los apeadores nos dicen que estas propiedades eclesiásticas las habían vendido los beneficiados de Gójar, Santaren y Pedro de Ampuero, "como albaceas y herederos que fueron de Hernando de Pereda, beneficiado difunto"⁶¹. A veces los párrocos de las alquerías venden posesiones de los habices y de la fábrica aunque los Reyes Católicos prohibieron que éstas se pusieran en venta. El arzobispo da permiso para que se realice esta operación lo que nos hace pensar que las necesidades de los templos se tuvieron que remediar

⁶¹ *Libro de habices 1547-1548*, fol. 10v.

mediantes estas operaciones de los beneficiados.

El olivo

El árbol más importante de los habices de la alquería de Gójar es el olivo. La cantidad de aceite obtenida no se nos indica en el apeo y deslinde. Muchos de los que se encuentran en las tierras de la iglesia han sido plantados por los arrendatarios y beneficiados de este lugar. Distribuidos en la mayoría de los pagos sobre el terreno del término, se encuentran en toda clase de tierras proporcionando a sus censatarios productos como el aceite, madera y alimento para los animales.

El beneficiado de Dilar y Gójar, Pedro de Ampuero, tiene en arrendamiento muchos de los olivos. En primer lugar al lado de las casas de la alquería en una haza convertida en huerta hay 6 olivos. En el Pago del Feche tiene este mismo arrendatario otros 4 en un pedazo de tierra calma.

En el Pago de Xorrof aparecen 2 olivos “el uno d’ellos con dos piernas”⁶². Donados por Abelmaçada para la iglesia de Gójar. Otros dos tiene el beneficiado del templo en el pago de Arreyta, el primero en un eriazó de Martín el Moahar debajo del camino del ganado, el segundo se encuentra muy cerca del camino en la misma tierra. En Guaradar Alcupi están arrendados 44 olivos, de ellos pertenecen al beneficiado Pedro de Ampuero 7, y el resto fueron plantados por los beneficiados anteriores, Mena y Pereda. Desconocemos el número de los que se encuentran en una haza macáber del Pago de la Hera Alta.

⁶² *Ibidem*, fol. 5r.

En el Pago de Lechena hay 2, uno sobre un xorfel de la haza de Cristóbal Abonayn y cae sobre la finca de los herederos de Martín Bayri, el otro se encuentra en la propiedad del Bayri lindando con haza de Hernando Alahmar. Dentro de una haza del Pago de Maxbaha hay 21 plantas que fueron puestas por Juan de Trillo, beneficiado. No sabemos la persona que los tenía a censo en el momento del apeo. Otro de ellos, entregado a Pedro de Ampuero estaba en el Pago de Caazocac, linde con tierra de los herederos de Antón Harón y cae sobre el camino que va de Gójar a Ugíjar de la Vega. Tampoco conocemos el arrendatario de los 32 que aparecen en el Pago de Fatín Alhabida, de ellos los 28 primeros en una haza de riego, y el resto dejados por Alonso García al templo. Por último entre los bienes donados por Juan el Romayli nos encontramos con 1 olivo en el pago de Fadín Alhafida del término de Ugíjar la Alta, y 12 en el Pago de Alxorrof, de los cuales plantó 7 Bartolomé Daça, que tenía arrendada esta tierra de los habices.

Otras especies

Las restantes especies de árboles que se encuentran en las propiedades son: granados, higueras, nogales, ciruelos, servales, almeces, albaricoques, álamos y arbolicos, sin que los apeadores nos especifiquen los frutos que se obtienen en estos últimos. El granado y el nogal están en una huerta que es de los habices de la iglesia de la alquería de Ugíjar la Alta.

La higuera y los ciruelos arrendados a Pedro de Ampuero con una viña del Pago de la Hera Baxa no nos proporcionan datos sobre la producción. Otras higueras se constatan en una viña que es de la iglesia de Ugíjar de la Vega. En el Pago de Arreyta hay un serval en una finca eriazado de Gójar, este árbol

se encuentra junto a unos hoyos de tierra de Lorenzo el Moratali y de su familiar Juan el Moratali.

Martín López posee a censo una haza de riego “que agora esta puesta de huerta con muchos arbolicos frutales parte d’ella cercada”⁶³, que se encuentra en el Pago del Maquifiz. Un almez hay en una de las propiedades del Pago del Río. Por último en el Pago de Fadín Alhafida aparecen un albaricoque y un álamo junto con otros árboles en una de las hazas de la iglesia de Gójar.

BIENES DE OTRAS IGLESIAS EN GOJAR

Cuando se produce el amojonamiento de los habices en 1547-1548 nos encontramos que las iglesias de Ugíjar la Alta, la de San Salvador del Albaicín y la de Dílar tienen algunas posesiones dentro de este término de Gójar. En documentación posterior como es el *Libro del Apeo y Repartimiento de Gójar del licenciado Loaysa* tras la expulsión de los moriscos, nos encontramos noticias sobre habices de las iglesias de San Salvador del Albaicín, de Otura y de la Zubia, que describiremos con los eclesiásticos de estos templos como posesiones de las iglesias dentro de las tierras de Gójar.

1.- Iglesia de Ugíjar la Alta

La iglesia de esta alquería tiene algunas posesiones dentro de Gójar, alcanzan 5, 75 marjales y 4 celemines en tierras de huerta, fincas de regadío y de secano en los pagos que se exponen en el cuadro siguiente.

⁶³ *Ibidem*, fol. 6 r.

Cuadro número 8

Tierras de Ugijar la Alta

<i>Ubicación</i>	<i>Medidas</i>	<i>Provincias</i>
Alquería	0,25 marjales	Huerta
Alquería	0,5 marjales	Huerta
Pago Alahmar	4 celemines	Haza secano
Pago del Río.	1 marjal	Haza riego
Pago Fadín Alhafa.	2 marjales	Haza riego
Pago Molino Debdul.	2 marjales	Haza riego
TOTAL.	5,75 marjales y 4 celemines	

La primera de las huertas alcanza 0,25 marjales “con un granado e un nogal”⁶⁴. Por dos de sus partes presenta como linderos heredades de huerta de Hernando Harón, y por las otras, posesiones de sus herederos y casa de Francisco García. No nos dicen nada los apeadores del arrendatario, ni del censo pagado a la iglesia.

La segunda tiene 0, 5 marjales “sin árbol ninguno”. Está rodeada por huertas de los herederos de Martín Bayri, de Pedro Farax y un solar de Lorenzo el Guenexi.

En el Pago de Fadín Alahmar hay una haza de secano de 4 celemines de sembradura. Alinda con tierras de Adari y de Andrés el Muxque, vecinos de Ugijar, y finca de los herederos de Alazaraque, vecino de Dilar. Tampoco sabemos a quién estaba arrendada ni lo que pagaban por ella.

⁶⁴ *Ibidem*, fol. 5 r.

Pertenecen, además, a este templo dos hazas de riego. Una en el Pago del Río, de 1 marjal. Las heredades de Alonso el Çat, el acequia que va a Ugijar y unas peñas sirven como linderos a esta tierra de los habices. La otra, de 2 marjales, se encuentra ubicada junto al río y propiedades de Luis Lanjaroni, de Bartolomé Çale y habices de su majestad. Por último en el Pago del Molino Debdul tienen los habices de Ugijar la Alta una haza de riego de 2 marjales “en dos pedaços que los parte un xorfel por medio”⁶⁵. Los linderos que presenta son propiedades de Francisco García, de Juan Tagari, de Juan Cahdi y el camino que va a estos parajes agrícolas.

2.- Iglesia de San Salvador del Albaicín

Esta iglesia de la ciudad de Granada tiene una haza de 4 marjales, sin que sepamos la clase de cultivo que presenta en el momento de su descripción. Alinda con tierras de la iglesia de Gójar, de Juan Abenamir y finca olivar de Francisco García. Otra de las posesiones de este templo, de 6 marjales de riego, tiene como propiedades colindantes la tierra-olivar de Juan de Mendoza, el Mayor, predios de Lorenzo el Juz, las de un vecino de Dilar, que no sabemos el nombre, y una de las acequias de este lugar.

En el *Libro del Apeo y Repartimiento de Gójar*⁶⁶, aparece una haza de 8 marjales, en el Pago del Molino, en dös pedazos, junto el uno con el otro. Tiene como linderos las tierras de Hernando Abenamar y fincas de Hernando Arias.

En resumen las propiedades de esta iglesia son:

⁶⁵ *Ibidem*, fol. 9 r.

⁶⁶ Libro de Apeo y Repartimiento. Ver nota 3.

Cuadro número 9

<i>Ubicación</i>	<i>Medidas</i>	<i>Propiedades</i>
Pago Fadín Alborche	4 marjales	Haza
Pago Fadín Alborche	6 marjales	Haza riego
Pago del Molino	8 marjales	Haza
TOTAL	18 marjales	

Iglesia de Dílar

Esta parroquia tiene una haza de riego, de 2 marjales, en el pago de Aydebin. Linderos de ella son las tierras de los habices del rey, propiedades de Hernando Alahmar y una de las acequias de Gójar. No sabemos el nombre del arrendatario, ni fecha, ni dinero que pagaba al año, tampoco conocemos el agua que le pertenece, ni el día que se toma para su aprovechamiento.

Iglesia de Otura

Esta iglesia tiene una haza en el Pago de Maçar Alforata, de 5 marjales, poco más o menos. Tiene como linderos por una de sus partes tierra de Pedro Mema y por la otra unas peñas. Los apeadores no nos dicen nada más sobre esta propiedad.

Iglesia de la Zubia

Aparecen de este templo dentro de Gójar tres hazas en el Pago de la Yglesia y del Xenubi, además del Pago del Molino. La primera situada en el del Molino alcanza 4 marjales, tiene como linderos las viñas de Pedro de Ampuero. La segunda, en el Pago de la Yglesia, de 3 marjales, alinda con finca de

Hernando Albayri y heredades de Bartolomé Çale. La última, en el pago del Xenubi, de 3 marjales, presenta junto a ella habices del rey y olivar de Juan Moxarra. No sabemos si están entregadas en arrendamiento a algunos de los vecinos de esta alquería o de Gójar.

HABICES DEL REY

Tras la conquista del Reino de Granada, los monarcas castellanos quedan como señores del territorio, mediante capitulaciones con los musulmanes se les deja vivir en las tierras y que mantengan sus instituciones. Tras la sublevación de los mudéjares en 1499-1501 los Reyes Católicos toman posesión de los bienes habices de las mezquitas, siendo así usurpados a los alfaquíes y almuédanos que las administraban anteriormente. El 14 de octubre de 1501 sabemos que conceden parte de ellos a las iglesias erigidas en el reino, otros se destinan a los ayuntamientos, reparos de muros, puentes, fortalezas, etcétera, y quedan como bienes de la corona algunos de los habices, que se arriendan para obtener beneficios, en la mayoría de los lugares de la Vega de Granada, Costa, Alpujarras y antiplanicies de Guadix y Baza. La documentación sobre estos bienes es escasa en cuanto al modo de arrendarlos; se perdieron muchos de ellos por descuido de los cobradores encargados por la corona, poco a poco se fueron vendiendo para hacer frente a las necesidades de la monarquía.

En la alquería de Gójar se mantienen algunas de estas propiedades como se constata en el *Libro del Apeo y Repartimiento del licenciado Loaysa*, un estado de ellos, su ubicación y superficie se pueden apreciar en el cuadro siguiente. En total alcanza 181 marjales y 11 fanegas de

sembradura.

Cuadro número 10

<i>Ubicación</i>	<i>Medidas</i>	<i>Hazas</i>
Pago Fadín Alhabida	23 marjales	3
Pago del Cahariehe.	12 marjales	3
Pago de Malean	15 marjales	2
Pago del Horno	17 marjales	2
Pago del Xenubi	18 marjales	7
Pago de la Yglesia	9 marjales	3
Pago de Maxbaha.	8 marjales	2
Pago del Molino	9 marjales	3
Pago del Moral	10 marjales	3
Pago de Macarfaara	8 marjales	3
Pago de Ardanquiz.	15 marjales	4
Pago del Río.	2 marjales	1
Pago Acequia Alta.	35 marjales	8
Pago de Bacayrena.	11 fanegas	4
TOTAL.	181 marjales y 11 fanegas	48

Los 23 marjales del Pago de Fadín Alhabida, están repartidos en 3 hazas. La primera alinda con tierra-olivar de Diego el Bara, vecino de Dílar, por una de las partes y por la otra olivar del Buxarri de Cacín. La segunda, de 12 marjales, está junto a olivar de Diego el Motuli y propiedades de García Hazán, vecino del Padul. La última, en el camino de Ugíjar de la Vega, al lado de las eras viejas de Gójar, alcanza 8 marjales de superficie.

En el Pago de Cahariche tienen los habices del rey una finca, de 6 marjales, junto a una viña del doctor Bocanegra; otra se encuentra en el camino de Gabia, lindando con posesiones de Diego Moxarra, y en el camino del Padul hay 4 marjales, presentan como linderos fincas de viñedo de Diego Fernández y Pedro Uiho. En el Pago de Malean tiene el

monarca en sus habices, 15 marjales, en dos hazas cerca del camino de Ugíjar próximos a las heredades de Diego Lanjarón y Diego Harón.

También pertenecen a estos bienes de la monarquía otros 17 marjales en el Pago del Horno, una de 13 y otra de 4, con linderos de olivar y tierras de los vecinos de Gójar. Mayor extensión hay en el Pago del Xenubi, este distrito rural está junto al camino del Padul, las siete hazas alcanzan superficies de 3, 2, 2, 2, 2, 5 y 2 marjales. Cada una de ellas alinda con fincas y árboles de vecinos de la alquería y posesiones de la iglesia de la Zubia y peñas del río de Gójar. Los pagos de la Yglesia y de Maxbaha nos dan en el apeo 9 y 8 marjales, respectivamente. El primero tiene tres hazas. El segundo, cerca del camino de Dilar y el acequia Baja sólo presenta dos fincas de los habices del rey. Una extensión parecida nos proporcionan los pagos del Molino, del Moral y de Macarfaara, tienen 3 hazas cada uno de ellos. Los primeros están junto al río de la alquería.

El Pago de Ardanquiz tiene 15 marjales en cuatro pedazos de tierra, el primero está junto al río y el acequia de Ugíjar, la segunda alinda con el acequia y tierras de Lorenzo Abenamar. El resto presenta los linderos descritos más propiedades de los vecinos del lugar. En el Pago del Río hay 2 marjales en una haza. Otra de las acequias, la llamada Acequia Alta, da nombre a uno de los pagos, en él hay 35 marjales en 8 hazas, las tierras alindan con el Acequia Baja, el camino de Dilar, casas del lugar de Gójar y heredades de los vecinos de la población. En el último de los pagos, el de Bacayrena, tienen 11 fanegas de tierra de sembradura en 4 fincas. Este pago está junto a uno de los barrancos de la sierra de Gójar.

TOPONIMIA, ONOMASTICA, RECURSOS DE LOS HABITANTES

La toponimia y onomástica que aparece en el apeo de los habices de la alquería de Gójar nos proporciona datos valiosos para el estudio de estas tierras en el período bajomedieval y en el siglo XVI, nos ofrece el estado de la población morisca y de las propiedades de las mezquitas, modificadas por la influencia castellana, un análisis en tres etapas del período estudiado nos ayuda para ver la evolución de la sociedad granadina, más concretamente en la alquería de Gójar, ya que las fuentes manejadas se refieren a las posesiones eclesiásticas y del rey en este lugar de Granada, donde conviven dos poblaciones separadas por unas concepciones diferentes de la vida, plasmadas en la religión, idioma, costumbres y modos de vida.

La toponimia que aparece en el apeo de 1505⁶⁷ nos ofrece los siguientes nombres: Pago del Hafidi, Pago de la Haça Viexa, Pago de Xumibi, Pago Azucab, Pago Munia, Pago Almunia, Pago de Maxbaha, Pago Fadín Alborge, Pago Afilche, Pago de Hacua, Pago Adanquez, Pago Dazequia Alulia, Pago Baquerina, lugar de Alhirab y Pago de Tabola. Algunas veces como vemos se trata del mismo lugar de la geografía rural de la alquería pero que los escribanos recogen con dos modalidades como sucede con Munia y A

Por el contrario en 1547-1548 se constatan otros nombres, que exponemos haciendo referencia al folio del manuscrito de los Habices de los lugares de la Vega de Granada, estos son:

⁶⁷ Cfr. VILLANUEVA, María del Carmen: *Habices...*, ob. cit., pp. 279-282.

- 1.-ALAHMAR, Pago de: fol. 7r, 7v.
- 2.-ALBORAYCACA, Haza de riego: fol. 9v.
- 3.-ALMAQUIFIZ, Pago de: fol. 8v.
- 4.-ALMOCAYA, Pago de: fol. 7v.
- 5.-ALONAYA, Pago de: fol. 7v.
- 6.-ALXORROF, Pago de: fol. 11r.
- 7.-ARREYTA, Pago de: fol. 5v.
- 8.-AYDEBIN, Pago de: fol. 10r.
- 9.-CAAZOCAC, Pago de: fol. 9r.
- 10.-ÇAHARICH, Pago de: fol. 9v.
- 11.-CANAT HAÇEN, Pago de: fol. 8r.
- 12.-CUDIA ÇALEH, Pago de: fol. 7r.
- 13.-FADIN HANDEN, Pago de: fol. 9r.
- 14.-FADIN ALAHMAR, Pago de: fol. 7r.
- 15.-FADIN ALBORCHE, Pago de: fol. 8r.
- 16.-FADIN ALHABIDA, Pago de: fol. 10r.
- 17.-FADIN ALHAFIFA, Pago de: fol. Br.
- 18.-FADIN ALHAFIDA, Pago de: fol. 11r. (Término de Ugíjar la Alta.)
- 19.-FATIN ALHABIDA, Pago de: fol. 9v.
- 20.-FECHE, Pago del: fol. 5r.
- 21.-GINAYO, Pago de: fol. 8v.
- 22.-GUARADAR ALCUPI, Pago de : fol. 5v.
- 23.-HERA ALTA, Pago de la: fol. 5v.
- 24.-HERA BAXA, Pago de la: fol. 5r.
- 25.-HERALA, Pago de el: fol. 6v.
- 26.-LARDA, Pago de: fol. 6v.
- 27.-LECHENA, Pago de: fol. 6r.
- 28.-MAÇAT ALFORATA, Pago de: fol. 7v.
- 29.-MACÇARA, Pago de: fol. 9r.
- 30.-MACÇAR ALFORATA, Pago de: fol. 10v.
- 31.-MACÇUR ABENCHAGUIT, Pago de: fol. 10v.

- 32.-MAQUIFIZ, Pago de: fol 6r. 8v.
- 33.-MAXBAHA, Pago de: fol. 7r, 8v.
- 34.-MOAGUACHA, Pago de: fol 6v.
- 35.-MOLINO DEBDUL, Pago del: fol. 9r.
- 36.-PUXLIX, arroyo de: fol. 6v.
- 37.-PUXLIX, barranco de: fol. 6v.
- 38.-PUXLIX, Pago de: fol. 6v.
- 39.-RIO, Pago del: fol. 7v, 8r, 10v.
- 40.-TARIC ALMAYARA, Pago de: fol. 11r.
- 41.-XORROF, Pago de : fol. 5r.
- 42.-XUNUBI, Pago de: fol. 9v.

Años después, cuando se expulsa a la población musulmana de las tierras del reino de Granada, Felipe II ordena que se repueblen las alquerías, en el *Libro del Apeo y Repartimiento del licenciado Loaysa* del lugar de Gójar nos encontramos algunos bienes habices de las iglesias, y en mayor cuantía los de la corona, en esta relación aparecen algunos pagos que recogemos en nuestro apéndice documental, una relación de ellos es la siguiente: Pago Fadín Alhabida, Pago del Cahariche, Pago de Malean, Pago del Homo, Pago del Xenubi, Pago de la Yglesia, Pago de Maxbaha, Pago del Molino, Pago del Morral, Pago de Macarfaara, Pago de Ardanquiz, Pago del Río, Pago del Acequia Alta, Pago de Bacayrena, Pago Maçar Alforata y Pago de Almaçer.

En el caso de la onomástica sólo estudiamos la que nos aparece en el libro de Habices de 1547- 1548 en Gójar. Nos encontramos algunos cargos públicos de la alquería: regidor, alguacil, etc., los beneficiados del templo, oficios de los habitantes y en ocasiones se nos especifican los lugares de residencia de los censatarios de los bienes habices. Se aprecia el apellido de las familias, relaciones de unión entre los

hombres, estado de las tierras en el momento del apeo y deslinde, etc. A continuación damos un índice de cada una de las personas que aparecen en Gójar relacionadas con estos bienes de las antiguas mezquitas que pasaron a la iglesia.

- 1.-ABDILHAQUE, Juan: fol. 8r.
- 2.-ABELMAÇADA: fol. 5r.
- 3.-ABELMAÇADOR» herederos de: fol. 6r.
- 4.-ABENAMA, Hernando : fol. 5r.
- 5.-ABENAMI, Juan: fol. 10v.
- 6.-ABENAMIR, Hernando: fol. 10v.
- 7.-ABENAMIR, Juan: fol. 5v, 8r, 8v.
- 8.-ABENDINAR, Bartolomé: fol. 5r.
- 9.-ABENDINAR, Lorenço, regidor de Gójar: fol. 4r.
- 10.-ABONAYN, Christóval: fol. 6r.
- 11.-ABULITAN, Andrés: fol. 7r.
- 12.-ACHUZ, Martín, alguacil de Gójar: fol. 4r.
- 13.-ADARI, el, vecino de Ugíjar de la Vega: fol. 7r.
- 14.-AGUILAR, Juan de : fol. 6r, 9r.
- 15.-ALABQUEN, Hernando: fol. 7r.
- 16.-ALAHMAR, Bartolomé; fol. 9r.
- 17.-ALAHMAR, Hernando: fol. 6r, 10r, 10v, 11r.
- 18.-ALAHMAR, Lorenço : fol. 8v.
- 19.-ALAHMAR, Martín: fol. 5r, 7r, 8v, 9v.
- 20.-ALAJARONI, Luis: fol. 9v.
- 21.-ALAZARAQUE, el, vecino de Dílar, herederos del: fol. 7r.
22. ALBACAR, Juan, vecino de Dílar: fol. 7r.
- 23.-ALMOHAC, Diego: fol. 9r.
- 24.- ALMOAHAR, Andrés: fol. 10v.
- 25.-ALMOROX : fol. 4v.
- 26.-ALMOROX GELIZ, vecino de Granada: fol. 4v.
- 27.-AMPUERO, Pedro de, beneficiado de Dílar y Gójar: fol. 1r, 2r, 3r, 4v, 5r, 5v, 6r, 6v, 7r, 9r, 10r, 10v.

- 28.-AVILA, Miguel de: fol. 10r.
- 29.-AVILA, Miguel de, herederos de, menores de: fol. 9v, 11r.
- 30.-AYD, Juan el, el Menor: fol. 7r.
- 31.-BAÇAN, el: fol. 7r.
- 32.-BAÇAN, Diego: fol. 7v, 9r, 11r.
- 33.-BACAR, Juan el, vecino de Dilar: fol. 7v.
- 34.-BAEÇA, Alonso de: fol. 10r.
- 35.-BAYRI, herederos del: fol. 5v.
- 36.-BAYRI, Martín el, hijos de: fol. 5r, 5v, 6r, 7v.
- 37.-BAYRI, Pedro el: fol. 6r.
- 38.- BERGI, Alonso el: fol. 9v.
- 39.-BETETA, Francisco de, beneficiado, testigo: fol. 4r.
- 40.-BETETAR, Francisco, vecino de Gójar: fol. 4r.
- 41.-BOZMEDIANO, Antonio de, vecino de Gójar: fol. 4r.
- 42.-BOZMEDIANO, Luis: fol. 5r.
- 43.-BRAVO, Lorenço, criado de don Pedro Guerrero: fol. 2r.
- 44.-BUESO, Gonçalo, vicario de Almuñécar: fol. 3r.
- 45.-CABAL, el: fol. 4v.
- 46.-ÇAHAT, Alonso: fol. 7v, 8r.
- 47.-CAHDI, Francisco: fol. 9r.
- 48.-CAHDI (Cahadi), Juan, vecino de Gójar, apeador de los habices: fol. 4r, 4v, 9r, 9v, 10r, 11r.
- 49.-ÇALE, Bartolomé: fol. 4v, 5v, 7v, 8r.
- 50.-ÇALEH, Bartolomé: fol. 9r, 10v.
- 51.-ÇAPAN, Martín: fol. 6r.
- 52.-ÇAPATEYRE, Juan: fol. 5r.
- 53.-ÇAT, Alonso : fol. 8r.
- 54.-CAUQUI, Martin el: fol. 6v.
- 55.-ÇAYT, Martin : fol. 6v.
- 56.-CORDOVA, Ginés de, testigo, vecino de Grana- da: fol. 11v.
- 57.-CHUT, el: fol. 7r.

- 58.-DAÇA ; Bartolomé : fol. 5v, 6r, 9v, 11r.
59.-DARI, el, vecino de Ugijar de la Vega: fol. 6v.
60.-DARI, Juan el, vecino de Ugijar de la Vega: fol. 9v.
61.-DOBALLE, Pedro, tejedor de terciopelo: fol. 9v.
62.-ESCOBAR, Diego de, donado del colegio de San Antonio de Portaceli: fol. 2r.
63.-FARAX, Alonso, vecino de Abtura: fol. 8v.
64.-FARAX, Diego, vecino de Obtura: fol. 7v.
65.-FARAX, Pedro: fol. 5r, 10r.
66.-FRIAS, Pedro de, escribano público: fol. 1r, 4r.
67.-GARAA (Gariga), el: fol. 9r.
68.-GARCIA, Alonso: fol. 10r.
69.-GARCIA, Fabián, pregonero de Gójar: fol. 4r.
70.-GARCIA, Francisco: fol. 4v, 5r, 8r, 8v, 9r.
71.-GARCIA, Hernando, vecino de Gójar, apeador de los habices: fol. 4r, 4v, 8r, 10r, 1r.
72.-GARCIA, Juan : fol. 11r.
73.-GARIGA. V. Garaa.
74.-GAZIA, Maria: fol. 5v.
75.-GELIL, Marcos: fol. 5v.
76.-GORZIL, Garcia el, vecino de Dilar: fol. 9v.
77.-GUADIXI, el, vecino de Granada: fol. 5r.
78.-GUENEXI, Lorenço el: fol. 5r.
79.-GUERRERO, Pedro, doctor, del consejo de su majestad, arzobispo de Granada: fol. 1r, 3r.
80.-HALAUQUEN, Hernando: fol. 10v.
81.-HAMEMA, Alonso : fol. 9v.
82.-HAMEMA, Francisco; fol. 9v, 10r.
83.-HAMEMA, Hernando: fol. 4r.
84.-HAMEMA, Lorenço: fol. 7r.
85.-HARON, Antón, hijos de, herederos de: fol. 5r, 8v, 9r.
86.-HARON, Hernando : fol. 5r, 7r.
87.- HARON, Juan: fol. 7v, 8r, 10v.

- 88.-HAZAR, Alonso : fol. 6v.
- 89.-HELIL, Diego: fol. 8r.
- 90.-JUZ, Lorenço el: fol. 8v.
- 91.-JUZ, Martín el, vecino de Gójar: fol. 10v.
- 92.-LANJARONI, Luis : fol. 8r.
- 93.-LAZAFI, Gonçalo, vecino de la Zubia: fol. 6v.
- 94.-LOPEZ, Martin: fol. 4v, 6r, 6v, lOr.
- 95.-LOPEZ DE TRILLO, Martin: fol. 6v, 7r, 8vs 9r.
- 96.-MARTIN, Ginés, racionero de Málaga: fol. 3r.
- 97.-MENA, beneficiado de Gójar, difunto : fol. 5v, 6r. .
- 98.-MENDEZ, Pedro: fol. 5v, 7v.
- 99.-MENDOÇA, Juan de : fol. 6v, 7v,
- 100.-MENDOÇA, Juan de, el Mayor: fol. 8v.
- 101.-MENDOÇA, Juan de, el Menor: fol. 8v.
- 102.-MENDOÇA AYD, Juan de: fol. 6v.
- 103.-MILIA, Diego: fol. 7r.
- 104.-MIGÑARRO, Christóval, abad de la iglesia de San Salvador del Albaicin, contador del arzobispado: fol. 1r, 2r, 3r.
- 105.-MOAGHAR, Diego el: fol. 6r.
- 106.-MOAHAR, Martin el: fol. 5v.
- 107.-MOLINA, Alonso de: fol. 9r.
- 108.-MONAYN, Diego, vecino de Dilar: fol. 7v.
- 109.-MONAYM. V. MONAYN.
- 110.-MONTI, el: fol. 6v.
- 111.-MORALES, Gerónimo de : fol. 4r, 5r.
- 112.-MORATALI, Juan el: fol. 5v, 7r.
- 113.-MORATALI, Lorenço: fol. 5v, 6r, 9r, 10v.
- 114.-MOTADEL, Hernando, mujer de, vecina de Abtura: fol. 10v.
- 115.-MOTRILI, Christóval: fol. 7v, 10r, 10v.
- 116.-MOTRILI, Martin el: fol. 9r.
- 117.-MOTULI, Christóval: fol. 4v.
- 118.-MOXARRA, Bartolomé: fol. 9v.

- 119.-MOXARRA, Lorenço: fol. 4v.-
120.-MOXARRA, Martín: fol. 6r.
121.-MOXARRA, Pedro: fol. 9v.
122.-MOXARRAF, Bartolomé, testigo, vecino de Gójar: fol. 11v.
123.-MOXARRAF, Lorenço, vecino de Gójar: fol. 9v, 11r.
124.-MOXARRAF, Martín: fol. 6r, 6v.
125.-MOXARRAF, Pedro: fol. 4v.
126.-MUXQUE, Andrés el, vecino de Ugíjar de la Vega: fol. 7r.
127.-NACHARA, herederos del: fol. 9v.
128.-NIGUELEXI, Lorenço: fol. 10r.
129.-PEDRO: fol. 5y.
130.-PEREDA, Hernando de, beneficiado de Gójar, difunto: fol. 5r, 5v, 10v.
131.-PEREZ, Alonso, testigo, vecino de Granada: fol. 11v.
132.-RACAT, viña del: fol. 5r.
133.-RACAT, el, vecino de Autura: fol. 7r.
134.-ROMAYLI, Juan el, vecino de Gójar, difunto, fol. 10v, 11r.
135.-RUIZ, Alonso, escribano de sus majestades, encargado por las iglesias en el apeo: fol. 1r, 3r, 3v, 4r, 4v, 10r, 11v.
136.-SANTAREN, beneficiado de Gójar, difunto: fol. 10v.
137.-SUAREZ, Diego, vecino de Granada, encargado por las iglesias en el apeo: fol. 1r, 2r, 2v, 3r, 10r.
138.-SUAREZ, Sebastián: fol. 3r.
139.-SUAREZ DE TOLEDO, Hernán, corregidor de Granada y su tierra: fol. 1r, 3r, 4r.
140.-TAGARI, Gonçalo: fol. 6r.
141.-TAGARI, Juan: fol. 9v.
142.-TAGARI, Martín el: fol. 8v, 9v.
143.-TAHARI, Juan: fol. 6r.
144.-TALAVERA, Martín de: fol. 6r, 6v, 8r, 10v.
145.-TARABONI, el, vecino de Alhendín : fol. 6v.

- 146.-TOBES, Francisco de, donado del colegio de San Antonio de Portaceli: fol. 2r.
147.-TORRES, Juan de, beneficiado de Gójar: fol. 4r.
148.-TORRES, Juan de, vecino de Gójar: fol. 4r.
149.-TRILLO, Juan de: fol. 8v.
150.-TRILLO, Juan de, beneficiado de Gójar, difunto: fol. 7r, 8v, 9v.
151.-VALLES, Martín, beneficiado de las Gabias: fol. 2r, 2v, 3r.
152.- VILLANUEVA, Pedro de, escribano público: fol. 2r.
153.-ZACARIAS, Juan: fol. 11r.

La actividad predominante de los habitantes de la alquería de Gójar es la agricultura. Sin embargo, no se puede olvidar el papel que juega la ganadería como se deduce del testimonio que nos aparece en la documentación al deslindarse un olivo del Pago de Arreyta “en un heriazó de Martín el Moahar abaxo d’el camino d’el ganado”⁶⁸. Otras personas se dedican al comercio “una tienda donde venden de comer”⁶⁹. Aparecen algunas hazas sembradas de lino “esta labrado e sembrado de lino”⁷⁰ y otros productos tan necesarios como el trigo para la alimentación “Una haça de secano de una hanega de trigo de sembradura”⁷¹. Además se recogen en estas tierras productos como la seda, aceite, frutas, cebada y otros bienes.

En cuanto a la construcción nos aparecen algunos hoyos de tierra “heriazó donde están fechos unos hoyos que sacaron tierra para la yglesia”⁷², junto a uno de los árboles de los habices “un ser- val que alinda con otro hoyo grande de

⁶⁸ *Libro de habices 1547-1548*, fol. 5v.

⁶⁹ *Ibidem*, fol. 4 v.

⁷⁰ *Ibidem*, fol. 5 r.

⁷¹ *Ibidem*, fol. 7 r.

⁷² *Ibidem*, fol. 5 v.

Lorenço el Moratali y con Juan el Moratali”⁷³, otro testimonio encontramos en uno de los cementerios musulmanes “Otro pedaço de macáber en la dicha hera con un hoyo grande que alinda con Juan de Aguilar y con el camino”⁷⁴. Muchos de estos lugares de enterramiento se encontraban cercados de tapias, lo que nos indica la importancia alcanzada entre la población morisca de Gójar. Además nos encontramos testimonios de las catástrofes naturales como es la crecida del río arrastrando tierras de labor “Una haça de un marjal, poco más o menos, que hera de dos marjales e se llevó el río el un marjal y quedó lo demás”⁷⁵. Las comunicaciones de este lugar con las otras alquerías es buena por la cantidad de caminos que aparecen en los documentos.



⁷³ *Ibíd.*, fol. 5v.

⁷⁴ *Ibíd.*, fol. 6 r.

⁷⁵ *Ibíd.*, fol. 7 v.





Fotos sacadas de internet

APEO Y DESLINDE DE LOS HABICES DE DILAR (1547)

Introducción

DILAR se encuentra al Este de Granada sobre un llano de 880 ms. de altitud media y al margen derecho del río de su nombre. Las tierras que componen su término presentan un enorme contraste entre la llanura y el monte por lo que participa de los dos elementos más característicos de la geografía granadina, Sierra Nevada, corazón de la Penibética, y la Vega¹. La antigua alquería musulmana estaba formada por tres barrios principales: el Fondón o Alfondón, Harayzel y Alcudia. Distribuidos sobre el terreno de forma desigual, presentan calles pequeñas, angostas y tortuosas que albergan a los habitantes, y cuyas actividades más importantes se relacionaban con el cultivo de la tierra, cría de animales y alguna pequeña actividad artesanal como la seda, lino, cáñamo, esparto, etc., que caracterizaba la industria morisca de finales del siglo XV y primera mitad del XVI hasta la expulsión definitiva por Felipe II.

El barrio de Alfondón se denomina también Alquería de Abajo; en éste se encontraban algunas posesiones de Ja habices de la iglesia (véase cuadro número 1), además de

¹ Limitada esta alquería por los terminos municipales de Gójar, La Zubia, Monachil, Padul, Dúrcal, Lanjarón, Capileira, Otura y Güéjar Sierra, presenta una figura alargada que se extiende desde el Pico del Veleta hasta la Vega de Granada, siguiendo el curso del río Dílar.

poseer el templo cristiano y el cementerio "Un moral grande viejo de dos piernas en el cementerio de la yglesia y en linde de casa de Diego Monaym"²; era el centro de población más cercano al río y a la vega, "el camino que baja d'el Fondon al rio"³ · La mayor parte de sus tierras son de regadío y presenta buenas comunicaciones con los otros barrios y las alquerías cercanas. El barrio de Harayzel, conocido como Alquería de Arriba, había perdido importancia con los repobladores en favor del primero, "camino que viene d'el Arayzel a la iglesia"⁴, y por si situación era el núcleo de población más cercano a la sierra. El último de ellos, denominado Alcudia, se comunica con los anteriores "camino que sube al barrio de Alcudia"⁵ y "el camino que va d'el Fondon al barrio de Alcudia el acequia arriba"⁶; más cercano a Granada por ocupar la parte occidental de la alquería, se relaciona con la capital "camino que va d'el barrio de Alcudia a

² Tenemos en preparac1on todo el material de las alquerías de la Vega de Granada, que en breve esperamos publicar. El libro de habices de 1547 se conserva en el Archivo de la Curia Diocesana del Arzobispado de Granada en la Sala B. Está bien conservado y tiene unas dimensiones de 32'5 cms. x 23'5 y 6, respectivamente. La caja de escritura tiene unas dimensiones de 27'5 x 19 crns. Agradecemos a D. Antonio Morcillo, Canciller del Arzobispado, las facilidades que en todo momento nos ha ofrecido para consultar el archivo. El libro de habices tiene por título: *Apeo y deslinde de los habices de las alquerías de la Vega mandado hacer por don Pedro Guerrero y llevado a efecto por Diego Suarez en 1547..1548 con ayuda del escribano Alonso Ruiz*. En adelante citaremos: *Libro de habices 1547-1548*. Véase fol. 18v.

³ *Ibidem*, fol. 17v.

⁴ *Ibidem*, fol. 13v.

⁵ *Ibidem*, fol. 15v.

⁶ *Ibidem*, fol. 17v.

Granada⁷. Los tres barrios con sus tierras de cultivo habían tenido su mezquita correspondiente hasta que los Reyes Católicos toman el reino de Granada y se erigen las nuevas iglesias⁸.

La iglesia de Dilar aparece en la Bula de Erección del arzobispado como parroquia principal con su anejo bajo la advocación de la Virgen María: "In ecclesia parochiali Sanctae Mariae loci de Dilares cum suo annexo de Goxar, locorum eiusdem dioecesis duo beneficia simplitia servitoria et duas sacristias"⁹. Poco después se llevaba a efecto el primer deslinde y amojonamiento de los habices, pero al realizarse otro posterior, en 1547, nos indica que todos los bienes no se habían registrado en los libros del arzobispado como querían las autoridades de la diócesis y el administrador nombrado para ello.

El apeo se comienza el 24 de Mayo y finaliza el 27 de este mes, don Cristóbal Migñarro, contador del arzobispado, con el permiso del arzobispo don Pedro Guerrero, manda al beneficiado de Dílar y Gójar, Pedro de Ampuero, y al beneficiado de Gabia, Martín Vallés, que junto con los apeadores nombrados por el alguacil del lugar, Bartolomé, y el regidor Lorenzo el Mox apeen y deslinden los habices de la iglesia. Los elegidos fueron los moriscos Juan Zacayut y

⁷ *Ibidem*, fol. 22r.

⁸ *Erección de la Sancta Iglesia Metropolitana de Granada y de las demás de su Arzobispado en las diferentes comarcas de la Vega, la Alpujarra y la Costa llevada a efecto por los Reyes Católicos en cuanto a la dotación de los habices de las mezquitas y almuédanos para la fábrica de las nuevas iglesias y el personal que las atiende en las nuevamente erigidas ... año de 1592*. Ms. de la Biblioteca Universitaria de Granada, fol. 17v. Existen varias copias de este documento. Citaremos por *Bula de erección*.

⁹ *Bula & erección*, fol. 17v.

Diego Soluz a los que se unió el alguacil del lugar.

I. Bienes urbanos

Menos numerosos que los bienes rústicos son los inmuebles urbanos en los barrios de Dilar ; éstos consisten en hornos de cocer pan, algunos solares de casas, restos de iglesias, capilla y rábita, además de una era de trillar. Cada uno de estos bienes habices presenta unas medidas y localización concretas, que nos indican la importancia que tienen para la iglesia por las rentas que producen y que antes habían pertenecido a las rábitas de Dilar, administrados por los alfaquíes que atendían al culto y servían a la población musulmana en sus necesidades espirituales. Todos ellos son bienes ubicados dentro del casco urbano de la alquería. Estos bienes urbanos pueden por tanto ayudarnos a entender como las mezquitas eran en realidad el centro de la vida de los creyentes, no solo de los aspectos religiosos como rabitas, gimias, zawiyas, que fueron reaprovechadas por los cristianos como capillas, ermitas e Iglesias; en el caso de los hornos y de las viviendas vemos la importancia que tienen no solo como viviendas sino porque aportan ingresos económicos de extraordinaria valía para los que sirven las mezquitas como ocurre normalmente con los alfaquíes. Si nos damos cuenta el número de hornos está relacionado con la importancia del barrio como ocurre con las tiendas y otros inmuebles necesarios para el desarrollo de la vida de aquellos habitants.

Puede verse en el cuadro siguiente.

CUADRO NUMERO 1

Bienes urbanos de los habices

Propiedades	Propiedades	Ubicación
Horno de pan	30 X 15 pies	Calle Real
Solar de casa	31 X 20 pies	Calles Reales
Solar de iglesia	-----	Calles Reales
Casa-haza	59 X 46 pies	-----
Horno de pan	34 X 13 pies	Barrio Alfondón
Solar de rábita	39 x 25 pies	Barrio Alfondón
Solar de capilla	17 x 13 pies	Barrio Alfondón
Casa caída	49 x 20 pies	Barrio Alfondón
Horno de pan	37 x 11 pies	Barrio Harayzel
Sitio de iglesia	28 x 24 pies	Barrio Harayzel
Casa	37 x 31 pies	Barrio Harayzel
Era de pan	0'25 marjales = 132'10 m'	
Pago Andara Alfondón		

A) Hornos

El primero de los hornos de pan, con las dimensiones de 30 x 15 pies¹⁰, alcanza una superficie de 39'59 ms.

¹⁰ La equivalencia métrica del pie es de 0'279 ms., aproximadamente. Cfr. Morell y Terry, Luis: *Equivalencias métricas de la provincia de Granada* (Granada, 1909), p. 38.

cuadrados. Situado en la calle Real del barrio de Alcudiva, "sin labor adcesoria", estaba arrendado a Hernando García y a Maria de León. Los linderos que presenta son los siguientes: la casa de los herederos de Bartolomé Alazeraque, casa de Gonzalo el Dilarí y haza de los habices del rey. El segundo de ellos se encontraba en el barrio del Fondón, "sin labor adcesoria syno solamente horno de pan cozer"¹¹. Tenía unas dimensiones de 34 x 13 pies y una superficie de 38' 98 ms. cuadrados; junto a él había hazas de Alonso Raguaz y dos calles del lugar. La leña para calentarlo se almacenaba en una plaza donde había una higuera y una parra, "con una plaçuela par d'el donde echan la leña"¹². Estaba arrendado también a Hernando García y a los herederos de Francisco García; no sabemos la renta que pagaban a la iglesia.

En el barrio de Harayzel se encontraba otro de 37 x 11 pies, que alcanzaba una superficie de 35'9 ms. cuadrados, junto a la casa de Francisco el Neguelejí y una acequia; la calle Real pasaba junto a su puerta. No sabemos el arrendatario ni el censo que paga. Estos tres hornos nos aparecen en el apeo y deslinde de las posesiones de los ha.bices en 1505, aunque no se nos indican las medidas ni localización de cada uno de ellos: "Tres hornos en las tres alquerías de la dicha villa, cada uno en su alquería"¹³.

¹¹ *Libro de los habices de 1547/1548*, fol. 12r.

¹² *Ibidem*, fol. 12r.

¹³ Villanueva Rico, María del Carmen: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías* (Madrid, 1961), p. 283. Recoge las posesiones de Dilar en 1505, pero no tienen en esta época la extensión que en 1547, ya que los moriscos ocultan muchas de éstas y se tiene que hacer un segundo apeo y deslinde de los bienes de la iglesia.

B) Casas

La primera de éstas en el barrio de Alcudia, se encontraba caída y convertida en solar, con unas dimensiones de 31 x 20 pies, alcanza una superficie de 54'68 ms. cuadrados.. En tiempos musulmanes había sido vivienda del alf aquí, "casa que hera de la mezquita"¹⁴, alindando con casa de Juan Fernández, negro, y la Calle Real del lugar. No sabemos el censo que pagaba ni quién era el que la tenía arrendada; posiblemente no estaría dada por la iglesia, ya que era un solar de tierra.

Otra de estas casas, con 59 x 46 pies en sus medidas y una superficie de 239'39 ms. cuadrados, quizás situada también en el barrio de Alcudia, tenía varias habitaciones; "tiene a la entrada de la puerta un portal cubierto de paja e luego un corral grande e a la mano derecha una cavalleriza encamarada e a la mano yzquierda un patio limpio en que ay un palacio encamarado o una cozina en baxo"¹⁵. Arrendada a Lorenzo el Hinteti, que la había levantado en una haza de la iglesia, tenía como linderos las casas de Lorenzo el Muli y Lorenzo el Hintetí Almuna. Además, este arrendatario poseía una haza de 0' 5 marjales de tierra, que había quedado sin construir junto a la casa de los habices. Paga por esta vivienda y el terreno de cultivo 187' 5 maravedís desde el día 1 de octubre de 1537, como se especifica en la carta de censo que había sido otorgada en Granada ante el escribano público Pedro de Córdoba, con permiso de la iglesia.

¹⁴ *Libro de habices* 1547-1548, fol. 11 v.

¹⁵ *Ibidem*, fol. 12r.

En el barrio del Fondón aparece otra, también en ruinas y completamente caída, de 49 x 20 pies en sus dimensiones, solar que alcanza una superficie de 86' 44 ms. cuadrados, situado junto a las viviendas de los vecinos de la alquería, Lorenzo el Guadixi y Francisco Monaym. Tampoco conocemos el censo ni el arrendatario, puede ocurrir igual que con la primera del barrio de Alcudia. En el apeo de 1505 esta casa servía de morada al alfaquí que atendía a la mezquita: "La casa de la Alquería de Avaxo, en que vivía el alfaquí"¹⁶.

La última de ellas en el barrio del Harayzel, con unas medidas de 37 x 31 pies y una superficie de 101' 17 ms. cuadrados, se encontraba junto a la Calle Real de este barrio de Dílar y antes había sido de la mezquita a la cual se encontraba unida; tenía varias habitaciones distribuidas de la siguiente manera: "a la entrada de la dicha casa tiene un corral e a la mano derecha una cavalleriza encamarada e frontero un palacio encamarado"¹⁷. Linderos de ella eran las casas de Lorenzo Soluz y las de Lorenzo Romero, además de una calle de las que formaban este núcleo de población.

Todas estas casas formaban parte de las fundaciones pías musulmanas como vivienda del personal encargado de mantener el culto y conservar el inmueble religioso; otras veces sirven como escuela y casa de asistencia para los necesitados. Cuando se conquista el territorio por los cristianos, todos estos bienes pasan a las iglesias y, a partir del 14 de octubre de 1501, fecha de la donación

¹⁶ Villanueva Rico, María del Carmen: *Habices de las mezquitas*, p. 283.

¹⁷ *Libro de habices 1547-15481* fol. 12v.

general de los habices, se intenta que las rentas que producen se inviertan en la mejora de los inmuebles o en reparar el templo de cada una de las alquerías de la Vega de Granada, Valle de Lecrin, Alpujarras, tierras de Guadix, etc.; aunque otras veces estos bienes no pasan en su totalidad a la iglesia, ya que sirven para recompensar a los colaboradores de la corona.

C) Inmuebles religiosos

Algunas de las rábitas, gimas (mezquitas mayores), mezquitas de los barrios y alquerías musulmanas del reino de Granada, tras la conversión forzosa de los moriscos al catolicismo después de la revuelta mudéjar de 1499-1501, se transforman en templos cristianos. Poco después muchos de estos centros religiosos se abandonan y se construyen otros nuevos y más amplios; el barrio que los alberga adquiere mayor importancia desde el punto de vista religioso que los restantes, ya que se utilizan como capillas o ermitas de oración. En la alquería de Dílar el barrio del Fondón tiene el edificio de la iglesia principal, dejando al de Alcudia y Harayzel, con otros centros religiosos que poco a poco quedan en ruinas por la falta de atenciones; no sabemos si los solares se volvieron a construir para utilizarlos en las necesidades del culto o para alguna vivienda que después se arrendaría.

En el barrio de Alcudia tenemos el solar de una iglesia "que en ella se dixo misa y se enterraron chriptianos con una torre alta en el canto d 'ella"¹⁸, quedando el

¹⁸ *Ibíd.*, fol. 11 v.

campanario en pie, posiblemente resto de algún alminar musulmán ; tenía como linderos la casa y huerta del arguacil Bartolomé y las calles de este barrio. Desconocemos las dimensiones que alcanzó y en qué fecha se había derruido.

Otro de estos solares se encontraba en el barrio del Fondón, con 17 x 13 pies en sus dimensiones y una superficie de 19' 49 ms. cuadrados, situado junto a las casas de Diego Monaym, el barranco y las calles principales. Convertido en capilla por los cristianos, antes había sido un centro de enseñanza para los jóvenes del lugar : "solar de capilla donde abezavan a leer los mochachos en tiempo de moros"¹⁹ y a cuya finalidad se destinaban ciertas rentas de las que producían los bienes habices con los alfaquíes. Además, aparece en este lugar una rábita derruida cuyo solar tenía 39 x 25 pies en sus dimensiones, junto a las casas de Diego Raguaz y Alonso Raguaz. La iglesia se levanta en alguno de estos solares y mantiene alguna de las torres anteriores; el cementerio cristiano se instala sobre un macáber musulmán que hay junto a la iglesia, muy cerca de las eras del lugar, "con las heras de la torre de la campana"²⁰, en el pago denominado Alfondón.

El último de los bienes urbanos que se encontraba en el barrio del Harayzel, era el solar de una pequeña iglesia erigida sobre una rábita, dedicada al culto durante poco tiempo, ya que "se dixo misa y enterrado chriptianos"²¹; abandonada y derruida, el solar mide 28 x

¹⁹ Ibídem, fol. 12 r.

²⁰ Ibídem, fol. 13 r.

²¹ Ibídem, fol. 12 v.

24 pies, en una superficie de 59' 27 ms. cuadrados y como linderos la morada de Lorenzo Romero y las calles.

Muy cerca de las casas del barrio principal aparece una era donde se trillan las mieses de la cosecha en el pago de Andara Alfondón; no conocemos el nombre del censatario ni el precio que pagaban. Pertenece a la iglesia de Dílar y se encontraba en medio de otras de los vecinos de la alquería, como ocurre con la del alguacil Bartolomé, Diego Monaym y Juan Al-ahmar.

La superficie que ocupa es de 0' 5 marjales o 132'10 ms. cuadrados, muy pequeña, si tenemos en cuenta que la vida de estos habitantes dependía mucho del campo y necesitaban tener un espacio donde almacenar las mieses; puede ser que se fuera dando a censo cada verano a alguno de los habitantes que no tuviera muchas posesiones.

Todos estos bienes urbanos colocan a la iglesia en uno de los mejores lugares de la economía de Dílar, además de los numerosos bienes en tierras de riego y secano, viñas y árboles, que daban rentas suficientes para los beneficiados y sacristanes que atendían el templo, aparte de satisfacer las necesidades materiales del edificio.

II. Bienes rústicos

Los bienes rústicos de la iglesia de Dílar consisten en tierras de diferente calidad y dedicadas a cultivos específicos; entre ellas podemos ver el regadío, más

concentrado, formando parte de los pagos de la vega y con numerosos árboles, como el moral, frutales de todas clases, lino y madera, etc.; el secano, dedicado más al cereal, viñas y algunos macáberes musulmanes, que los repobladores ponen en condiciones de sembrar después del trabajo de limpiar las piedras y sacar los restos de las sepulturas. Todos estos bienes, que antes habían pertenecido a la mezquita y rábitas de estos barrios, pasan a la iglesia, que los arrienda a los habitantes musulmanes y cristianos por un censo anual y en muchas ocasiones se hace a perpetuidad, con lo que tenemos los censos perpetuos. Para un mejor conocimiento de estos bienes, pasamos a estudiarlos a continuación por la calidad de cultivo que presentan en el panorama de la agricultura de la alquería, aspecto que hemos de tener en cuenta, ya que los productos que interesan a los habitantes se encuentran y crían cerca de las zonas más fértiles y en ellas, mientras que otras tierras se utilizan como complemento del regadío y, en muchas ocasiones, para pasto de los ganados, como ocurre en el secano en las épocas de barbecho, donde las hierbas tienen un gran papel en el alimento de los animales.

A) Tierras de regadío

Las tierras de regadío, por la importancia que tiene el agua en el rendimiento de las plantas y en la producción de éstas, son los bienes más apreciados; la corriente fluvial del río de Dilar con sus acequias y canales fertilizan las tierras desde tiempos musulmanes, por lo que las plantas como el moral y olivos proporcionan hoja para la seda y aceite y son una fuente de ingresos importantes para los habitantes de

esta alquería, junto con otras especies de cultivos.

En Dílar se distribuyen las hazas de riego, que son de los habices, en los diversos pagos de la vega de la siguiente manera, como se aprecia en el Cuadro número 2.

CUADRO NUMERO 2

Tierras de regadío de los habices

Ubicación	Medidas	Superficie ms²
Barrio Harayzel	1 marjal	528´42
Pago Alhombra	8'5 marjales	4.491´57
Pago de Landar ²²	2 marjales	1.056´84
Pago Altahulla	1 marjal	528´42
Pago Alcube	2 marjales	1.056´84
Pago Hoftatal Holuy	8 marjales	4. 227´36
Pago Chinin Alahmar	2´5 marjales	1. 321´05
Pago del Cheuz	4´5 marjales	2. 377´89
Pago Aynagabara	4 marjales	2.113´68
Pago del Río	1´25 marjales	660´ 52
Pago del Mahchara	2 marjales	1.056´84
Pago Alfondón	2´5 marjales	1. 321´05
Pago Cacheuze	1 marjal	528´42
Pago Cheuze	4 marjales	2.113´68
Pago Mocaychit	1 marjal	528´42
Pago Molino		
Caa Alboaybe	2´5 marjales	1. 321´05
Pago del Feche	1 marjal	528´42
Pago del Munía	8 marjales	4. 227´36
Pa.go Caalfeche	2´5 marjales	1. 321´05

²² En este pago por lo que nos dice el documento vemos cómo la tierra había sido anteriormente macaber. Cf. Cuadro número 6.

Pago Conca	3'5 marjales	1. 849'47
Pago Alcudeya	1 marjal	528'42
Pago Alta Serna	2 marjales	1.056'84
Pago Almogaguar	2 marjales	1.056'84
Pago Abenit	1 marjal	528'42
Pago del Monuz	1 marjal	528'42
Pago Acequia de Alhendín	1'5 marjales	792'63
Pago Balín	1 marjal	528'42
Pago del Maxaraca	1 marjal	528'42
Pago Jurrian	1 marjal	528'42

TOTAL: 74'25 marjales y 39.235'185 ms'

En el Pago de Alhonbra, conocido también como Alhambra en el apeo de 1505²³, aparecen 8'5 marjales con una extensión de 4.491' 57 ms. cuadrados, en total son 7 hazas de diferentes medidas. La primera tiene 3 marjales y estaba arrendada a censo perpetuo por 4' 5 reales o 153 maravedis a Diego Mofadal y a su hijo desde fechas tempranas; la carta de censo dada en Dílar, ante el escribano público de Granada Alonso de la Peña, tenía la fecha del 21 de diciembre de 1518; muerto el padre, sigue pagando el mismo censo el hijo, que muestra la carta a los apeadores. Otras cuatro hazas las posee en arrendamiento el vecino de la alquería Martín López de Trillo, junto con algunos árboles; situadas estas tierras cerca de las acequias y el camino que va desde la alquería hacia la sierra, en total tienen 4 marjales. Existen otras dos hazas más pequeñas en este pago, cuyos arrendatarios desconocemos, una de ellas posee algunas plantas, como olivos: "con çinco posturas de olivos

²³ Villanueva Rico, María del Carmen: *Habices de las mezquitas*, pp. 283 y ss.

nuevos ²⁴.

Los habices del Pago de Hoftatal Holuy alcanzan también 8 marjales de extensión distribuidos asimismo en 3 hazas: la primera tiene 3 marjales y la poseía acensuada Martín López, junto a los macáberes de la iglesia; la segunda, también de 3 marjales con olivos, cerezos y morales, mantenía restos de un macáber musulmán; y la última de ellas, de 2 marjales, se encontraba junto al camino del barrio del Harayzel, que antes había sido macáber; desconocemos el arrendatario y el producto que pagaba a la iglesia. En el Pago de Munia tienen los habices, otros 8 marjales en 4 hazas; una de ellas la tenía Martín López, con 2 marjales de extensión, y el resto de las tierras habían sido anteriormente macáberes de las rábitas de este lugar: "Dos pedaços de macáber el uno fecho haça y el otro por abrir de riego"²⁵, manteniendo entre ambas un camino que las separa. Desconocemos el censo y qué personas las tenían entregadas para su cultivo y explotación.

El resto de las tierras de riego de los habices que se analizan, no alcanzan las superficies que las anteriormente descritas. Así en el Pago de Cheuz hay 4' 5 marjales entregados a Martín López, que estaban junto a la acequia de Otura; los bienes de los pagos de Aynagabara y del Cheuze, con 4 marjales cada uno de ellos, estaban también entregados a Martín López, aunque no sabemos el censo que pagaba a la iglesia por cada una de estas tierras.

En el Pago de Conca aparecen 3' 5 marjales que tienen algunos árboles plantados entre los que destacan olivos, la

²⁴ *Libro de los habices* 1547-1548, fol. 18r.

²⁵ *Ibíd.*, fol. 16 r.

tierra está en 4 hazas de las que aparecen la mitad acensuadas a Martín López y el resto no nos especifica quien las poseía en esos momentos. Algunas de las tierras que forman parte de otros pagos no alcanzan las dimensiones de los descritos, aunque hay 2' 5 marjales en el Pago de Chinin Alahmar, Alfondón y Molino de Caa Alboaybe, donde existe un molino de pan moler, y pago de Caalfeche; casi todas estas tierras estaban en manos de Martín López ; había otras hazas de la iglesia en los pagos de Laudar, Alcube, Mahchara, Alta Serna y Almoçaguar, de poca extensión y en manos del mismo arrendatario.

Algunas de estas tierras habían tenido otra finalidad anteriormente, como sucede en el Pago del Río, donde aparece un haza "de riego que antes solia ser alberca de lino de un marjal, poco más o menos, d'ello abierto y d'ello por abrir"²⁶. En total, estos 74'2 5 marjales de regadío representan una extensión de vega considerable si tenemos en cuenta que se encuentran cerca de la alquería en la zona más fértil, además, dentro de un mundo rural la agricultura y ganadería son las actividades más importantes de los habitantes, que, con su trabajo diario, ganan a los espacios baldíos pequeños lotes de tierra para el cultivo, gracias al sistema de abancalamiento y balates de piedras para contener la tierra y el complicado sistema de acequias de agua que distribuyen ésta sobre el terreno formando pequeños vergeles, a veces poblados de plantas que producen rendimientos elevados.

²⁶ *Ibíd*em, fol. 15 r.

B) *Tierras sin calidad específica*

En el apeo realizado en 1547 algunas de las tierras de los habices no nos indican si son de riego, secano, calmas, eriales o pastos; suponemos que por la localización que presentan, tendrían posibilidad de riego, aunque puede ser que no alcanzasen agua propia del repartimiento de esta alquería y los censatarios tuvieran que regarlas de la suya propia o alquilar una cantidad que fuera suficiente para la necesidad de los cultivos durante el año, especialmente en verano para los árboles. (Véase Cuadro número 3). Es muy corriente que los apeadores no nos digan a que se dedicaban las tierras o qué product estaba sembrado en ellas.

CUADRO NUMERO 3

Tierras sin calidad específica

Ubicación	Medidas	Superficie ms²
Pago del Barranco	2 marjales	1.056'84
Pago Alfondón	3 marjales	1.585'26
Pago Albaxia	1'5 marjales	792'63
Pago de Ayudel Cantara	0'5 marjales	264'21
Pago Noxayda	----- ²⁷	-----
Pago Alta Serna	----- ²⁸	-----
Pago Alboayda	3 marjales	1.585'26
Pago Río Marja Alberca	0'25 marjales	132'10

²⁷ No se nos especifica la superficie que tiene esta tierra del Pago de Noxayda.

²⁸ *Ibidem*, la del pago de Alta Serna.

Pago del Xeutinar	0'5 marjales	264'21
Pago Alhandac	1 almud ²⁹	494'70
Pago Jurrían	0'5 marjales	264'21

TOTAL: 6.439'425

La primera de las posesiones es una tierra en bancales con árboles, "con olivos, morales e nogales e granados e higueras e otros árboles frutales"³⁰, situada junto al barranco del río que da nombre al pago; alinda con la huerta de Alonso Hatabi y tierra de Diego Abohamin. En el pago de Alfondón aparece un rracáber ya puesto en cultivo de 3 marjales de extensión, formado por cuatro paratas de tierra junto a la acequia que se dirige a la alquería de Otura; además se localiza junto a ella el pago de Albaxia, donde pertenecen a los habices 1'5 marjales.

En el pago de Ayudel Cantara, situado junto a la acequia de Gójar y el camino público de Granada, hay 0'5 marjales muy cerca del río Dílar y, más hacia las casas de la alquería, nos aparecen algunas posesiones en el pago de Noxayda, de las que no se nos dan las superficies, igual que ocurre en el de Alta Serna muy cerca de un monte próximo al pueblo de Dilar.

El resto de las tierras de los habices de la iglesia no alcanzan superficies considerables y en los pagos de

²⁹ El almud equivale a 494'70 ms. cuadrados en las tierras de Málaga. Cfr. Vallvé Bermejo, J.: *Sobre el Repartimiento de Comares (Málaga)*. Al-Andalus, XXXIX (1974), p. 271; cuando las tierras son de regadío equivale a medio marjal.

³⁰ Libro de habices 1547-1548, fol. 12v.

Alboayda, Río Marja Alberca y del Jurrian aparecen algunas hazas que tiene a censo Martín López, mientras que las del pago del Xeutinar están dadas a Lorenzo Abulgualit. En el pago de Alhandac existe una tierra que tiene parte plantada de viña y alinda con el Alhiçan y el barranco.

Todas estas tierras de la iglesia de Dilar pertenecían a las rábitas de los barrios y cada una administraba los bienes que le correspondían, de acuerdo a la voluntad del donante musulmán ; tras la torna de Granada y la donación de los habices, todos los bienes son de la iglesia y se pierde la administración de estos habices por los alfaquíes, por lo que desconocernos los bienes concretos de cada uno de los centros religiosos musulmanes.

C) Tierras de secano

Las tierras de secano de los habices de la iglesia de Dilar comenzaron a ser apeadas y deslindadas por los moriscos nombrados por el alguacil el día 27 de mayo de 1547; el primero de los pagos que aparece de secano es el de Habed Maluca. Todas estas posesiones se dedican al cultivo de los cereales y en la época de barbecho sirven de pasto a los gandos del lugar. La fisonomía que presentan estas tierras asentadas sobre pequeñas lomas y los barrancos que las surcan impiden el regadío desde el río ya que éste corre más bajo y encajado en el valle. Una visión del secano puede apreciarse en el siguiente cuadro, donde aparecen los pagos y la superficie de las tierras ubicadas en cada uno de ellos.

CUADRO NUMERO 4

Tierras de secano de los habices

Ubicación	Medidas	Superficie ms ²
Pago Habed Maluca	3 cuartillas	4.827
Pago Machalachaguar	0'5 fanegas	3. 219
Pago Albayat	1 fanega	
	3 cuartillas	4. 827
Pago Cnanatal Zijara	2 fanegas	12. 878
Pago Marchal Hoayra	3 cuartillas	4.827
P Hoayra Pago Alhabe	3 cuartillas	4.827
Pago Cauchil	3 cuartillas	4.827
Pago del Mocabren	1'5 fanegas	9. 658
Pago del Quinicia	1'5 fanegas	9. 658
Pago de Ulia	0'5 fanegas	3. 219
Pago de Canat Alçamina	1'5 fanegas	9. 658
Pago del Cormit Alfondón	4 celemines ³¹	2. 148
Pago del Maxihif	0'5 fanegas	3. 219
Pago del Cihla	1'5 fanegas	9. 658
Pago del Burrubin	3 fanegas	
	1 cuartilla	20. 926
	TOTAL:	
	15 fanegas	124.471'99
	16 cuartillas	
	4 celemines	

³¹ Es una medida de capacidad para áridos que equivale a 4 cuartillos. Se denomina así a una superficie donde se siembra lo que cabe en un celemin, aproximadamente 537 ms. cuadrados, lo que nos indica el parecido con el marjal.

En el pago de Burrubin aparece la mayor extensión, seguido de los de Canatal Zijara y el de Albayat, donde hay una haza "junto al camino que ba de Granada a Motril adelante d'el algibe d'el Padul a la mano derecha pasada la calle angosta"³². Los pagos de Mocabren, Quinicia, Cihla y Canat Algamina tienen 1' 5 fanegas, encontrándose este último dentro del término de la alquería de Otura, aunque sea de los habices de la iglesia de Dilar. El resto de los secanos que aparecen en el apeo son menos extensos y se encuentran en los pagos de Habed Maluca, Malhalachaguar, Marcha! Hoayra, Alhabe, Cauchil, Ulia, Cormit Alfondón y Maxihif, que están junto al camino que va del barrio de Alcudia hasta Granada. No conocemos en ninguno de estos bienes quien era el arrendatario ni el censo que pagaban a la iglesia, lo cual nos indica que fueran tierras en muchas ocasiones perdidas o que se entregaban a censo junto con otros bienes, sin que se nos especifique la cantidad. Los rendimientos de estas tierras de regadío. Los árboles se encuentran más diseminados y además no alcanzan frutos de calidad como en las vegas de estas alquerías musulmanas.

D) Tierras de viña

En el clima mediterráneo se desarrolla la vid y rinde productos abundantes. Muchas veces acompaña al olivo y otros árboles, aunque éstos no resisten estas tierras muy frías, el viñedo es capaz de soportar temperaturas bajas al menos en terreno seco. Las tierras de esta alquería reúnen

³² Libro de habices 1547-1548, fol. 19 v.

condiciones para su cultivo, aunque la larga tradición árabe y la prohibición prescrita por el Corán de no utilizar el vino hace que no se extienda la vid en estas tierras y que, cuando se produce la conquista del territorio por los castellanos, no alcanzara gran importancia. La iglesia, tras recibir las tierras de las mezquitas, hace lo posible porque se desarrolle la industria vinícola, entre otras razones para evitar el tener que importar el vino de otros lugares, por lo que concede facilidad a los arrendatarios al igual que en otras comarcas del reino nazarí, como las Alpujarras, donde se concede el tercio de las tierras o facilidades de no pagar el censo por un periodo de tiempo hasta que se comiencen a recoger los frutos a pleno rendimiento. En Dilar nos aparecen algunas posesiones que ya estaban sembradas de viñedo, pero la mayoría de ellas se plantan en el siglo XVI. La distribución geográfica de éstas se aprecia en el Cuadro que ofrecemos a continuación. La mayoría de las tierras se miden en marjales lo que nos oindica que tienen regadío y solo nos encontramos la medida del almud en el pago de Alhandac o del Barranco. Algunas de ellas alcanxzan una superficie importante y ello llevaría a ver como se extendieron los viñedos en las posesiones menos interesantes para el cultivo de frutales o productos de huerta y vega. Quizá estos terrenos no tuvieran mucha agua para regarse y ello llevó a los propietarios y censatarios de este tipo de fincas al cultivo del viñedo. Así pues las recogemos en el cuadro siguiente.

CUADRO NUMERO 5

Tierras de viña de los habices

Ubicación	Medidas	Superficie ms²
Pago Alhonbra	2'5 marjales	1.321'05
Pago Alhandaca Algadil	1 fanega 14 marjales	13.837'88
Pago Handaca Algarbal	11'75 marjales	6.208'93
Pago Caalfeche	1 marjal	528'42
Pago Cafa Alguazil	1 marjal	528'42
Pago del Cuba	1'25 marjales	660'52
Pago Alfaguara	0'25 marjales ¹	32'10
Pago Algazila	0'5 marjales	264'21
Pago Machalaroz	0'5 marjales	264'21
Pago Alhandac	1 almud	494'70
Pago del Cihla	----- ³³	
TOTAL: 32' 75 marjales 1 almud		24.240' 455

En el pago de Alhonbra hay 2' 5 marjales plantados que son de riego, como ocurre con la viña de el de Caalfeche que tiene además árboles: "ay una planta de azeytuno en medio chica y otra grande a la orilla y con otros arboles frutales"³⁴; los pagos de Cafa Alguazil, Cuba, Algazila, Machalaroz, Alhandac y Cihla tienen poca importancia, apareciendo en este último algunas

³³ No se nos indican las medidas, ya que son viñas viejas y apenas tendrían producción; los apeadores nos dicen que son de los habices de la iglesia.

³⁴ *Libro de habices* 1547~1548, fol. 16r.

viñas ya viejas.

Las tierras de viñedo de la iglesia más importantes se encontraban en los pagos de Alhandaca Algadil y Handaca Algarbal, que forman una cañada y un barranco de esta alquería. El primero alberga 20 pedazos de viña entregados a bastantes arrendatarios y muchas de éstas están "de la parte alta d'el camino que va déste lugar de Dilar a la sierra e labrados"³⁵ donde todavía encontramos tierra inculca y ocupada por el bosque "a la parte baxa d'el camino e que demas d'estas viñas ençima d'este pedaço un pedaço de monte por abrir que cae al Pago de Alcudia"³⁶. En Handaca Algarbal hay 15 viñas cerca del camino del Padul acensuadas a vecinos del lugar de Dílar.

E) *Tierra de macáber*

Las tierras de los habices conocidas como *macáberes* o cementerios musulmanes, eran abundantes en las alquerías del reino de Granada, posiblemente por la numerosa población concentrada en estos territorios desde la conquista del valle del Guadalquivir; además, las mezquitas, rábitas y gimás que se levantan en cada uno de los barrios que formaban los pueblos, tenían cada uno de ellos uno o varios donde se entierran los creyentes que asisten a los cultos dirigidos por el alfaquí del lugar; otros creyentes se entierran en propiedades que les pertenecen y la mayoría de las veces dejan en donación parte de sus bienes para hacer frente a los gastos de la mezquita fundada por ellos o a otro bien público, especificado en el acta de fundación o donación de los habices. Algunos de

³⁵ *Ibíd.*, fol. 20 v.

³⁶ *Ibíd.*, fol. 20 v.

estos macáberes nos aparecen con superficies muy pequeñas, que se reparten en los pagos cercanos a las casas de los barrios o dentro de éstos como se puede apreciar en el siguiente Cuadro.

CUADRO NUMERO 6

Tierra de macáber de los habices

Ubicación	Medidas	Superficie ms2
Pago de Landar	2 marjales ³⁷	1.056'84
Pago Altahulla	12x6 pasos ³⁸	139'72
Pago de Hof tatal Holuy	5 marjales ³⁹	2.642'10
Pago Alfondón	3 marjales ⁴⁰	1.585'26
Pago del Noxayda	0'5 marjales ⁴¹	264'21
Pago de Alcatra	0'25 marjales ⁴²	132'10
Pago del Munia	6 marjales ⁴³	3.170'52
TOTAL: 16'75 marjales		8.990'75

Los dos marjales que aparecen en el Pago de Landar, ya puestos en cultivo, se encuentran junto a unas eras

³⁷ Esta tierra está ya puesta en cultivo. Véase Cuadro número 2.

³⁸ Macaber cerrado, mantiene las sepulturas. El paso equivale normalmente a 33 cms., pero en el deslinde de las tierras puede alcanzar 1 metro y 393 mm., ya que se entiende que el apeador extiende las piernas en su andar todo lo que puede; no es frecuente encontrar esta medida en el apeo de los bienes habices.

³⁹ Ya estaba puesto en cultivo.

⁴⁰ Parte puesta en cultivo y otra no.

⁴¹ Sin abrir, tiene cinco o seis sepulturas como nos indican los apeadores.

⁴² Sin abrir.

⁴³ Parte puesta en cultivo y otra no.

conocidas como Torre de la Campana. Otro más pequeño en el pago de Altahulla no estaba en cultivo, por lo que mantiene intactas las tumbas. En Hoftatal Holuy aparecen tres macáberes muy cerca de la rábita del barrio de Harayzel, en el camino que iba desde este lugar al barrio del Fondón ; cerca de la iglesia construida por los cristianos hay restos de un cementerio musulmán "en quatro pedaços d'ello abierto y d'ello por abrir"⁴⁴ en el Pago de Alfondón. En este barrio y cerca del río se localiza otro, "un pedaço de macáber por abrir de çinco o seis sepolturas en que puede aver medio marjal"⁴⁵ como ocurre en el Pago de Alcatra y en el del Munia, donde había tres ya en cultivo.

La población morisca no veía con buenos ojos que se profanaran los lugares sagrados, ya que los restos de algunos de sus familiares se encontraban allí; pero la iglesia, tras la conquista y después de la conversión forzosa de los moriscos, intenta quitar los vestigios de la religión de los vencidos, por lo que transforma los edificios religiosos y pone en cultivo sus macáberes, para evitar que la población morisca volviera a sus creencias y ritos tradicionales, como ocurrió cuando se produjo la sublevación de 1568 al atacar a la iglesia y producir la destrucción de los templos.

F) Las plantas

Un complemento de la agricultura de los habices lo constituyen los diferentes árboles que aparecen en las hazas de los habices de la iglesia o en tierras de los vecinos de Dilar dejados a las mezquitas. Desconocemos su

⁴⁴ *Libro de habices 1547-1548*, fol. 14r.

⁴⁵ *Ibídem*, fol. 15 v.

producción y rentas y sólo se nos indica la localización y la especie; en contadas ocasiones se nos da el número y se indica si son plantados de nuevo, ya que los arrendatarios al poner y sembrar árboles adquieren derechos en la tenencia de los habices. El olivo y moral son los más numerosos y adquieren mayor importancia como se ve en el cuadro que a continuación ofrecemos. En algunos pagos aparecen más árboles que en otros, por lo que podemos deducir si son de regadío y secano, como puede verse en los cuadros expuestos anteriormente en este trabajo.

CUADRO NUMERO 7

Arboles de los habices

Ubicación	Especies				
	Olivos	Morales	Nogales	Granados	Higueras
Pago del Barranco	si	si	si	si	si
Pago Alhonbra	si	--	--	--	si
Pago Hof tatl Holuy	si	si	--	--	--
Pago Alfondón	si	si	--	--	--
Pago del Molino	--	--	--	--	--
Caa Alboaybe	--	si	--	--	--
Pago del Munia	--	si	--	--	--
Pago de Ahbul	--	si	--	--	--
Pago Caalfeche	si	--	--	--	--
Pago Conca	si	--	--	--	--
Pago Alta Serna	si	--	--	--	si
Pago Haratal Naçara	si	--	--	--	--
Pago Alboayda	--	si	--	--	--
Pago Alcudeya	--	si	--	--	--
Pago Alcatra	si	--	--	--	--
Barrio Alcudia					
Alpalomar	--	si	--	--	--
Pago Cormit Alfondón	si	--	--	--	--
Pago del Cachar	--	si	--	--	--
Pago Locayda	si	si	--	--	--

Pago Aynagabara	si	si	--	--	--
Pago Çafa Alguazil	si	--	--	--	si
Pago del Cuba	si				
Pago Alfaguara	si	--	--	--	--
Pa.go Hofratalcoloa	si	--	--	--	--
Pago Alquian	si	--	--	--	--
Pago Dara Abenamir	si	si	--	--	--
Pago Dar Abenamar	si	si	--	--	--
Pago Macaber Alfondón	--	si	--	--	--
Pago del Rio Marja					
Alberca	--	si	--	--	--
Pago de Nachara	--	si	--	--	--
Pago Conayadid	--	si	--	--	--
Pago Managib	--	si	--	--	--
Barrio Harayzel	--	si	--	--	--
Pago Alhandaca Algadil	--	--	--	--	si
Pago Handaca Algarbal	--	--	--	--	si
Pago Maxaraca	si	--	--	--	si
Pago de Çonayatit	si	--	--	--	--
Barrio Alfondón	--	--	--	--	--

Pago	Cerzos	Almeceas	Al Negros	Al. Blancos
Pago Hoftata Holuy	si	--	---	---
Pago Alfondón	--	si	si	--
Pago del Río	--	--	--	si
Pago Algazila	--	si	--	--
Pago Alhandaca Algadil	--	si	--	si
Pago Maxaraca	--	si	si	--

Pago	Castaños	Encinas	Parras	Sauces	Acebuches
Pago Caalfeche	si	--	--	--	--
Pagpo Conca	--	si	si	--	--
Pago Alta Serna	--	si	si	--	--
Pago Alhandaca Algadil	--	--	--	si	si
Pago handaca Algarbal	--	--	--	si	--
Barfrio Alfondón	--	si	--	--	--

Pago	Ciruelo	Membrillo	Otros arboles frutales
Pago Barranco	--	---	si
Pago Caalfeche	--	--	si
Pago Handaca Algarbal	si	si	--
Pago Alhandaca Algadil	si	--	--

Los árboles con sus productos sirven de complemento al alimento de los habitantes, los ingresos de la seda que se hila y vende en la alcaicería de Granada y la madera para confeccionar instrumentos y herramientas de trabajo para el campo, además de ser imprescindibles en la construcción de las viviendas y leña para el hogar, se ven mejorados por estos frutos de las tierras.

En conclusión podemos decir que las tierras y árboles de la iglesia presentan superficies muy dispares en sus rendimientos, por lo que las de regadío alcanzarían más importancia que las de secano. El viñedo todavía es un cultivo reciente que no ha tomado importancia como sucedía con el moral, el cual era la base de la economía morisca en muchas tierras. Los repobladores, poco a poco, al cambiar las estructuras y producción de estos bienes no alcanzan unos rendimientos adecuados y, no acostumbrados a la forma de vida de los moriscos, convierten zonas de cultivo en pastos de los ganados o dedican muchas de las tierras a los cereales. Para tener una visión de las propiedades rústicas de la iglesia y la extensión alcanzada por estas tierras, ofrecemos, a modo, de resumen, el cuadro siguiente, que completa y reúne todos los bienes de los habices heredados por la iglesia de Dílar, apeo mandado realizar por el arzobispo don Pedro Guerrero, ya que muchas de las posesiones estaban perdidas y ocultadas por los arrendatarios, con

lo que las iglesias salían perjudicadas en sus intereses económicos y no disponían de recursos que legalmente les pertenecían gracias a la donación de los bienes de las mezquitas y centros religiosos musulmanes por los Reyes Católicos el 14 de octubre de 1501.

CUADRO NUMERO 8

Tierras de los habices

Propiedades	Medidas	Superficie ms²
Tierras de riego	74'25 marjales	39.235'185
Tierras sin calidad		
Específica	11'25 marjales	
	1 almud	6. 439'425
Tierras de secano	15 fanegas	
	16 cuartillas	
	4 celemines	124. 471'99
Tierra de viña	32'75 marjales	
	1 almud	17. 800'455
Tierra de macaber	16'75 marjales	8. 990'755

III.- Relación de pagos y personas que aparecen en el deslinde de los habices de la iglesia de Dílar

A) *Pagos*

ABENIT
 ACEQUIA DE ALHENDIN
 AHBUL
 ALBAXIA
 ALBAYAT

ALBOAYDA
ALCATRA
ALCUBE
ALCUDEYA
ALCUDIA ALPALOMAR, Barrio
ALFAGUARA
ALFONDON
ALGAZILA
.ALHABE
ALHANDAC
ALHANDAC ALGADIL
ALHANDACA ALGADIL
ALHONBRA
ALMOÇAGUAR
ALQUIAN
ALTAHULLA
ALTA SERNA
ANDARA ALFONDON
AYNAGABARA
AYUDEL CANTARA

BALIN
BARRANCO
BURRUBIN

CAALFECHE
CACHAR
CACHEUZE
ÇAFA ALGUAZIL
CANAT ALÇAMINA
CANATAL ZIJARA
CAUCHIL
CIHLA

ÇONAYADID
ÇONAYATIT
CONCA
CORMIT ALFONDON
CUBA

CHEUZ
CHEUZE
CHININ ALARMAR

DAR ABENAMAR
DAR ABENAMIR
DARA ABENAMIR

FECHE

HABED MALUCA
HANDARA ALGARBAL
HARATAL NACARA
HARAYZEL (Haraygel), Barrio de
HOFRATALCOLOA
HOFTATAL HOLUY

JURRIAN

LANDAR
LOCAYDA

MACABER DEL FONDON
MARCHARA
MALHALACHAGUAR
MANAÇIB
MACHALAROZ

MARCHAL HOAYRA
MAXARACA
MAXIHIF
MOCABREN
MOCAYCHIT
MOLINO CAA ALBOAYBE
MONUZ
MUNIA

NACHARA
NOXAYDA

QUINICIA

RIO
RIO MARJA ALBERCA

ULIA

XEUTINAR

B) Personas

ABENACIS, vecinos de Otura
ABENAXAR, Alonso
ABOHAMIN (Abuhamin), Diego
ABOHAMIN, Francisco
ABOHAMIN (Abuhamin), Juan
ABOHAMIN (Abuhamin), Martin
ABUGUALID, Gonzalo
ABULGUALIT, Lorenzo
ALARMAR, Bartolomé, vecino del barrio del
Harayzel

ALARMAR, Juan
ALAIÇAR, Diego
ALAYCAR, Diego
ALAZARAQUE, Bartolomé
ALBUÑOLI, Alonso
ALHACEN, Martín
ALHATABI, Lope
ALHIÇAN el
ALHOLAILI, Juan
ALHOLAILI DE AZEITUNA, Martín
ANDENDI, el
ANDENDI, Lorenzo
ANPUERO, Pedro de, beneficiado de Dílar y Gójar
ARRAY, Salvador

BOAYLI (Boaibi, Boaybi), Alonso el
BACAR, el
BACAR, Juan el
BACAR, Pedro el
BACARAXI, Andrés el
BARTOLOME, alguacil
BAXIR, Alonso
BAXIR, Martín

CANBILI, Alonso el
CANBILI, Francisco el
CARIB, Diego el
CARIB, Juan el
CAXOF', Pedro el
CAXUT, Alonso el
CILITE, vecino de Granada
COR, el

CORDERO, Francisco
CORDERO, Lorenzo
CORDOBA, Pedro de, escribano público de Granada

DILARI, Aonso el
DILARI, Gonzalo el
DILARI, Martín el
DILARI REYHAN, Juan el

FAQUI, Alonso el
FERNANDEZ, Juan, negro

GARCIA, Francisco
GARCIA, Hernando
GAZIL, Garcia el
GUADIXI, el
GUADIXI, Alonso el, hermano de Diego
GUADIXI, Benito
GUADIXI, Diego, hermano de Alonso
GUADIXI, Francisco el
GUADIXI, Lorenzo el
GUAZIL, Lorenzo el

HACEM, Alonso el
HACEM, Andrés el
HACEM, Diego el
HACEM, Martín el
HACHALI, Lorenzo el
HAMI, Pedro el
HARAB, vecino de Granada
HATABI, Alonso
HATABJ, Diego
HATABI, Francisco el

HATABI, Lope
HATABI, Lorenzo el
HERNANDEZ, Bartolomé
HERNANDEZ, Juan, negro
HIGUERA, Alonso de la
HINTETI, Diego el
HINTETI, Francisco el
HINTETI, Lorenzo el
HINTETI ALMUMA, Lorenzo el
HOBAYL, Hernando el
HOLAILI, Alonso
HOLAILI, Alvaro
HOLAYLI, Diego
HOLAYLI (Holaili), Juan el
HOLAYLI, Hernando el
HOLAYLI CARAGUIA, Lorenzo el
HOLAYLI, Martín el
HOLAILI DEL AZEITUNA, Martín el
HUS, Bartolomé

LAHMAR, Juan
LEON, María de
LOPEZ DE TRILLO, Martín

MAHFET, el, vecino de Alhendin
MALAQUI, Juan, vecino de Ugíjar la Alta
MALENI, Lorenzo el
MANCHE, el
MANCHI, Francisco el
MARCHIN, el, vecino de Otura
MARINI, Juan el
MARINI, Lorenzo el
MOAHAR, Diego el

MOÇAGUAZ, el, vecino de Alhendín
MOCAGUAZ, Bartolomé
MOCHI, Diego el
MOCHIYT, Diego
MOFADAL, Diego
MOFADAL, Diego, hijo
MONAYN, Diego
MONAYN DEL BARRANCO, Diego
MONAYN, Francisco
MOX, Lorenzo, el regidor de Dílar
MOXARRAF, Pedro
MOXIHID, Lorenzo, difunto
MOXIHID, Diego, mancebo
MUCIHIT, Diego
MUEDAN, García el
MUEDAN, Gaspar de
MULI, Lorenzo el
MUXIHIT, Diego
MUXIR, el
MUXQUI (Muxque), Lorenzo

NACHAR, Lorenzo el
NADIR, Diego el, difunto
NADIR, Alonso el
NADIR, Diego el
NADIR, Francisio el
NADIR, Lorenzo el
NAJAR, Alonso el, el Viejo
NAJAR, Lorenzo el
NAJAR, Alonso el
NEGUELEXI, Alonso, mancebo, hijo de Andrés
NEGUELEXI, Andrés el,
NEGUELEXI, Andrés, padre de Alonso

NEGUELEXI, Juan el
NEGUELEXI (Negueleji), Francisco
NEGUELEXI, Gonzalo
NEGUELEXI, Lorenzo
NEGUELEXI, Rodrigo, vecino de San Salvador de
Arrabadalbayda en Granada
NOXAIRE (Noxayre), Francisco

PEÑA, Alonso de la, escribano público de Granada
PEREZ TICAL, Diego
PEZTICAL, Diego
PLIEGO, Alonso de
PLIEGO, Alvaro de
PUXARRI, Alonso el

QUEXOF, Lorenzo el

RAGUAZ, Alonso el
RAGUAZ, Diego el
REY, Salvador
ROMERO, Lorenzo

SOLUZ, Diego, apeador de los habices de Dílar
SOLUZ, Lorenzo

TAGARI, el
TAGARI, Andrés
TAGARI, Bartolomé, pregonero de Dilar
TAGARI, Lorenzo el, vecino de Dílar
TRILLO, Juan de, beneficiado de Dilar, difunto

UBEC, Martín, vecino de Gójar

XARAQUI, Lorenzo el
XOAIDA, Martín
XOAIHA, Lorenzo
XOAYA, Martín
XOAYHA, Alonso
XOAYHA, Martín
XOAYRA, Martín

YNBRAN, Martín

ZACAYUT, Juan, apeador de los habices de Dilar





Fotos sacadas de internet

NOTAS SOBRE LA ALQUERIA DE CÁJAR (1505-1547)

SUMARIO.- 1. Introducción.- 2. Apeo y deslinde de los bienes. 3. Propiedades de la iglesia de Cájar.- A. Bienes urbanos.- B. Bienes rústicos.- C. Tierras de habices de otras iglesias.- 4. Toponimia y onomástica de la alquería. 5 .- Notas al trabajo.

L- Introducción

La alquería de Cájar se encuentra a 5 kms. de Granada junto al río de Monachil, que riega sus tierras y proporciona agua para esta población. Su estructura urbana¹, muy cambiada en la actualidad, no permite en muchos casos la localización exacta de los inmuebles, que aparecen en la documentación de los bienes habices de su iglesia. Esta aparece en la Bula de Erección del Arzobispado de Granada como parroquia aneja al lugar de Huetor Vega, bajo la advocación de la Virgen Maria: “Ut praemittitur erigimus, creamus et instituimus necnon in ecclesia parochiali Sanctae Mariae de Incarnatione loci de Guetor cum suis annexis de Caxar, Monachil et Gueni, locorum praedictae granatensis diocesis, duo beneficia cimplitia servitoria et duas

¹ En el terremoto que en 1884 asoló las tierras granadinas se destruyeron muchos de los edificios de Cájar. Se perdieron muchos restos de los bienes inmuebles musulmanes y por ello las pocas huellas anteriores cristianas y árabes apenas se pueden observar en la actualidad

sacristias². Poco tiempo después se hace el primero de los apeos de estas posesiones eclesiásticas, en 1505 los habices de esta alquería se arriendan junto con los de Huétor en 9.870 maravedíes, ya que “las dichas alcarias son juntas e bienen a una todos a misa”³. Se hace un segundo apeo, lo que nos indica que todos los bienes de la iglesia no se habían registrado en los libros del arzobispado.

2.- Apeo y deslinde de los bienes

El arzobispo de Granada ordenó que se realizara un deslinde y amojonamiento de los habices de las alquerías de la Vega de Granada. En Cájar comienza el 3 de Mayo de 1547. Por parte de la iglesia se encargan Pedro de Ampuero, beneficiado de Dílar y Gójar, Martín Valles, beneficiado de las Gabias, que son ayudados por Diego Suarez y el escribano Alonso Ruiz. Van a la alquería y llevan una carta del corregidor de Granada. Leída al regidor, Lorenzo el Lajami, se ordena que cumpla las condiciones; actúan de testigos Juan el Lauxi, vecino de Granada en el barrio de la Antequeruela, Diego de Madrid y Lucas Ortiz, vecinos de Cájar. El regidor nombro por apeadores a Martín el Botey, alguacil, “qu’es persona que sabe los bienes de las

² Erección de la Sancta Iglesia Metropolitana de Granada y de las demás de su Arzobispado en las diferentes comarcas de la Vega, la Alpujarra y la Costa llevada a efecto por los Reyes Católicos en cuanto a la dotación de los habices de las mezquitas y almuédanos para la fábrica de las nuevas iglesias y el personal que las atiende en las nuevamente erigidas... año de 1592. Ms. de la Biblioteca Universitaria de Granada, fol. 17r. Existen varias copias de este documento. Citaremos por *Bula de Erección*.

³ VILLANUEVA RICO, Carmen: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Madrid, 1961. Pág., 266.

iglesias”⁴ y a Alonso Alaxami. Tomado el juramento a ambos se les pide que prometan declarar todos los bienes de los templos. Finalizado el acto ante los encargados de las iglesias y el regidor, los moriscos nombrados comenzaron el apeo de los bienes rústicos y urbanos de esta iglesia y de los otros templos. Empezaron la descripción dentro del casco urbano con un horno acensuado a Juan Zerril.

Tardaron dos días en hacer el trabajo. El primero, deslindaron un homo y una casa. El segundo, otra vivienda arrendada a García el Bedagui y sus herederos, prosiguiendo en las tierras de los pagos con un total de 60 posesiones.

3.- Propiedades de la iglesia de Cájar

A. Bienes urbanos

Los bienes urbanos que nos aparecen en el apeo y deslinde son: un horno de cocer pan, una casa que está habitada y los restos de otra, además de una rabita destruida en las afueras de la localidad. Estas propiedades de la iglesia, no son muy numerosas dentro del casco urbano, si se compara con las que hay distribuidas en los diferentes pagos de la geografía rural. Los bienes, medidas y localización se pueden apreciar en el cuadro 1.

⁴ El libro de habices manejado tiene por título: *Apeo y deslinde de los habices de las alquerías de la vega mandado hacer por el arzobispo don Pedro Guerrero y llevado a efecto por Diego Suarez en 1547-1548 con ayuda del escribano Alonso Ruiz*. En adelante citaremos por *Libro de Habices 1547-1548*. Véase fol. 27r.

CUADRO N. 1

<i>Propiedades</i>	<i>Medidas</i>	<i>Localizacion</i>
Horno de pan	24 x 11 pies ⁵	Calles Reales
Casa	34 x 28 pies	Calle Real
Casa caída	17 x 12 pasos ⁶	Calle Real
Solar de rabita	-----	Èras de Cájar

El horno de cocer pan de la alquería, arrendado a Juan Zerril, alcanzaba en sus medidas 24 x 11 pies. En el apeo de 1505 no se nos indican las dimensiones, ni la persona que lo poseía a censo⁷. Situado en las calles reales del lugar, presenta como linderos las casas de don Gabriel por una de las partes, por otras casas de la iglesia, y en el resto las vías públicas de esta población. Este inmueble estuvo anteriormente arrendado a Alonso de Carvajal y se lo traspaso a Juan Zerril, aunque desconocemos el censo y la cantidad que pago por ello.

La casa habitada por Alonso de Madrid de la iglesia de Cájar tiene 34 x 28 pies. Compuesta de varias habitaciones y dependencias para los animales al decir de los apeadores al describirla: “.. tiene un patio por donde pasa una acequia de agua con una higuera grande e a la mano derecha d’el dicho patio una cavalleriza encamarada e a la mano yzquierda d’el dicho patio

⁵ La equivalencia métrica del pie es de 0’279 ms. Aproximadamente. Cfr. MORELL Y TERRY, Luis: *Equivalencias métricas de la provincia de Granada*. Granada, 1909, pág. 38.

⁶ El paso es una medida poco precisa ya que depende de la configuración física del apeador. Puede consultarse el libro citado en nota 5.

⁷ VILLANUEVA, C.: *Habices...* Ob. cit., pág. 265-266.

un palacio encamarado e una cozinica en par de ella y en la pared frontera d'el dicho patio tiene una puerta que entra en una huerta"⁸. Este pedazo de tierra con varios árboles plantados "con tres morales y con dos higueras e con unos arbolicos "⁹, sirve de recreo y expansión a los que viven en la casa. Los linderos que presenta son el homo descrito anteriormente, casas de doña Ana Çapata, huerta de Alonso el Mal y la Calle Real de la alquería. La tenía Alonso de Madrid por traspaso que le hizo la Guzmaná, mujer del vecino de Granada, Palentina Trompeta. Paga de censo cada ano un ducado a esta mujer, aunque desconocemos la cantidad exacta que ella entregaba a la iglesia.

El tercero de los bienes inmuebles es una casa caída de 17 x 12 pasos. Arrendada a García el Bedagui y sus herederos, vecinos de Granada. Toda ella se encontraba derruida y convertida en corral. Antes tenía algunas habitaciones adosadas "e a la mano derecha un palacuelo caydo que todo está fecho Corral"¹⁰. Los linderos son: casas de Juan Zerrif, vivienda de Hemand Álvarez Çapata, la Calle Real por la fachada principal y en otro de sus lados una calle pequeña, angosta y sin salida. Los apeadores no nos dan el censo ni la fecha del arrendamiento.

Por ultimo aparece un solar de rabita dentro de una haza de la Iglesia Mayor de Granada de 18 marjales de riego. Desconocemos el nombre y medidas de este inmueble religioso. La localización que presentaba era buena para el rezo de los caminantes y de los trabajadores que hacían las labores del

⁸ Libro de Habices 1547-1548, fol. 27v.

⁹ *Ibidem*, fol. 27v.

¹⁰ *Ibidem*, fol. 27v.

verano, pues se levantaba en “las heras d’esta alquería de Caxar y con el camino que va a Ugijar”¹¹.

B. Bienes rusticos

Tierras de riego

Las tierras de riego de los habices de la iglesia de Cájar alcanzan un total de 22majales, distribuidos en dos pagos o distritos rurales. El primero de ellos es el denominado Pago Hacin y el segundo Pago Laudar o Landar. El número de hazas arrendadas a los censatarios es de 5 con distinta superficie de cultivo.

La primera de las hazas del Pago de Hacin, de 7 marjales de extension, entregada a censo a Bombardino Faguid, tiene como linderos las tierras y cerezos del alguacil Martin y las propiedades del vecino de Monachil, Francisco el Faragad. No conocemos el censo que pagaba a la iglesia, ni la fecha de este arrendamiento.

Hernando el Guachari, vecino del barrio granadino de la Antequeruela, tiene en este pago una haza de riego de 3 marjales “poco más o menos”, que alinda con tierras de habices del rey, morales de la iglesia de Huetor que tenía el platero Pedro Hernández, y por otra de las partes la acequia, que riega muchas de estas propiedades y se dirige a Darabenaz. No sabemos el censo que pagaba a la iglesia.

La tercera de las hazas, entregada al vecino de San Juan de los Reyes de Granada, Holeilas, tiene 7 marjales. Presenta como linderos unas tierras de la iglesia de Monachil, propiedades de Alonso el Hat y del Dau, vecinos de la alquería de Monachil, y

¹¹ *Ibíd.*, fol. 28r.

habices del rey. Tampoco se nos especifica en la documentación el censo anual que pagaba.

En el segundo de los pagos, el de Laudar, hay dos hazas de esta iglesia de Cájar que antes habían sido de la mezquita. La primera de ellas arrendada a Francisco Jorliz, vecino del lugar de Cájar, tiene 2 marjales de extensión. Antes había sido lugar de enterramiento de los creyentes musulmanes “Una haza de riego que solía ser macaber”¹² y posteriormente se pudo en cultivo por los cristianos. Los linderos con el olivar de Hernando Afin, haza del Zecri, vecino de Monachil, un camino y tierras del alguacil de la alquería, Martín. La segunda de las propiedades eclesiásticas tiene 3 marjales. Arrendada a Juan Zerril, presenta como linderos una haza del templo de Monachil, que poseía García el Bedagui, tierras de viña del propio Juan Zerril y propiedades de Alonso Goaziz, vecino de la Zubia. Los apeadores no nos indican el censo que pagaba cada año a la iglesia de Cájar, propietaria de estos bienes.

Estas propiedades de riego de los habices se distribuyen de la siguiente manera especificando el nombre del pago, la cantidad de tierras que tiene arrendada y el nombre del arrendatario que la cultiva, queda pues así:

¹² *Ibidem*, fol. 28v

CUADRO 2

<i>Ubicacion</i>	<i>Propiedades</i>	<i>Arrendatario</i>
Pago Hacin	7 marjales	Bernaldino Faguid
Pago Hacin	3 marjales	Hernando Guachari
Pago Hacin	7 marjales	Holeilas
Pago Laudar	2 marjales ¹³	Francisco Jorliz
Pago Laudar	3 marjales	Juan Zerril

Total: 22 marjales

En ninguno de los casos sabemos el censo que estimulo la iglesia para entregar las tierras a estos arrendatarios. Al ser propiedades de riego alcanzarían mayores rendimientos que las de secano. No podemos olvidar que la proximidad de esta alquería a Granada hace que muchos vecinos de la capital tuvieran tierra en esta población, o que tomasen en arrendamiento bienes habices de las mezquitas musulmanas que después pasan a las iglesias gracias a la donación de los Reyes Católicos.

Tierra sin calidad especifica

En el apeo y deslinde de las tierras de habices de la iglesia de Cájar aparecen algunas propiedades arrendadas que no sabemos la calidad de cultivo que tenían, no se nos dice si eran de regadío, secano, eriales, calmas, pastos, etc. Aparecen en total 6 hazas en los pagos de Hacin y Laudar, alcanzan una superficie de 18

¹³ Esta haza había sido macaber y los cristianos la pusieron en cultivo.

marjales. Los arrendatarios, superficie, localización, linderos y estado de conservación se pueden ver a continuación.

CUADRO 3

<i>Ubicacion</i>	<i>Propiedades</i>	<i>Arrendatario</i>
Pago Hacin	1 marjal	Juan Zerril
Pago Hacin	3 marjales	Bernardino Faguid
Pago Hacin	2 marjales	-----
Pago Hacin	3 marjales	Alonso Milagur
Pago Laudar	6 marjales	Hernando Guaxari
Pago Laudar	1 moral	Álvaro el Harof
Pago Laudar	2 marjales	Juan Zerril

Total: 18 marjales

1 moral

La primera de las hazas del pago de Hacin, con 1 marjal de superficie “poco más o menos, con cinco pies de olivos nuevos”¹⁴, estaba arrendada a Juan Zerril. Los linderos que presenta son haza de Alonso el Goaizi, el Moco, vecino de la Zubia; tierras de la iglesia de Cájar, un camino que va a las eras y propiedades de Acila. En este mismo pago, Bernardino el Faguid, tiene a censo otra haza de 3 marjales, que alinda con tierras de la Iglesia Mayor de Granada, propiedades de Alonso el Malah y dos acequias secundarias de esta alquería.

Aparece otra haza de la iglesia de Cájar sin arrendar, de 2 marjales, junto a tierras del templo de Monachil, propiedades de

¹⁴ *Libro de habices 1547-1548*, fol. 27v.

los habices eclesiásticos de Cájar y haza de un vecino del lugar llamado el Rocha. Alonso el Milagur, tendero, vecino del Realejo de Granada, posee en arrendamiento 3 marjales en el pago de Hacin “de la yglesia d’esta alqueria de Caxar”¹⁵, que presenta como linderos la haza de Francisco el Gazi, un camino, tierras de la ciudad de Granada y una acequia. Los apeadores no nos indican el censo que pagaban estos censatarios a la iglesia.

En el pago de Laudar hay varias posesiones de los Habices. La primera de ellas, es una haza de 6 marjales, entregada a Hernando el Guaxari, vecino de la Antequeruela. Presenta como linderos tierras de Hernand Álvarez Çapata y las eras de la alquería. Álvaro el Harof, hortelano en las tierras del Genil, tiene de los habices un moral que se encuentra “en la punta de la haca suso dicha y cae sobre el camino y haca de Hernand Álvarez Çapata”¹⁶. Por último, Juan Zerril, posee a censo otra haza, de 2 marjales, en este pago junto a una viña de Martin, el alguacil de la población, tierras de Alonso Goaziz, vecino de la Zubia, y propiedades de la Iglesia Mayor de Granada. Tampoco sabemos el censo que pagaba.

Tierra de viña

El viñedo es poco numeroso en las tierras de la iglesia. Solo aparecen 6 marjales en 4 hazas dedicadas a este cultivo. Los pagos de Hacin y de Genitar albergan estas propiedades eclesiásticas del templo de Cájar. El cuadro siguiente nos especifica el estado que nos dan los apeadores en el deslinde y amojonamiento efectuado.

¹⁵ *Ibíd.*, fol. 30 r.

¹⁶ *Ibíd.*, fol. 28 r.

CUADRO 4

<i>Ubicacion</i>	<i>Propiedades</i>	<i>Arrendatario</i>
Pago Hacin	1 marjal	Baeza
Pago Genitar	1 marjal	Francisco Ortiz
Pago Genitar	3 marjales	Francisco Ortiz
Pago Genitar	1 marjal	Francisco Ortiz

Total: 6 marjales

La primera propiedad esta arrendada a Baeza. Tiene 1 marjal de superficie y es de riego “con nueve pies de olivos”¹⁷. Los linderos que presenta son haza de Álvaro el Bacar, tierras de los habices del rey por dos de sus partes y por otra una de las acequias secundarias de donde toma el agua. No sabemos el tiempo de riego ni el censo que pagaba a la iglesia cada año.

La segunda de las vinas, también de riego, con 1 marjal “de la yglesia d’ esta alqueria de Caxar”¹⁸, estaba acensuada a Francisco Ortiz, vecino del lugar. Presenta como propiedades colindantes las vinas de García el Chiquito y del Duduba, vecino de Granada, y por otra de sus partes un barranco. Este mismo arrendatario posee además dos vinas de los habices .Una de ellas de 3 marjales “en vancales con albarcoques e olivos e otros árboles frutales”¹⁹. Tiene como linderos la haza-olivar de Gerónimo el Goaziz, vina del Gorceni, ambos vecinos de la Zubia, un camino público que va hasta la alquería vecina de la Zubia y unas peñas. La otra de las posesiones, de 1 marjal, tenía un albaricoque y alinda “con el

¹⁷ *Ibíd*em, fol. 27 v.

¹⁸ *Ibíd*em, fol. 29 r.

¹⁹ *Ibíd*em, fol. 29 r.

camino de la Zubia y con el camino de los leñadores y con vinya de Queica, biuda, vezina de Granada en el Albaizin”²⁰. No sabemos las cantidades que entregaban a la iglesia cada año por los censos Baeza y Francisco Ortiz.

Tierra de majuelo

En el pago de Hacin aparecen dos pedazos de majuelo que no saben los apeadores de qué iglesia eran. Los dos están arrendados al mayordomo de Hemand Álvarez Castillo. El primero tiene 2 marjales y se encontraba dentro de una viña y olivar del censatario que alinda con el acequia de Darabenaz. El segundo, también de 2 marjales, muy cerca del anterior lo puso Castillo y alinda con sus posesiones por todas partes. No sabemos la fecha ni el censo que pagaba a la iglesia.

Los arboles

En las tierras de cultivo de la alquería de Cájar aparecen algunos árboles y plantas, unos son del templo de este lugar y otros de las iglesias granadinas que tienen posesiones en los habices de este término. Los pagos que aparecen son el de Hacin, Laudar, Genitar y Albohayra. El moral, higuera, olivo, cerezo, nogal, membrillo, ciruelo, albaricoque y otros que desconocemos la especie son los más numerosos. Los frutos y madera son un complemento para la alimentación y demás necesidades de la vivienda de esta población que los tiene arrendados. El número de cada uno de ellos se puede apreciar en el cuadro 5.

²⁰ *Ibíd.*, fol. 29 r.

CUADRO 5

<i>Ubicacion</i>	<i>Morales</i>	<i>Higueras</i>	<i>Arbolicos</i>	<i>Olivos</i>
Alqueria	3	3	Unos ²¹	-----
Pago Hacin	5 ²²	---	-----	47 ²³
Pago Hacin	1 ²⁴	----	-----	5 ²⁵
Pago Hacin	----	-----	-----	9 ²⁶
Pago Hacin	Unos ²⁷	-----	-----	7 ²⁸
Pago Laudar	1 ²⁹	-----	-----	-----
Pago Laudar	1 ³⁰	-----	-----	-----
Pago Genitar	-----	-----	----- ³¹	----- ³²
Pago Genitar	-----	-----	-----	15 ³³

²¹ No conocemos el número exacto ni la especie.

²² Son de la Iglesia Mayor de Granada.

²³ *Ibidem.*

²⁴ Arrendado a Pedro Hernández, platero.

²⁵ Los tiene Juan Zerril.

²⁶ Acensuados por Baeza.

²⁷ No sabemos el número y son propiedad de Hernand Álvarez Çapata.

²⁸ Son de la iglesia de Santa Escolástica de Granada y los tiene Bernardino el Faguid.

²⁹ Lo tiene arrendado Alvaro el Harof.

³⁰ Es de la iglesia de Monachil.

³¹ No sabemos el número y son propiedad del alguacil Martin.

³² *Ibidem*

³³ Los tiene Francisco Ortiz

<i>Ubicacion</i>	<i>Cerezos</i>	<i>Nogal</i>	<i>Membrillo</i>
Pago Hacin	----- ³⁴	-----	-----
Pago Laudar	-----	1 ³⁵	-----
Pago Albohayra	-----	-----	1 ³⁶
Pago Genitar	-----	-----	-----
Pago Genitar	-----	-----	-----
Pago Genitar	-----	-----	-----

<i>Ubicación</i>	<i>Ciruelo</i>	<i>Albaricoque</i>
Pago Hacin	-----	-----
Pago Laudar	-----	-----
Pago Albohayra	Unos ³⁷	-----
Pago Genitar	-----	----- ³⁸
Pago Genitar	-----	1 ³⁹
Pago Genitar	-----	1 ⁴⁰

La producción de cada uno de los árboles no la conocemos. En ocasiones como ocurre con los morales, poco abundantes en la

³⁴ No sabemos el número y son propiedad del Alguacil Martin.

³⁵ Son de la Iglesia Mayor de Granada.

³⁶ *Ibidem*

³⁷ *Ibidem*

³⁸ No sabemos el número. La tenía Francisco Ortiz.

³⁹ Los tiene Francisco Ortiz.

⁴⁰ Son de la iglesia de Monachil, acensuados a García el Bedagui.

Vega de Granada, se arriendan a varias personas o a una de ellas, pero los apeadores no nos indican el censo de cada uno de estos. Pedro Hernández, platero tiene varios morales en el pago de Hacin junto a unas tierras del Nadir. Álvaro el Harof tiene otro en el Pago de Laudar y la Guzmaná tiene otro donado a la iglesia por María Hadida. La iglesia de Monachil tiene dos morales entre el término de Cájar y sus tierras acensuados a García el Bedagui y a sus herederos.

C. Tierras de habices de otras iglesias

Algunos templos de Granada y de las alquerías vecinas de Cájar tienen propiedades dentro del término de este lugar que estudiamos. Aparecen en el apeo y deslinde algunas tierras de riego, viñedo, sin calidad específica, haza-olivar, majuelo y cierto número de árboles, cuyas rentas pasan a la iglesia propietaria de los bienes habices. Las parroquias que constatamos son: Iglesia Mayor de Granada, iglesia de San Juan de los Reyes, iglesia de Santa Escolástica, iglesia de Monachil y en último lugar la iglesia de Huétor Vega.

1. Iglesia Mayor de Granada

Entre las tierras de esta iglesia hay posesiones de riego, viñas y otras que desconocemos la calidad que tenían para el cultivo; un análisis más detallado del cuadro siguiente nos proporciona la localización, superficie y a veces la documentación nos da los linderos, arrendatario y renta que produce cada año.

CUADRO 6

<i>Ubicacion</i>	<i>Propiedades</i>
I. Tierras de riego	
Pago Hacin	40 marjales
Pago Laudar	5 marjales ⁴¹
Pago Maxaraca	8 marjales
Pago de Cahar	12 marjales
	Total: 65 marjales
II. Tierras de vina	
Pago Albohayra	6 marjales
Pago del Bohaira	3 marjales
Pago de Hacin	12 marjales
	Total: 21 marjales
III. Tierras sin calidad especifica	
Pago Maxaraca	3 marjales
Pago del Cahar	11 marjales
Pago Hacin	12 marjales
	Total: 26 marjales

Las tierras de regadío alcanzan una superficie de 65 marjales. El primero de los pagos, el de Hacin, tiene 40 marjales distribuidos en varias hazas. La primera de las posesiones tiene 2 marjales y

⁴¹ Hay una haza en este pago que los apeadores no nos dicen la extensión.

alinda con haza de Martin, alguacil del lugar, tierra de Martin Çait, vecino de la Zubia, propiedades de Alonso el Nadir, vecino de Monachil, y un camino. La segunda, también de 2 marjales, presenta como linderos las hazas de Juan el Beilo y de Abdilhac, vecino de Gójar, el camino anterior y una acequia secundaria por dos de sus partes. Otra de las posesiones de esta iglesia es una haza de 18 marjales, tiene como linderos las tierras de los habices del rey, posesiones del alguacil de Cájar, un camino y las eras de la alquería. El camino iba hacia el lugar de Ugijar y en esta haza se encontraban los restos de un inmueble religioso “e tiene esta haca un solar de rabita dentro”⁴² junto a unos morales de Hernand Álvarez Çapata.

En este mismo pago, tenemos además, otras posesiones como ocurre con una haza de 12 marjales junto a la acequia de Darabenaz, tierras de Zacarías Mezquecin, vecino de Hueter Vega, propiedades de la iglesia de Cájar y una haza de Andrés Caat.

Juan de Mendoza, especiero, tiene arrendada una haza de la Iglesia Mayor de Granada, de 2 marjales, cuyos linderos son: huerta de Francisco el Gazi, el rio y hazas de Martin Camar y del Margeni. Junto a esta, se encontraba otra, de 4 marjales, que alinda con el rio y la huerta, tierras de Hernand Álvarez Çapata y un olivar del templo de Cájar.

En el segundo de los pagos, el de Laudar, hay 5 marjales y una haza que desconocemos la superficie. La primera tiene 1 marjal “con un nogal grande”⁴³ que alinda con el camino de la Zubia, haza de Alonso el Goazi, el Moco, vecino de la Zubia, tierras de

⁴² *Libro de Habices 1547-1548*, fol. 28r.

⁴³ *Ibíd.*, fol. 28 r.

Alonso Abeyacin y una acequia. La tierra de los habices de la que desconocemos la superficie está junto a propiedades de Martin el Lauxi y de Juan el Gazi, vecino de Monachil, y además haza de la iglesia de Cájar arrendada a Juan el Zerril. Alonso de Carvajal posee a censo una haza, de 2 marjales junto a una huerta suya, un camino y viña de Alonso Beilo. La última propiedad de este pago tiene también 2 marjales y alinda con tierras de García el Magoni, mercader, Francisco el Zecri, vecino de Monachil y las heredades de la mujer del Maheriz.

Todas las tierras que aparecen en el apeo y deslinde de los habices en el pago de Maxaraca son de la Iglesia Mayor de Granada, en total son 5 hazas. Las de riego alcanzan 8 marjales. La primera, de 2 marjales, presenta como linderos hazas del Xoayra y del Daudaz, vecino de Monachil, y un camino. La segunda tiene 3 marjales y alinda con vinya de García el Magoni, haza de la iglesia y el acequia grande de la Zubia. La última, también de 3 marjales, está junto a la viña de Francisco el Gazi,, el acequia grande y dos caminos que pasan por dos de sus lados.

En el pago de Cahar hay 3 hazas de riego de esta iglesia. La primera tiene 2 marjales de extensión. Los linderos son: tierra de Hernand Álvarez, de Luis el Mizco, especiero, vecino de Granada, de Alonso el Beilo y una de las acequias de este distrito rural. La segunda, de 3 marjales, está junto a propiedades de Xoayra, vecino de Monachil, Andrés el Fargal y un moral del Oaynit. La última, arrendada al vecino de Cájar, Pedro el Mala, tiene 7 marjales y alinda con hazas de Juan Helil, Alonso el Malah, vecino de Cájar, Luis Mizco y el camino que va a Huétor Vega.

Las tierras de viña de la Iglesia Mayor en los pagos de Albohayra, Bohayra y Hacin alcanzan 21 marjales. En el primero hay dos hazas de 2 y 4 marjales, respectivamente. La primera arrendada a Alonso de Carvajal, es de riego, y alinda con viñas de Juan el Lauxi, Francisco el Gazi, el acequia Gorda de la Zubia y un camino. Este mismo censatario tiene los otros 4 marjales, que no poseen agua para regarse; la viña posee además “unos ciruelos de la yglesia mayor de Granada”⁴⁴. Los linderos son comunes con la propiedad descrita anteriormente, Juan el Lauxi, el camino y el acequia Gorda o Grande de la Zubia.

En el pago del Bohayra hay una haza-olivar “que solia ser viña de la yglesia mayor de Granada con muchos olivos”⁴⁵. Tiene 3 marjales. Arrendada a García Domena. Presenta como linderos el olivar de Antón Hocey por dos de sus partes y haza de la iglesia de Cájar y tierras del Morabit, vecino de Monachil, por los otros lados.

La viña del pago de Hacin tiene 12maijales. Los arrendatarios eran los herederos de Lucas el Puxarri “que moraba en el Alcacaba”⁴⁶, vecinos de Granada. Los linderos que presenta son: viñas de Candedo, mesonero, viñas de Juan de Palma, el rio de Monachil y las propiedades de estos censatarios “e seis herederos de Serrano, calderero, dirán de los herederos d’el Puxarri”⁴⁷.

Las tierras sin calidad específica de este templo granadino en Cájar son en total 26 marjales. En el pago de Maxaraca hay dos

⁴⁴ Ibídem, fol. 29 r.

⁴⁵ Ibídem, fol. 29 r.

⁴⁶ Ibídem, fol. 30 r

⁴⁷ Ibídem, fol. 30 r.

hazas. La primera tiene 1 marjal y alinda con haza de Juan Zecri por dos partes y propiedades del Bacar, vecino de Monachil, por las otras dos. La segunda, de 2 marjales, se encuentra junto a una viña de Hernand Álvarez Çapata, haza de Rodrigo Çamar, vecino de Monachil, y el acequia Grande de la Zubia.

En el pago de Cahar hay otras dos hazas de 3 y 8 marjales. Una de ellas está situada en el camino de Monachil, propiedades de los vecinos de la alquería, Alonso el Nadir y Andrés Culeyman, y una de las acequias. La otra de mayor extensión alinda con heredades de Alonso el Mudejal, Domingo Almalah, Alonso el Beylo y Alonso el Nadir.

El último de los pagos, el de Hacin, tiene una haza de 12 marjales arrendada a Gonzalo Matarahi, vecino de Granada, zapatero en la Gallinería de la Iglesia Mayor. Esta tierra no es de riego y tiene “cinco pies de morales y quarenta y siete pies de olivos chicos y grandes los quales puso que los puso Peña, mayordomo que fue de la yglesia mayor”⁴⁸. Los linderos que presenta son haza de Haci la Linda, vecina del Albaicín, tierras de la Iglesia de Cájar y de Ynes Hadida.

Todas las posesiones de la iglesia no nos indican el censo que pagaban al año. El regadío, viñedo y otras tierras sin cultivo especificado prevalecen sobre otras. El secano no aparece en los tienes de habices de Cájar, ni en las propiedades de los otros templos dentro del término rural de esta alquería granadina regada por el rio Monachil.

⁴⁸ *Ibíd.*, fol. 27 v.

2. Iglesia de Monachil

Las propiedades de la iglesia de Monachil se encuentran en los pagos de Laudar, Genitar, Hacin y Bohaira. Las tierras de riego, viña y otras alcanzan en total 18 marjales de superficie. En el pago de Laudar tienen arrendada una haza de 2 marjales los herederos de García el Bedagui, ollero, vecino de Granada. En esta hay “un moral grande al xorfel d’ella que cae sobre el camino”⁴⁹. Alinda con las posesiones de Alonso Reduan, los herederos de Xoayra, vecinos de Monachil y tierra de la iglesia de Cájar. Estos arrendatarios, tienen además, otra haza de riego de 3 marjales, que se encuentra junto a posesiones de los habices del rey, viña de Alonso el Beilo, tierras de la Iglesia Mayor y un camino.

En el pago de Genitar tiene otros 5 marjales. La primera de las posesiones es una viña de 3 marjales de riego “con quinze pies de olivos e un albarcoque”⁵⁰, tomada a censo por García el Bedagui. Los linderos son las vinas de Hernando Afin, Antón Hocey, vecino de Monachil, y Hernand Álvarez Çapata. La otra posesion de la iglesia es una haza con un almez, arrendada a Domingo Abujalic, de 2 marjales de riego. Alinda con haza del Bohayra, vecino de Monachil, tierras de Juan Anamat y el camino del monte de Cájar.

⁴⁹ Ibidem, fol. 28 v.

⁵⁰ Ibídem, fol. 29 r.

Roman Zuano tiene en el pago de Bohaira una haza de 2 marjales del templo de Monachil, que se encuentra junto a un olivar de la Iglesia Mayor de Granada, tierras de Antón Hocey y de las de Çohoda, vecina de Monachil, además de una acequia. Este arrendatario, tiene en el pago de Hacin, 6 marjales. Los 2 primeros de riego junto a una haza de la iglesia de Cájar, propiedades del Manachili y del Çamar y una acequia. Posee otra, de 2 marjales, junto a las tierras de Alonso Ybça, vecino de la Zubia, de Luis el Lauxi y un camino. Por último, otros 2 marjales, al lado de un olivar de Alonso Ybça y propiedades de Luis el Lauxi y de la iglesia de Cájar. Un resumen de los habices que la iglesia de Monachil tiene en Cájar es el siguiente.

CUADRO 7

Ubicación	Propiedades
Pago Laudar	5 marjales
Pago Genitar	5 marjales
Pago Bohaira	2 marjales
Pago Hacin	6 marjales
Total: 18 marjales	

3. Iglesia de San Juan de los Reyes

En el pago de Hacin, tiene esta iglesia una haza de 10 marjales “poco más o menos” de riego, que alinda con tierra de los habices del rey, propiedades de Ynes Hadida por dos de sus partes, y en

el resto “con el camino que va a Granada e con otro camino por la parte baxa”⁵¹. No conocemos el nombre del arrendatario, ni el censo que paga al templo. Tampoco sabemos el agua que le corresponde ni el día que se toma de las acequias de este lugar.

4. Iglesia de Santa Escolástica

Igualmente, en el pago de Hacin, tiene una haza de 3 marjales de riego esta iglesia “con quatro pies de olivos viejos e tres pequenos”⁵². Arrendada a Bombardino el Faguid, los linderos son hazas de Alonso el Nadal por dos partes y por las otras propiedades de la iglesia de Cájjar y una acequia. Tampoco conocemos el censo ni la fecha del arrendamiento.

5. Iglesia de Huétor Vega

Esta iglesia tiene en el pago de Cahar, una haza de 3 marjales, arrendada a Andrés Halgui, vecino de Monachil, que se lo subarrendó la Guzmaná. Alinda con haza de Alonso Mexquecin y propiedades de la Carja, además de tierras de Rodrigo Çamar. El Harof, vecino del Albaicín, hortelano, tiene una haza en el pago de Hacin de esta iglesia. La superficie es de 2 marjales y se riega, los árboles que presenta son morales y olivos. Los linderos son: haza de Alonso Hacir, vecino de Monachil, tierras de los herederos del Marjeni, vecino de Granada, y el río. La última de las propiedades es una haza de majuelo y un pedazo de olivar acensuado por Juan de Palma, vecino de Granada, platero. Tiene 5 marjales y se encuentra junto a las posesiones del Bacaraxi, vecino de Huétor, viña de la Zarca, también vecina de Huétor, el río Monachil y un camino real que la atraviesa por medio.

⁵¹ *Ibíd.*, fol. 27 v.

⁵² *Ibíd.*, fol. 28 r.

6. Toponimia y onomástica de la alquería

La toponimia y la onomástica que aparecen en el apeo y deslinde de los bienes habices de Cájar nos ayuda a comprender el entorno sociocultural de estas tierras. La población que hay se dedica preferentemente al cultivo de los campos y en ocasiones la simultanean con otros trabajos como se observa en los diversos oficios que nos proporcionan las fuentes. La mayor parte de las tierras de cultivo estaban en manos de los vecinos de este lugar. En ocasiones los pobladores de las otras alquerías granadinas como los de Gójar, Monachil, Huetor Vega, La Zubia y de la ciudad de Granada con sus barrios de la Antequeruela, Albaicín, San Juan de los Reyes, Gallinería de la Iglesia Mayor, Realejo y Alcazaba tenían a censo algunas de estas posesiones eclesiásticas. Los oficios más practicados por la población de esta zona, formada por cristianos y moriscos, son los relacionados en el siguiente cuadro.

CUADRO 8

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Residencia</i>
Garcia Bedagui	ollero	Granada
Martin Botey	alguacil	Cájar
el Candeledo	mesonero	
Castillo	mayordomo	
Harof	hortelano	Albaicín
Alvaro Harof	hortelano	Junto al Genil
Pedro Hernández	platero	

Lorenzo el Lajami	regidor	Cájar
Gonzalo Matarahi	zapatero	Gallinería (Granada)
Juan de Mendoza	especiero	
Alonso el Milagur	tendero	Realejo (Granada)
Luis Mizco	especiero	Granada
Juan de Palma	platero	Granada
Pena	mayordomo Igl. Mayor	Granada
Alonso Ruiz	escribano	
Serrano	calderero	

Muchos de ellos residen en Granada ya que constituye un núcleo urbano propicio para la venta de sus productos. En Cájar aparecen dos personas que al ocupar cargos como el de alguacil y regidor residen en la alquería. Todos los demás viven en la capital. El resto de la población que existe en la documentación se puede ver en la relación que a continuación exponemos.

A. Relación de personas

1. ABDILHAC, vecino de Gójar: fol. 28r.
2. ABEYACIN, Alonso: fol. 28r.
3. ABUJALIC, Domingo, vecino de ...colac: fol. 29r.
4. ACAMAR, Martin: fol. 29v.
5. ACILA, haza del: fol. 27v.
6. AFIN, Hernando: fol. 28v, 29r.
7. ALAJAMI, Alonso: fol. 27v, 30r.

8. ALAXAMI, Alonso, apeador de los habices de Cájar: fol. 27r.
9. ALMALAH, Domingo: fol. 29v.
10. ALVAREZ CAPATA, Hernand: fol. 27v, 28r, 28v,
11. AMPUERO (Anpuero), Pedro de, beneficiado de Dílar y Gójar: fol. 27r, 27v, 30r.
12. ANAMAT, Juan: fol. 29r.
13. BACAR, el, vecino de Monachil: fol. 28v.
14. BACAR, Álvaro el: fol. 28r.
15. BACARAXI, el, vecino de Huetor Vega: fol. 30r.
16. BAECA, fol. 27 v.
17. BEDAGUI, García, vecino de Granada, ollero, herederos de: fol. 27v, 28v, 29r, 30r.
18. BEYLO (Beylo), Alonso el: fol. 28v, 29v.
19. BEILO, Juan el: fol. 28r.
20. BOHAYRA, el, vecino de Monachil: fol. 29r.
21. BOTE Y, Martin, alguacil de Cájar: fol. 27r, 27v, 30r.
22. CAAT, Andrés: fol. 29v.
23. CAMAR, Rodrigo, vecino de Monachil: fol. 28v,29v.
- 24 CANDELEDO, el, mesonero: fol. 30r.
25. CAPATA, Ana, dona: fol. 27v.
26. CARJA, la: fol. 29v.
27. CARVAJAL, Alonso de: fol. 27v, 28v.

28. CASTILLO, mayordomo de Hemand Álvarez Çapata: fol. 30r.
29. ÇAYT, Martin, vecino de la Zubia: fol. 28r.
30. Cerril. V. ZERRIL.
31. ÇOHODA, vecina de Monachil: fol. 29r.
- 3 2. Ç ULE YM A N , Andrés, vecino de Monachil : fol. 29v.
33. CHIQUITO, García: fol. 29r.
34. DAU, el, vecino de Monachil: fol. 30r.
35. D AUDAZ, el, vecino de Monachil: fol. 28v.
36. DOMENA, García: fol. 29r.
- .37. DUDUBA, el, vecino de Granada: fol. 29r.
38. FAGUID, Bernardino el: fol. 28r.
39. F ARA G AD, Francisco el, vecino de Monachil: fol. 28r.
40. FARGAL, Andrés el: fol. 29v.
41. GAZI, Alonso el, vecino de la Zubia: fol. 28r.
42. GAZI, Francisco el: fol. 28v, 29r, 29v, 30r.
43. GAZI, Juan el, vecino de Monachil: fol. 28r.
44. GAZIL, Francisco: fol. 29v.
45. GOAIZI, Alonso el, vecino de la Zubia: fol. 28v.
46. GOAIZI (Goayzi), Alonso el, el Moco, vecino de la Zubia: fol. 27v, 28r.
47. GOAIZI, Gerónimo el, vecino de la Zubia: fol. 29r.

48. GORCENI, el, vecino de la Zubia: fol. 29r.
49. GRAVIEL, don: fol. 27v.
50. GUACHARI (Guaxari), Hernando el, vecino de la Antequeruela: fol. 28r, 30r.
51. GUZMANA, la, vecina de Granada: fol. 27v, 29v, 30r.
52. HABI, la Linda, vecina del Albaicín: fol. 27v.
53. HACIR, Alonso, vecino de Monachil: fol. 29v.
54. HADIDA, María, difunta, herederos de: fol. 30r.
55. HADIDA, Ynes: fol. 27v.
56. HALGUI, Andrés, vecino de Monachil: fol. 29v.
57. HAROF, el, vecino del Albaicín, hortelano: fol. 29v.
58. HAROF, Álvaro el, hortelano en el Genil: fol. 28r.
59. HAT, Alonso el, vecino de Monachil: fol. 30r.
60. HELIL, Juan: fol. 29v.
61. HERNANDEZ, Pedro, platero: fol. 27v, 30r.
62. HOCEY, Antón, vecino de Monachil: fol. 29r.
63. HOCEY, Antón: fol. 29r.
64. HOLEILAS, vecino de San Juan de los Reyes: fol. 30r.
65. JORLIZ, Francisco, vecino de Cájar: fol. 28v.
66. LAJAMI, Lorenzo el, regidor de Cájar: fol. 27r.
67. LAUXI, Juan el, testigo, vecino de la Antequeruela: fol. 27r, 29r.

68. LAUXI, Luis el: fol. 30r.
69. LAUXI, Martin el: fol. 28r.
70. MADRID, Alonso de: fol. 27v.
71. MADRID, Diego de, testigo, vecino de Cájar: fol. 27r.
72. MAGONI, García el: fol. 28v.
73. MAHERIZ, el, mujer de el: fol. 28v.
74. MAL, Alonso el: fol. 27v.
75. MALA, Pedro el, vecino de Cájar: fol. 29v.
76. MALAH, Alonso el, vecino de Cájar: fol. 29v.
77. MALAH, Alonso: fol. 28r.
78. MALAL, Alonso el: fol. 28r.
79. MANACHILI, el: fol. 29v.
80. MARGENI, el: fol. 29v.
81. MARJENI, el, vecino de Granada, herederos del : fol. 29v.
82. MARTIN, alguacil: fol. 28r, 28v.
83. MATARAHÍ, Gonzalo, zapatero, vecino de la Gallinería de la Iglesia Mayor de Granada: fol. 29v.
84. MENDOCA, Juan de, especiero: fol. 29v.
85. MEZQUECIN, Alonso: fol. 29v.
86. MEZQUEZIN, Zacarías, vecino de Huetor Vega: fol. 29v.
87. MILAGUR, Alonso el, vecino del Realejo, tendero: fol. 30r.
88. MIZCO, Luis, especiero, vecino de Granada: fol. 29v.

89. MORABIT, el, vecino de Monachil: fol. 29r.
90. MUDEJAR, Alonso el: fol. 29v.
91. NADIR, Alonso el: fol. 29v.
92. NADIR, Alonso el, vecino de Monachil: fol. 27v, 28r, 29v.
93. OAYNIT, el: fol. 29v.
94. ORTIZ, Francisco, vecino de Cájar: fol. 29r.
95. ORTIZ, Lucas, testigo, vecino de Cájar: fol. 27r.
96. PALMA, Juan de: fol. 30r.
97. PALMA, Juan de, vecino de Granada, platero: fol. 29v.
98. PENA, Mayordomo de la Iglesia Mayor, difunto: fol. 27v.
99. PUXARRI, Lucas el, herederos de, vecino del Alcazaba de Granada: fol. 30r.
100. QUEICA, viuda, vecina del Albaicín: fol. 29r.
101. REDUAN, Alonso, vecino de Monachil: fol. 28v.
102. ROCHA, el: fol. 29v.
103. ROMAN: fol. 29v, 30r.
- 104: RUIZ, Alonso, escribano: fol. 27r, 30r.
105. SERRANO, calderero, herederos de: fol. 30r.
106. SUAREZ, Diego, encargado del apeo por las iglesias: fol. 27r, 27v, 30r.
107. TRONPETA, Palentina, vecino de Granada, mujer de: fol. 27v.
108. XOAYRA, el, vecino de Monachil: fol. 28v, 29v.

109. YBÇA, Alonso el, vecino de la Zubia: fol. 30r.
110. ZARCA, la, vecina de Huetor Vega: fol. 30r.
111. ZECRI, el, vecino de Monachil: fol. 28v.
112. ZECRI, Francisco, vecino de Monachil: fol. 28v.
113. ZERRIL (Cerril), Juan el: fol. 27v, 28r, 28v.
114. ZUANO, Román: fol. 29r.

Muchos de ellos residen en Granada. A través de esta relación podemos ver las familias que predominan en estas tierras: Beilo, Gazi, Goaizi, Hadida, Hocey, Lauxi, Mezquec in, etc. Se ve el número de cristianos y moriscos. Procedencia de muchos de ellos: Lauxi, Puxarri, Madrid,..., sobrenombres por sus cualidades físicas y morales, estrato social, viudas, cargos de importancia de la iglesia y otros muchos aspectos que se constatan de un análisis más detenido de las fuentes.

La toponimia que aparece en el apeo de 1547-1548 nos da un total de 7pagos y 3 acequias. En el deslinde y amojonamiento de algunos de ellos y otros que no se constatan en nuestra documentación, estos son: pago de Zaharix, pago de Hazin, pago de Cájar, lugar de Daralcohaili, pago de Daradefla y molino de Gidid⁵³.

⁵³ VILLANUEVA RICO, Carmen: *Habices de las mezquitas...* Ob. cit., pp. 265-266. Recoge las posesiones de los habices en 1505, pero no tienen en esta época la extensión que en 1547, ya que los moriscos ocultan muchas de estas y después de hace un segundo apeo de estos bienes.

B. *Relacion de topónimos de Cájar*

1. ALBOHAYRA, Pago de: fol. 28v.
2. BOHAIRA, Pago de: fol. 29r.
3. CAHAR, Pago de: fol. 29v.
4. CÁJAR (Caxar), lugar de, alquería de, iglesia de: fol. 27r, 27v, 28r, 28v, 29r, 29v, 30r.
5. Caxar. V. CÁJAR.
6. DARABENAZ, acequia de: fol. 29v, 30r.
7. GENITAR, Pago de: fol. 29r.
8. GORDA, acequia de la Zubia: fol. 29r.
9. GRANDE, acequia de la Zubia: fol. 29r.
10. HACIN, Pago de: fol. 27v, 29v.
11. LAUDAR, Pago de: fol. 28r.
12. MAXARACA, Pago de: fol. 28v.
13. ZUBIA, acequia Grande: fol. 28v.
14. ZUBIA, acequia Gorda: fol. 28v.





Fotos sacadas de internet

DOCUMENTOS DEL LIBRO DE HABICES DE
1547-1550, TITULADO:

*Apeo y deslinde de los habices de las alquerías de la
vega mandado hacer por el arzobispo don Pedro
Guerrero y llevado a efecto por Diego Suarez en 1547-
1548 con ayuda del escribano Alonso Ruiz*

I.- G O K A R.

Goxar (1)

En el alqueria de la nombrada gran cibdad de Granada diez e seis dias d'el mes de Mayo año d'el nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Chripto d'el mill e quinientos e quarenta e siete años, ante mi, Alonso Ruiz, escrivano de sus magestades, perescieron Pedro de Ampuero, beneficiado de Dilar y Goxar, alquerias d'esta dicha cibdad, e Diego Suarez, vezino d'esta dicha cibdad. E presentaron una escritura de poder firmada e signada el escrivano e un mandamiento d'el señor doctor Hernan Suarez de Toledo, corregidor en esta dicha cibdad, firmado de su nombre y refrendado de Pedro de Frias, escrivano publico. Su tenor d'el qual es este que se sigue.

Sepan quantos esta carta vieren como yo el licenciado don Christoval Miñarro, abad mayor de la yglesia collegial d'el Señor San Salvador d'el Abbaizin, d'esta nombrada e gran cibdad de Granada, contador d'el illustre y reverendissimo señor doctor don Pedro Guerrero, d'el concejo de sus magestades, arçobispo de la Santa Yglesia de Granada, etc., mi señor, por virtud d'el poder que de su illustrisima señoria tengo. Su tenor d'el qual es este que se sigue.

(1) Existe una cruz en el centro del folio antes de comenzar la escritura. Subrayamos para destacarlo.

In Dei Nomine, amen. Sepan quantos esta carta de poder bastante vieren como nos el doctor don Pedro Guerrero, por la miseracion divina confirmado arçobispo en la sancta yglesia de Granada, d'el consejo de sus magestades, etc., en la mejor forma y manera que podemos y derecho devemos que hazemos nuestro contador a vos el reverendo licenciado don Christoval Mignarro, abad de la yglesia colegial d'el Señor San Salvador d'el Albaizin de la dicha cibdad de Granada, e vos damos poder cumplido, libre e llenero, bastante para que como tal contador podais regir e exercer y administrar el dicho oficio e hazer e fagais en el todo lo que anssi e podido fazer vos e los otros contadores que antes de vos an sido e arrendar las rentas pertenescientes a nuestra mesa arçobispal y a/fol. lv. los beneficiados e fabricas y hospitales de nuestro arçobispado de que somos administrador asi en estrado de rentas como fuera d'ellas como os paresciere e recibir posturas e pujas e otorgar prometidos e remates de primero e proster remate y poner y dar fielddad y recudimiento e tomar e recibir quantas a qualquier mayordomos que ayan sido, sean o fueren de aqui adelante, e para que podais prorrogar e alargar qualesquier terminos y plazos de pagas e hazer qualesquier cesiones e trasposos de nuestro derecho e de los dichos beneficiados y fabricas y hospitales e dar poderes en causa propia e hazer qualesquier ygualas de contrataciones y conveniencias con

qualesquier personas particulares, yglesias, universidades, y otorgar qualesquier escrituras con las fuerças e firmezas e solemdades que convengan que otorgandolas vos por la presente las otorgamos que seran cumplidas e para que podais comprometer qualquier negocios en manos de juezes arbitros o de derecho uno o mas e de atribuyr entera e cumplida jurediçion e rescibir e cobrar qualquier maravedis, pan e otras cosas que se deven e devieran a nos e a los dichos beneficiados, fabricas y hospitales y dar carta de pago y de finiquito e si la paga no fuere por ante escrivano otorgamos por contento e generalmente para en todos los pleytos e negoçios causas tocantes a nos e a los dichos beneficiados, fabricas y hospitales e cada uno d'ellos movidos e por mover e para que podais parescer ante sus magestades e ante los señores presidente e oydores de sus abdiencias e ante otras qualesquier justicias e juezes eclesiasticas y seglares de qualquier fuero e jurediçion que sean e hazer qualquier demandas, pedimientos e requerimientos, juramentos de calunia e decisorio e todo lo que convenga e se deva hazer aunque sean cosas que se requiera mas especialmente poder e mandado e para que podais dar liçençia para hazer qualquier traspasos de qualquier posesiones, çensos, etc., que se fizieren e rescebir e cobrar las decimas d'el preçio porque se traspasaren e para que podais tomar por el tanto las tales posesiones y habizes y heredades e otorgar sobre todo e qualquier cosa d'ello qualquier

escripturas con las fuerças e firmezas e sustancias e solemnidades que os parecierem para todo lo qual y para cada una / fol.2r. cosa y parte d'ellos vos damos todo nuestro poder cumplido qual tenemos sin limitacion alguna con libre e general administracion e para que en todo e en parte podais sostetuir este poder en la persona o personas e para los casos que quisieredes quedando todavia en vos este dicho poder enteramente e los revocar e admover e fazer otros e para que entodo representeis nuestra persona e obligamos nuestros bienes e rentas de las dichas yglesias, beneficiados, fabricas y hospitales de aver por firme, estable e valedero todo lo que hizieredes e otorgaredes vos el dicho liçençiado Miñarro, nuestro contador, e vuestros sostetutos e vos relevamos en forma de derecho e otorgamos la presente ant'el escrivano e testigos yuso escriptos en cuyo registro lo firmamos de nuestro nombre que fue fecha e otorgada en la çibdad de Çiguença en el colegio de Santo Antonio de Portaceli treze dias d'el mes de dizienbre año d'el Nasçimiento de Nuestro Salvador Jesu Chripto de mill e quinientos e quarenta e seis años. Testigos que fueron presentes Diego d'Escobar e Francisco de Tobes, donados d'el colegio de Santo Antonio, e Lorenzo Bravo, criado d'el señor arçobispo, e su señoria lo firmo de su nombre en el registro d'esta casa. Petrus Guerrero, Granatensis. E yo Pedro de Villanueva, escrivano publico de sus magestades en todos los sus reinos e señorios de Castilla, que presente fuy al otor-

gamiento d'este dicho poder juntamente con los dichos testigos doy fee que conosco a su señoria reverendissima que a su boca misma lo otorgo e en mi registro firmo su nombre. De manos de otro fize escrevir segun e como ante mi paso e por ende fize aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad
Pedro de Villanueva, escrivano publico.

Por ende qu'el dicho nombre e por virtud d'el dicho poder de suso yncorporado digo que yo e sido e soy enformado que en todas las alcarias qu'estan en la vega d'esta dicha çibdad de Granada ay muchos habizes e bienes pertenesçientes a las yglesias de las dichas alcarias e de cada una d'ellas que no estan apeados ni declarados y d'ellos a las dichas yglesias se les a recrecido daño e perjuizio por tanto por esta presente carta confianzo de la suficiencia, abilidad e reta consciencia de vos Pedro de Anpuero, beneficiado de las alcarias de Dilar e Goxar, e de vos Martin Valles, beneficiado de las alcarias de Gabiar, e de vos Diego Suarez, vezino d'esta dicha çibdad, que con todo/fol.2v. cuidado e diligencia hareis e cumplireis lo que de yuso por mi en nombre de su señoria reverendissima vos sera encargado. Otorgo e conozco que doy e otorgo todo mi poder cumplido, libre e llenero, bastante segun que lo yo he e tengo e segun que mejor e mas complidamente como contador de su señoria reverendissima lo puedo dar e otorgar e de derecho mas puede e deve valer

a vos los dichos beneficiados Pedro de Ampuero e Martin Valles e Diego Suarez, especialmente para que vos el dicho Diego Suarez e Pedro de Ampuero ambos a dos e no el uno sin el otro e faltando el dicho Pedro de Ampuero el dicho Martin Valles los dos de vos no el uno sin el otro por vuestras personas mismas e por ant'el escrivano que para ellos fuera señalado visitéis e apeis todos los dichos habizes e posesiones pertenescientes a las dichas yglesias qualesquier e los deslindeis declarando que las dichas casas e tiendas e hornos e molinos e macerías e corrales d' el largo e ancho que tienen e con quantos altos e pieças e las tierras e viñas e huertas e olivares de que marjales son e que arboles ay en cada una pieça d'ellos e si estan cercados e que personas e debajo de que linderos e que con que titulos los tienen e poseen e los qu'estovieren dados a censo porque cantidad y con que ypoteca e con que autoridad los toman a censo e ante que escrivanos e en que dia e en quien los an traspasado e hazer que fagan reconocimiento d'el censo los que no lo uvieren fecho enxinerido en ellos las condiciones ordinarias e necesarias para que las dichas yglesias e cada una d' ellas tengan por donde se cobren sus censos e rentas e aya en ello buen recaudo y orden para saber la verdad d'ello e os ynformeis por todas las personas e maneras que mejor pudieredes por testigos, escripturas e los casos que convengan declarando los habizes

e bienes de cada una yglesia por si y en que terminos e pagos estan haziendolos medir para que cada yglesia reconozca los suyos e si necesario fuere para hazer el dicho deslinde e apeamiento hagais llamar e llameis la persona e personas que tuvieren heredades e tierras comarcanas para que con ellos se haga e pueda amojonar/fol. 3r. y poner lindes y terminos e saber quien son las personas que tienen los dichos heredamientos a censo e no pueda aver fraude ni engaño alguno e para que si algunos bienes estan tomados o usurpados procureis de los restituir a las tales yglesias cuyos fueren e se provea lo que convenga e d'ello deis aviso e assi fecho e acabado el dicho alinde e apeamiento e firmados de vuestros nombres e firmado e signado d'el escrivano ante quien pasare lo traer ante mi para que se ponga en la contaduria de su señoria reverendissima e libros d'ella e alla d'ellos perpetua memoria e quam cumplido e bastante poder yo he e tengo para todo lo que dicho es e para cada una cosa e parte d'ello tal e tan cumplydo bastante e se mismo lo doy e otorgo, cedo e traspaso en vos e a vos los dichos Pedro de Anpuero, beneficiado, e Martin Valles, beneficiado, e Diego Suarez con todas sus yncidencias y dependencias, anexidades e conexidades e para aver por firme lo suso dicho obligo los bienes

e rentas a mi (1) obligados en el dicho poder en testimonio de lo qual otorgue esta carta ant'el escrivano e testigos yuso escriptos en cuyo registro firme mi nonbre qu'es fecha e otorgada en la dicha cibdad de Granada treze dias d'el mes de Mayo de mill e quinientos e quarenta e siete años,siendo testigos Gonçalo Bueso,vicario de Almuñecar,y el maestro Gines Martin,racionero de Malaga,e Sebastian Suarez,vezinos, y estando en Granada el ligenciado Miñarro,e yo Alonso Ruiz,escrivano de sus magestades,al otorgamiento de los que dicho es en uno con los testigos fuy presente e lo fize escrevir segund y como ante mi paso e por ende fize este mio signo qu'es a tal en testimonio de verdad.Alonso Ruiz,escrivano.

Yo el doctor Hernan Suarez de Toledo,corregidor, en esta nonbrada y gran cibdad de Granada y su tierra, ,termino e jurisdiccion por su cesarea y catolicas magestades hago saber a vos los regidores y alguaziles de los lugares y alcarias de la vega d'esta nombrada y gran cibdad de Granada y a cada uno de vos a quien este mi mandamiento fuere notificado que ante mi paresçio el licenciado don Christoval Miñarro,abad mayor de la yglesia collegial de Señor Sant Salvador d'el Albaizin d'esta dicha cibdad,contador d'el illustre u reverensissimo señor don Pedro Guerrero,d'el

(1) En el ms. con letra diferente:a mi.

consejo de sus magestades, arçobispo en la santa yglesia de Granada y me hizo relacion /fol.3v. diziendo qu'el quiere que se apeen y deslinden todas las casas, hornos, molinos, tiendas, corrales, haças, morales, azeytunos e otros arboles y bienes y posesiones pertenesçientes a las yglesias de todas las dichas alcarias para tener razon y cuenta d'ellas e me pidio mi mandamiento para que cada lugar de la dicha vega nonbrasedes dos personas antiguas d'el para que con juramento ellos y las personas que por parte de las dichas yglesias fueren nonbrados se hiziese el dicho apeamiento e deslinde y por ante escrivano de sus magestades ante quien pasare que fuese abil y suficiente para ello e yo le mande dar e di el presente por el qual vos mando que siendo con el requeridos hagais pregonar publicamente si oviese pregonamiento en cada lugar donde se oviere de hazer el dicho apeamiento que todas las personas que pretendieren algun derecho se hallen presentes al hazer el dicho apeamiento y deslinde con apercibimiento que les parara perjuizio como si estovieren presentes e ansi apregonado o luego de como vos sea notificado nonbrad en cada lugar dos personas de las mas antiguas d'el que conozcan los dichos bienes de las dichas yglesias y ansi nonbrados les mandad que por ante Alonso Ruiz, escrivano de sus magestades, a quien para ello señalo y nonbro con juramento que primeramente haga que con las personas que por parte de las

dichas yglesias fueren al dicho apeamiento y con las demas personas que pretendieren derecho y se quisieren hallar presentes al dicho apeamiento segun dicho es escrivan los dichos bienes de las dichas yglesias y cada una d'ellas y los apeen y deslinden ant'el dicho escrivano cada cosa por si declarando los dichos bienes de donde son y en que pagos y terminos e de que tamaño e que arboles tienen y so que linderos para que las dichas yglesias los tengan por titulos y aya razon de todo ello en la dicha contaduria e aya e lleve de salrío por cada un dia de los que en ello se ocupare dos reales y medio los quales les pague la parte de las dichas yglesias y para todo ello doy poder y comision bastante al dicho escrivano e a vos los suso dichos y vos mando que asi lo hagais todos e cada uno de vos lo qual ansi hazed y conplid so pena de cada veinte mill maravedis para la camara de sus magestades e si alguna persona d'este mi mandamiento se sintiere por agraviado dentro de tercero dia primero siguiente despues qu'este mi / fol.4r. mandamiento fuere pregonado e notificado paresca ante mi que yo le oyre e guardare su justicia. Fecha en Granada a catorze dias d'el mes de Mayo de mill e quinientos e quarenta e siete años. El doctor Suarez de Toledo, por mandado d'el señor corregidor. Pedro de Frias, escrivano publico.

E presentado en la manera que dicha es dixeron que ellos en nonbre y por virtud d'el dicho poder e mandamiento de suso encorporado que pues yo el escrivano venia señalado para escrevir los bienes pertenescientes a las yglesias de las alquerias d'esta vega de Granada que me pedian e requerian leyese e noteficase el dicho mandamiento d'el señor corregidor al alguazil e regidores d'esta dicha alqueria e que se cumpliese el dicho mandamiento. Testigos el beneficiado Francisco de Beteta e Juan de Torres, beneficiado d'este dicho lugar, e Antonio de Bozmediano.

E luego en esta dicha alqueria diez e seis dias d'este dicho presente mes de Mayo d'el dicho año de mill e quinientos e quarenta e siete años yo el escrivano yuso escripto tome en mis manos el dicho mandamiento e lo ley e juro a Dios e a esta (1) como bueno e fiel chriptiano de con todo cuydado descrevir los bienes que me fueren declarados por las personas que para este negocio fueren nonbradas y descrivir la verdad como soy obligado e a mi oficio se requiere e ley e notifique el dicho mandamiento al señor corregidor a Martin Achuz, alguazil, e a Lorenzo Abendinar, regidor d'este dicho lugar, en sus personas los quales dixeron que lo obedecian e obedecieron e que

(1) En el ms. tenemos pintada una cruz.

ellos nonbran e nonbraron a Hernando Garcia e a Juan Cahadi,vezinos d'este dicho lugar,e que se apregone el dicho mandamiento.Testigos los dichos Juan de Torres e Francisco Betetar e Antonio de Bozmediano,vezinos y estantes en este dicho lugar.Alonso Ruiz,escrivano.

E despues de lo suso dicho en la dicha alqueria de Goxar este dicho dia,mes e año suso dichos por voz de Fabian Garcia,regonero d'esta dicha alqueria,se apregono el dicho mandamiento d'el señor corregidor delante de mucha gente e por la dicha alqueria en aravigo.Testigos Hernando Garcia e Hernando Hamema e Geronimo de Morales,vezinos d'esta dicha alqueria. Ante mi,Alonso Ruiz,escrivano.

E despues de lo suso dicho en la dicha alqueria de Goxar diez e siete dias d'el mes de Mayo d'el dicho año de mill e quinientos e quarenta e siete años yo el escrivano yuso escripto notefique a Hernando Garcia e Juan Cahdi en sus personas como estaban nonbrados para entender en el dicho apeamiento e mostrar e declarar los bienes de la yglesia qu'estan en esta / fol.4v. alqueria e su termino los quales dixeron qu'estan prestos de entender en el dicho apeamiento pagandoselo e de la parte de la yglesia qu'estava presente(1) dixo que se le pagava.Testigos Francisco Garcia e Christoval Motuli.Alonso Ruiz,escrivano.

(1) En el ms. se especifica:va escrito entre renglones y enmendado presente.

E luego yo el escrivano yuso escripto tome e recebi juramento en forma devida de derecho de los dichos Hernando Garcia e Juan Cahdi e de los dichos Diego Suarez e Pedro de Anpuero, beneficiado, so cargo d'el qual prometieron que con todo cuydado e diligencia entenderan en este dicho apeamiento. E los dichos nonbrados enpeçaron a declarar e mostrar las posesiones siguientes.

Horno censo Almorox Geliz, vezino de Granada(1).

Un horno de pan cozer sin labor adcesoria sino solamente horno el qual se midio e tovo en largo treinta e dos pies y en ancho quinze pies que alinda con una acequia de agua e con una calle el qual dicho horno es de la yglesia.

Tienda censo Martin Lopez

Una tienda donde venden de comer la qual se midio e tovo veinte e un pies en largo e nueve pies en ancho la qual dicha tienda esta encamarada e tiene dos puertas que alinda con casas de Christoval Motulli e con las calles e frontero d'el dicho horno.

(1) Lo subrayado, con letras minusculas al comenzar cada posesion de las iglesias. Hacemos este para evitar repetir notas. Lo que subrayamos esta en los margenes derecho e izquierdo de los folios del ms.

Horno censo Almorox.

Un horno de pan cozer sin labor adcesoria el qual se midio e tovo veinte e tres pies en largo y doze pies en ancho e alinda con casa de Lorenzo Moxarra por todas partes e con la calle Real.

Solar de casa

Un solar de casa e rabita e se midio e tovo en largo veinte e dos pasos e doze en ancho que alinda con los dos caminos Reales e con olibos de Pedro Moxarra e con olibos d'el Cabal.

Moral.Hera.

Un moral en el çementerio de la yglesia d'esta dicha alqueria de Goxar e un pedaço de hera en la hera alta d'el dicho lugar de medio marjal, poco mas o menos, que alinda con hera de Bartolome Gale y con haça de habizes de su magestad.

Casa censo Pedro de Ampuero, beneficiado.

Una casa la qual se midio e tovo en largo quarenta e un pies y en ancho y en largo treinta e seis pies la qual dicha casa tiene a la entrada un portal encamarado e luego un patio e a la mano yzquierda d'el un quarto labrado en que ay una cavalleriza e una despensa todo encamarado e frontero d'el dicho patio un pedaço de huerto que la terçia parte d'el de la dicha

casa que alinda y esta incorporada con casa de Pedro de Anpuero, beneficiado, e con las calles Reales.

fol. 5r.

Tierra censo el dicho Anpuero.

Un pedaço de tierra de medio marjal que de antes tenia seis olivos e agora esta labrado e sembrado de lino y esta fecha huerta e alinda con casa de Hernando Abenama y por la parte baxa con un pedaço de haça que dexo Hernando de Pereda, beneficiado, para la lampara qu'esta en poder de Pedro de Anpuero, beneficiado.

Huerta, nogal, granado yglesia de Ugijar de la Vega la Alta.

Un pedaço de huerta en que ay un quarto de marjal, poco mas o menos, con un granado e un nogal e alinda por las dos partes con huerta de Hernando Haron e con huerta de los herederos de Anton Haron e con casa de Francisco Garcia. Amojonose el qual dicho pedaço de huerta es de la yglesia de Ugijar la Alta.

Haça, huerta la dicha yglesia.

Un pedaço de huerta sin arbol ninguno de medio marjal, poco mas o menos, de la yglesia de Ugijar que alinda con huerta de los herederos de Martin Bayri y con huerta de Pedro Farax y con solar de Lorenzo el Guenexi y es de la yglesia de Ugijar la Alta de la Vega.

1. PAGO EL TECHE(1).

Viña, tierra, olivos censo Pedro de Anpuero.

Un pedago de tierra en que ay un marjal de viña y lo demas tierra calma que abra en todo dos marjales, poco mas o menos, e ay en la tierra calma quatro olivos que alinda con viña de Martin Alahmar y con viña de Bartolome Abendinar y con viña de Geronimo de Morales.

2. PAGO DE LA HERA BAKA.

Viña censo el dicho.

Una viña de un marjal, poco mas o menos, con una higuera e unos ciruelos que alinda con la hera y con viña de Juan Capateyre y con viña de Racat.

3. PAGO DE KORROF.

Viña censo el dicho

Una viña de un marjal, poco mas o menos, que alinda por todas partes con viñas de Luis de Bozmediano y con viña d'el Guadixi, vezino de Granada.

(1) En el ms. el nombre de los Pagos anarece en letras mayusculas. Subrayamos para destacarlos y ademas los numeramos para una mejor utilización.

Olivos

Dos olivos el uno d'ellos con dos piernas los quales mando Abelmaçada / fol.5v. a la yglesia d' este dicho lugar que alinda con olivos de Juan Abenamir y con olivos de Bartolome Gale.

4.- PAGO ARREYTA.

Olivos censo el dicho.

Un olivo en un heriazo de Martin el Moahar abaxo d'el camino d'el ganado.

Tierra, serval.

Un pedaço de tierra heriazo donde estan fechos unos hoyos que sacaron tierra para la yglesia de un marjal, poco mas o menos, con un serval que alinda con otro hoyo grande de Lorenzo el Moratali y con Juan el Moratali y con olivo de Pedro de la yglesia.

Olivo censo el dicho Anpuero.

Un olivo en el heriazo suso dicho y debaxo de los mesmos linderos.

Haça.

Una haça qu'esta fecha heriazo de tres marjales, poco mas o menos, de riego que alinda con viña de Bartolome Daça y con el açequia alta y con olivos de Maria Gazia.

5.- GUARADAR ALCUPI.

Olivos censo el dicho Anpuero.

Seis olivos en su propia tierra que alindan con haça de la dicha yglesia y con tierras de Bartolome Daça y con tierras de los herederos de Martin el Bayri y con tierra de Pedro Mendez.

Tierra, olivos.

Un pedaço de tierra con dos olivos nuevos que puso Pereda, beneficiado que fue d'el dicho lugar, de un marjal, poco mas o menos, que alinda con los olivos suso dichos y con haça de Marcos Gelil y con huerta de los herederos d'el Bayri.

Olivos censo el dicho Anpuero.

Un olivo dentro de viña y olivar de Bartolome Daça.

Haça, macaber, olivos, viña.

Un pedaço de tierra que hera macaber de dos marjales, poco mas o menos, con treinta e çinco pies de olivos que Mena, beneficiado que fue d'este dicho lugar, puso e parte d'ello puesto de viña que alinda con olivar e viña de Bartolome Daça por las dos partes e con los caminos Reales por las dos partes y esta cercado.

6.- PAGO DE LA HERA ALTA.

Macaber,hera.

Un pedaço de macaber qu'es hera en las heras altas de medio /fol. 6r. marjal, poco mas o menos, que alinda por la parte alta con heras de Lorenço el Moratali y por la parte baxa con Martin Çapan.

Macaber,hera.

Otro pedaço de macaber en la dicha hera con un hoyo grande que alinda con Juan de Aguilar e con el camino.

Macaber por abrir.

Otro pedaço de macaber en la dicha haça que tiene cinco o seis sepolturas en la hera de Pedro el Bayri.

Macaber por abrir.

Otro pedaço de macaber por abrir de medio marjal, poco mas o menos, que alinda por la parte alta con viña de Juan Tahari y por la parte baxa el camino.

Viña,olivos,morales,macaber.

Una viña que hera macaber y la puso Mena, benefi-

ciado que fue d'este dicho lugar, que agora lo posee Bartolome Daça que terna ocho marjales, poco mas o menos, lo que toca a ser macaber con muchos pies de olivos y morales alderredor que alinda con viñas d' el dicho Bartolome Daça y çercado todo de tapias y con el camino.

7.- PAGO LECHENA.

Olivo çenso Pedro de Anpuero.

Un olivo en xorfel de haça de Christoval Abonayn y cae sobre haça de los herederos de Martin Bayri.

Olivo çenso el dicho.

Un olivo en haça de los herederos d'el dicho Martin el Bayri y cae sobre haça de Hernando Alahmar.

8.- PAGO D'EL MAQUIFIZ.

Haça, huerta çenso Martin Lopez.

Una haça de riego con el agua que le pertenesçe de quatro marjales, poco mas o menos, que agora esta puesta de huerta con muchos arbolicos frutales parte d'ella cercada que alinda con haça de Martin de Talavera y con huerta de Gonçalo el Tagari y con el camino.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego de tres marjales, poco mas o menos, que alinda con el açequia y con haça de Diego el Moaghar y con haça de Martin Moxarra.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego de tres marjales que alinda con haça de Martin Moxarra y con huerta de los herederos de Abelmaçador/fol. 6v. y con haça de haça de habizes (1) de su magestad y con haça de Martin Moxarra.

9.- PAGO MOAGUACHA.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego de cinco marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Martin Moxarra y con haça de Juan de Mendoça y con el camino por la parte baxa y con el acequia y esta un pedaço de xorfe en esta haça.

10.- PAGO PUXLIX.

Tierra, secano, viña.

Un pedaço de tierra de secano de media hanega de senbradura que alinda con haça de Juan de Mendoça

(1) En el ms. repetido: de habizes.

Ayd y con tierra y viña de Martin Lopez de Trillo y parte d'este dicho pedago de tierra puesta de majuelo e alinda con el acequia por las dos partes.

Viña censo Martin Lopez.

Una viña de seis marjales, poco mas o menos, que alinda con viña de Gonçalo Lazafi, vezino de la Zubia, y con una acequia por la parte alta y con el arroyo de Puxlix por la parte baxa.

11.- PAGO D'EL HERALA.

Haça secano.

Una haça de secano de quatro celemines de sembradura, poco mas o menos, que alinda con el Dari, vezino de Ugijar, y con un heriazo.

12.- PAGO PUXLIX.

Viña censo Pedro de Anpuero.

Una viña de quatro marjales, poco mas o menos, que alinda con viña d'el Taraboni, vezino de Alhendin, y con viña de Martin el Cauqui y con viña de Martin Çayt y con el barranco de Puxlix.

13.- PAGO DE LARDA.

Viña censo el dicho Anpuero.

Una viña de medio marjal, poco mas o menos, de secano que alinda con heriazos de Alonso Hazar y con viña de Martin de Talavera y con el Monti.

fol. 7r.

14.- PAGO DE JUDIA ÇALEH.

Tierra secano.

Un pedaço de tierra de secano de quatro celemines de sembradura, poco mas o menos, que alinda con tierras por las dos partes de Martin Alahmar y con el acequia.

Viña censo el dicho Pedro de Anpuero.

Un pedaço de viña de un marjal, poco mas o menos, que alinda con viña d'el Racat, vezino de Autura, y con viña de Andrés Abulitan.

Viña censo el dicho Anpuero.

Una viña de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con viña de Hernando Alabquen y con viña d'el Chut y con viña de Diego Milia (1).

(1) En el ms. especificado: va enmendado Milia y esta do Juan.

15.- PAGO MAKBAHA.

Viña.

Una viña de quatro marjales, poco mas o menos, que la puso Juan de Trillo, beneficiado, que hera haça de la yglesia que alinda con haça de habizes de su magestad y con viña de Martin Lopez de Trillo y con una acequia.

Haça.

Una haça de tres marjales, poco mas o menos, con veinte e un pies de olivos nuevos que la puso Juan de Trillo, beneficiado, que alinda con haças y olivar de Juan Moratali por las dos partes y con haça de Hernando Haron y con haça de Baçan y con un camino.

Y en este estado quedo este dicho dia.

16.- PAGO ALAHMAR.

E despues de lo suso dicho en el Pago de Fadin Alahmar diez e ocho dias d'el mes de Mayo d'el dicho año de mill e quinientos e quarenta e siete años se torno a entender en el dicho apeamiento por los suso dichos y a mostrar e declarar las posesiones siguientes.

Haça secano.

Una haça de secano de una hanega de trigo de sembradura que alinda con haça de Lorenzo Hamema y con haça de Juan Albacar, vezino de Dilar, y con (1) haça de Juan Ayd el Menor y con el monte.

Haça yglesia de Ugijar de la Vega.

Una haça de secano de quatro celemines de sembradura, poco mas o menos, de la yglesia de Ugijar la Alta que alinda con tierra de Adari, vezino de la dicha alqueria de Ugijar, y con haça de Andres el Muxque, vezino de Ugijar, y con haça de los herederos de Alazaraque, vezino de Dilar.

fol. 7v.

17.- PAGO ALAHMAR.

Haça.

Una haça de riego de una hanega de sembradura, poco mas o menos, que alinda con haça de Diego Monayn, vezino de Dilar, y con haça de Pedro Mendez y con una haça de un vezino de Dilar y por la parte baxa con el acequia que va a Goxar.

(1) En el ms. tachado: Juan.

18.- PAGO D'EL RIO.

Haça.

Una haça de riego de quatro marjales, poco mas o menos, en quatro pedaços que la parten xorfees por medio que alinda con haça de Diego Manaym, vezino de Dilar, y con haça de Diego Farax, vezino de Obtura, y con el rio y con un çerro.

Haça.

Una haça de un marjal, poco mas o menos, que hera de dos marjales e se llevo el rio el un marjal y quedo lo demas que alinda con haça de los hijos de Martin el Bayri y con haça de Juan Haron y con el rio y con una acequia.

19.- PAGO ALMOÇAYA.

Haça.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Pedro Mendez y con haça de Juan el Bacar, vezino de Dilar, y con haça de Alonso Çahat.

20.- PAGO ALONAYA.

Haça.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, que tiene dos pedacillos de tierra a los lados que alinda con haça de Diego Baçan y con haça de Juan de Mendoça y el acequia y con un camino.

21.- PAGO MAÇAT ALFORATA.

Haça.

Una haça de riego en tres pedaços que los parten por medio xorfes de quatro marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Bartolome Çale y con haça de habizes de Granada y con haça de Christoval Motrili y con una acequia.

fol. 8r.

Haça.

Una haça de riego de tres marjales que alinda con haça de Juan Haron y con haça de Martin Talavera por las dos partes y con el camino.

22.- PAGO FADIN ALHABA.

Haça yglesia de Ugijar la Alta.

Una haça de dos marjales, poco mas o menos, de riego de la yglesia de Ugijar la Alta que alinda con haça de Luis Lanjaroni y con haça de habizes de sus magestades y con haça de Bartolome Çale y con el rio.

Haça.

Una haça de cinco marjales, poco mas o menos, de riego que alinda con haça de Juan Abdilhaque y con haça de Alonso Çahat y con el rio y con el acequia.

23.- PAGO D'EL RIO.

Haça yglesia de Ugijar la Alta.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos, de la yglesia de Ugijar la Alta que alinda con haça de Alonso Çat y con el acequia que va a la dicha alqueria de Ugijar y con unas peñas.

Haça.

Una haça de riego de tres marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Alonso Çat y con haça de habizes de Granada y con el acequia que va a Ugijar y con el camino(1).

(1) En el ms. especificado: va escrito sobreraydo: y con el camino.

24.- PAGO CANAT HAÇEN.

Haça.

Una haça de riego de tres marjales, poco mas o menos, con un pedaçuelo que tiene al lado que alinda con haça de Juan Abenamir y con olivar de Hernando Garcia y con olivar de Francisco Garcia y con haça de Diego Helil y con el camino.

25.- PAGO FADIN ALBORCHE.

Haça.

Una haça de riego de quatro marjales, poco mas o menos, con un vancalejo junto a ella qu'es de la dicha haça que alinda con haça de habizes de su magestad y con haça de habizes de la yglesia de Sant Salvador y con una acequia.

Haça yglesia de Sant Salvador.

Una haça de quatro marjales, poco mas o menos, de la yglesia de Señor Sant Salvador d'el Albaizin de Granada que alinda con la haça /fol.8v. suso dicha de la yglesia de Goxar y con haça de Juan Abenamir y con haça y olivar de Francisco Garcia.

Haça yglesia de Sant Salvador.

Una haça de seis marjales, poco mas o menos, de riego de la yglesia d'el Señor San Salvador d'el Albaizin de la cibdad de Granada que alinda con haça y olivar de Juan de Mendoça el Mayor y con haça de Lorenço el Juz y con haça de un vezino de Dilar y con una acequia.

26.- PAGO DE ALMAQUIFIZ.

Viña.

Una viña que hera haça y la puso Juan de Trillo de viña de tres marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Lorenço Alahmar y con olivar de Juan de Mendoça el Menor y con otra haça d'el dicho Juan de Mendoça y con una acequia.

27.- PAGO DE GINAYO.

Haça.

Una haça de riego de marjal y medio, poco mas o menos, que alinda con haça de Juan de Mendoça el Menor y con haça de Martin el Tagari y con una acequia por las dos partes.

Haça.

Una haça de riego de quatro marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Juan de Mendoça el Mayor

y con haça de Alonso Farax, vezino de Abtura, y con haça de habizes de su magestad y con un camino por las dos partes.

28.- PAGO DE MAXBAHA.

Viña.

Una viña que heran dos haças la una junto con la otra de siete marjales, poco mas o menos, que la puso de viña Juan de Trillo, beneficiado que fue d' el dicho lugar, que alinda con haça de los hijos de Anton Haron y con una viña de Martin Lopez de Trillo e con haça de Martin Alahmar y con una acequia.

29.- PAGO DE MAQUIFIZ.

Viña.

Una viña que hera haça e la puso de viña Juan de Trillo, beneficiado, /fol.9r. de quatro marjales, poco mas o menos, que alinda con viña de Martin Lopez de Trillo y con haça de los hijos de Anton Haron y con haça de habizes de su magestad y con haça de Diego Baçan.

30.- PAGO DE CAAZOCAC.

Olivo censo el dicho Pedro de Anpuero.

Un olivo en linde de haça de los herederos de Anton Haron y cae sobr'el camino que va de Goxar a Ugijar.

Haca.

Una haça de riego en dos pedaços que la parte un xorfel por medio de tres marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Bartolome Alahmar y con haça de habizes de su magestad y con un camino que va a Ugijar.

31.- PAGO FADIN HANDEN.

Haça.

Una haça de riego de marjal y medio, poco mas o menos, que alinda con haça de Bartolome Çaleh y con haça de Diego Almohac y con haça de Lorenzo el Moratalli y con el acequia.

32.- PAGO D'EL MACÇARA.

Haca.

Una haça de riego de ocho marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Juan el Cahdi y con haça de Juan de Agilar y con haça de Martin el Motrili y con el acequia.

Haça.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de la madre de Alonso de

Molina y con haça de Gariga(1) zil y con haça de Francisco Cahdi por las dos partes.

33.- PAGO D'EL MOLINO DEBDUL.

Haça yglesia de Ugijar la Alta.

Una haça de riego en dos pedaços que lo parte un xorfel por medio de dos marjales, poco mas o menos, de la yglesia de Ugijar la Alta que alinda con haça de Francisco Garcia y con haça /fol.9v. de Juan Tagari y con haça de Juan Cahdi y con el camino.

34.- PAGO KUÑUBI.

Haça.

Una haça de riego que se dezia de Alboraycaca de tres marjales, poc mas o menos, que alinda con haça de Pedro Moxarra y con el camino por dos partes y con haça de Alonso Hamema y con el acequia.

Haça.

Una haça de tres marjales, poco mas o menos, de riego que alinda con haça de Alonso el Bergi y con haça de Garcia el Gorzil, vezino de Dilar, y con los herederos de la Nachara por dos partes.

(1) En el ms. se lee Gariga. Pero al final se especifica: va enmendado Garaa.

Haça.

Una haça de riego de tres marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Martin Tagari y con haça de Bartolome Moxarra y con haça de habizes de su magestad y con un bañate.

Haça.

Una haça de riego de cinco marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Lorenzo Moxarra y con haça de Juan el Dari, vezino de Ugijar, y con haça de habizes de su magestad y con haça de Martin el Tagari.

35.- PAGO DE ÇAHARICH.

Haça.

Una haça de riego de dos marjales y medio, poco mas o menos, que alinda con haça de Bartolome Daça y con haça de Martin Alahmar y con haça de Lorenzo Moxarra.

36.- PAGO FATIN ALHABIDA.

Haça.

Una haça de riego de cinco marjales, poco mas o menos, con veinte e ocho pies de olivos nuevos que los

puso en esta dicha haça Juan de Trillo, beneficiado que fue d'este dicho lugar, que alinda con haça de Luis Alanjaroni y con haça y viña de Francisco Hamema y con viñas de los herederos de Miguel d'Avila y con tierras de Pedro Doballe, texedor de terciopelo.

fol. 10r.

Olivos.

Quatro olivos con su sitio de tierra que dio Alonso Garcia a la yglesia d'este dicho lugar de Goxar que estan dentro de la huerta d'el dicho Alonso Garcia e alinda con el camino que va de Goxar a Ugijar.

37.- PAGO DE AYDEBIN.

Haça yglesia de Dilar.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, de la yglesia de Dilar que alinda con haça de habizes de su magestad y con haça de Hernando Alahmar y con el acequia.

38.- PAGO DE FADIN ALHABIDA.

Viña censo Miguel d'Avila.

Una viña de diez marjales, poco mas o menos, que alinda con viña y haça de Lorenzo Niguellexi y con haça de Pedro Farax y con haça de Francisco Hamema y con viña de Alonso de Baeça.

Viña.

Una viña de nueve marjales, poco mas o menos, que alinda con dos caminos Reales que van desde este lugar de Ugijar que alinda con haça y olivar de Christoval Motrili.

Los quales dichos bienes de suso nonbrados e declarados se bieron e anduvieron pieça por pieça por vista de ojos e se apearon e deslindaron de la manera que dicha es cada cosa por si y en que pagos e so cargo d'el dicho juramento dixeron e declararon ser de la yglesia d'esta alqueria de Goxar ecepto las haças e posesiones que van señaladas e declaradas a otras yglesias e so cargo d'el juramento que tienen fecho no se acuerdan de otros bienes ningunos e cada que se acordaren lo vernan a declarar de manera que vengan a noticia a la yglesia y esta es la verdad. Testigos Martin Lopez. Ante mi Alonso Ruiz, escrivano.

E despues de lo suso dicho en la dicha alqueria de Goxar veinte e un dias d'el mes de Mayo de mill e quinientos e quarenta e siete años los dichos Pedro de Anpuero, beneficiado, e Diego Suarez en nonbre de las yglesias e Hernando Garcia e Juan el Cahdi nonbrados por los dichos alguazil e regidor enconpeçaron a entender en el dicho apeamiento e dixeron los dichos Hernando Garcia e Juan Cahdi que los bienes que al tiempo que /fol. 10v. Juan el Romayli, vezino que fue d'esta dicha alqueria, murio dexo e mando a la yglesia d'este lugar son los siguientes.

Casa.

Una casa con un patio e una camara e una cozina encima e a la mano derecha un palacio en alto con una ventana que sale a la calle. Solia tener antiguamente la puerta cabo la puerta de Juan Abenami la qual dicha casa que ansi el dicho Juan Romayli dexo a la yglesia se midio e tovo treinta e cinco pies y en ancho veinte e dos pies, la qual agora posee Christoval Motrili porque dize que la conpro de Hernando de Pereda, beneficiado que fue en este dicho lugar, que alinda con casa de Christoval el Motrili y con casa de Hernando Abenamir y con la calle.

39.- PAGO MACÇUR ABENCHAGUIT.

Haça.

Una haça de riego de marjal y medio, poco mas o menos, que alinda con haça de Bartolome Çaleh y con el camino y con haça de Andres Almoahar y con olivo de Hernando Alahmar que agora la posee Martin el Juz, vezino de Goxar.

40.- PAGO DE MACÇAT ALFORATA.

Haça, morales.

Una haça en dos pedaços que la parte un xorfe por medio de riego de tres marjales, poco mas o menos, con quatro morales que alinda con haça de Juan Haron y con haça de Martin de Talavera y con haça de Lorenzo el Moratali y con haça de Hernando Halauquen que agora lo tiene la muger que fue de Hernando Notadel, vezina de Abtura, e dixeron que lo vendio Santaren y Anpuero, beneficiados que fueron, como albaceas y herederos que fueron de Hernando de Pereda, beneficiado difunto.

41.- PAGO EL RIO.

Haça, almez.

Una haça con un xorfel de piedras hazia el rio con un almez de una quartilla de senbradura, poco mas

o menos, que alinda /fol. llr. con tierras de Diego Bagan y con tierras de Juan Zacarias y con el rio de Dilar e las peñas que agora lo tiene e posee Juan el Cahdi.

42.- PAGO TARIC ALMAYARA.

Haça.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Hernando Alahmar y con haça de la yglesia y con haça de Hernando Garcia y con el camino Real e agora la posee e tiene Lorenzo Moxarra, vezino de Goxar.

43.- PAGO PADIN ALHAFIDA TERMINO
DE UGIJAR LA ALTA.

Viña, arboles.

Un pedaço de viñas con un albarcoque e unas higueras e un alamo alto e un olivo de dos marjales, poco mas o menos, de riego que alinda con viñas por las tres partes de los herederos de Miguel d'Avila e con una acequia por la otra parte que agora la poseen los menores de Miguel d'Avila.

44.- PAGO ALKORROF.

Haça, olivos.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos, con cinco olivos viejos que son de la mesma haça con siete posturas nuevas que puso en esta dicha haça Bartolome Daça el qual posee la dicha haça que alinda con el camino que viene de Dilar a Granada e con una acequia e con unos heriazos que no saben cuyos son.

Todos los quales dichos bienes e posesiones de suso declarados en la manera que dicha es se apearon los bienes de suso declarados e dixeron e declararon que son de los bienes que al tiempo que murio dexo Juan Romayli y el dicho Juan Garcia so cargo d'el dicho juramento que tiene fecho dixo que puede aver veinte e quatro años, poco mas o menos, qu'este testigo vido e oyo a su boca mesma d'el dicho Juan Romayli como dexaba todos sus bienes e hazienda muebles e raizes /fol. llv. a la yglesia y esto es la verdad e dixeron que no se acuerdan de otros bienes ningunos e cada que se acordaren lo vernan a declarar de manera que venga a noticia de la yglesia. Testigos a la ratificacion de lo que dicha es, Bartolome Moxarra, vezino d'esta dicha alqueria, e Alonso Perez e Gines de Cordova, vezinos de Granada. Ante mi, Alonso Ruiz, escrivano.

II.- D I L A R.

En el alqueria de Dilar, alqueria de la ciudad de Granada, veinte e quatro dias d'el mes de Mayo de mill e quinientos e quarenta e siete años de pedimiento de la parte de la yglesia notifique el mandamiento d'el señor corregidor de suso encorporado en este apeamiento a Bartolome, alguazil, e a Lorenço el Mox, regidor, en sus personas los quales dixeron que lo oyen e qu'ellos nonbravan e nonbraron a Juan Zacayut e a Diego Soluz y el dicho regidor nonbro al dicho Bartolome, alguazil, para entender en el dicho apeamiento. Testigos Diego Soluz e Juan Zacayut. Alonso Ruiz, escrivano.

E luego este dicho dia veinte e quatro dias d'el mes de Mayo d'el dicho año de mill e quinientos e quarenta e siete años por voz de Bartolome el Tagari pregonero d'el dicho lugar se apregono el dicho mandamiento d'el señor corregidor en aravigo por lengua de Pedro de Anpuero, beneficiado. Testigos los dichos.

E luego este dicho dia, mes e año suso dicho yo el escrivano yuso escripto tome e rescebi juramento en forma devida de derecho de los dichos Juan Zacayut e Diego Soluz e de Bartolome, alguazil, de los quales fue recebido juramento en forma devida de derecho so cargo d'el qual esconpeçaron a declarar las posesiones de la yglesia en esta manera.

Horno censo Hernando Garcia y herederos de
Francisco Garcia.

Un horno de pan cozer sin labor adcesoria sino solamente horno el qual se midio e tovo treinta pies en largo y en ancho quinze pies que alinda con casa de los herederos de Bartolome Alazaraque y con casa de Gonçalo el Dilari y con haça de habizes de su magestad y con la calle Real. Mostro Hernando Garcia y Maria de Leon carta de censo.

Solar de casa.

Un solar de casa que hera de la mezquita la qual se midio e tovo en largo treinta e un pies y en ancho veinte (1) e seis pies que alinda con casa de Juan Fernandez, negro, e con las calles Reales.

Solar.

Un solar de yglesia que en ella se dixo misa y se enterraron chrisptianos con una torre alta en el canto d'ella que alinda con casa / fol. 12r. de Bartolome, alguazil, y con huerta d'el suso dicho y con las calles Reales.

(1) En el ms. especificado: va enmendado veynte.

Casa censo Lorenzo el Hinteti.

Una casa la qual se midio e tovo cinquenta e nueve pies en largo y en ancho quarenta e seis pies tiene a la entrada de la puerta un portal cubierto de paja e luego un corral grande e a la mano derecha una cavalleriza encamarada e a la mano yzquierda un patio limpio en que ay un palacio encamarado e una cozina en baxo la qual dicha casa labro Lorenzo el Hiteti en un pedaço de haça de la yglesia que alinda con casa de Lorenzo el Muli y por otra parte casa de Lorenzo el Hinteti Alnuma y con haça de la yglesia. Mostro carta de censo segund en esta partida de abaxo se contiene.

Haça censo el dicho.

Una haça junto a esta casa de medio marjal, poco mas o menos, que alinda con la casa suso dicha y con haça de Martin el Dilari y con haça de Alonso el Guadixi. Esta partida y de la casa de suso contenida mostro el dicho Lorenzo el Hinteti carta de censo y paresçe que paga ciento e ochenta e siete maravedis e medio. Su fecha de la carta de censo en Granada a primero dia d'el mes de Otubre de mill e quinientos e treinta e siete años. Firmada e signada de Pedro de Cordova, escrivano publico.

1.- BARRIO ALFONDON.

Horno censo Hernando Garcia y herederos
de Francisco Garcia.

Un horno de pan cozer sin labor adcesoria syno solamente horno de pan cozer el qual se midio e tovo treinta e quatro pies en largo y en ancho treze pies con una plaçuela par d'el donde echan la leña con una higuera grande e con una parra e alinda con haça de Alonso Raguaz por dos partes y con las calles Reales.

Solar de rabita.

Un solar de rabita el qual se midio e tovo treinta e nueve pies en largo y en ancho veinte e cinco pies que alinda con casa de Diego Raguaz y con casa de Alonso (1) Raguaz y con dos calles.

Solar.

Un solar de capilla donde abezavan a leer los mochachos en tiempo de moros el qual se midio e tovo en largo diez e siete pies y en ancho treze pies que alinda con casas de Diego Monayn e el barranco y con las calles Reales.

(1) En el ms. se especifica: va escrito entre renglones y en el margen derecho Raguaz y con casa de y esta sobreraydo Alonso.

Casa caída.

Una casa caída la qual se midio e tovo en largo quarenta e nueve pies y en ancho veinte pies que alinda con casa de Lorenzo el Guadixi y con casa de Francisco Monayn.

fol. 12v.

2.- BARRIO HARAYZEL.

Horno.

Un horno de pan cozer el qual se midio e tovo treinta e siete pies en largo y en ancho onze pies sin labor adcesoria syno solamente horno que alinda con casa de Francisco el Negueleji y con una acequia de agua por la delantera d'el dicho horno y con la calle Real.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de un marjal, poco mas o menos, de riego frontero de la casa de Juan Alholaili e alinda con haça de Lorenzo el Karaqui y con el acequia y con el dicho Juan Holaili.

Sitio de yglesia.

Un sitio de yglesia en que se dixo misa y enterrado chriptianos el qual se midio e tovo veinte e ocho pies en largo y en ancho veinte e quatro pies que alinda con casa de Lorenzo Romero y con las calles Reales.

Casa.

Una casa la qual se midio e tovo treinta e siete pies en largo y treinta e un pies en ancho a la entrada de la dicha casa tiene un corral e a la mano derecha una cavalleriza encamarada e frontero un palacio encamarado que alinda con casa de Lorenzo Soluz y con casa de Lorenzo Romero y con las calles.

3.- PAGO D'EL BARRANCO.

Tierra, arboles censo.

Un pedaço de tierra en bancales de dos marjales, poco mas o menos, con olivos, morales e nogales e granados e higueras e otros arboles frutales que alinda con el barranco por la una parte y con huerta de Alonso Hatabi y con haça de Diego Abohamin.

4.- PAGO ALHONBRA.

Haça censo Diego Mofadal.

Una haça de tres marjales de riego, poco mas o menos, que alinda con haça y olivar de Francisco Neguelexi y con haça de Bartolome, alguazil, y con haça de Alonso el Holaili y con haça de Abohamin. Mostro Diego Mofadal, hijo de Diego Mofadal, carta de censo d' esta haça de contia de quatro reales y medio de censo perpetuo en cada un año y con ypoteca de una casa su fecha de la carta de censo en Dilar a veinte e un dias d' el mes de Dizienbre de mill e quinientos e diez e ocho años firmada e signada de Alonso de la Peña, escrivano publico que fue de Granada.

Haça censo Martin Lopez de Trillo.

Una haça en dos pedaços que lo parte un xorfe de riego de dos / fol. 13r. marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Lope Alhatabi y con haça de Diego el Nadir, difuncto, y con haça de Bartolome Moçaguaz.

Tierra censo el dicho.

Un pedaço de tierra que solia ser viña de riego de dos marjales y medio, poco mas o menos, que alinda con haça de Martin Abohamin y con haça de Lorenzo el Nadir y con haça de Francisco el Nadir.

Haça.

Una haça de un marjal, poco mas o menos, que alinda con el camino Real y con el acequia y con haça de Martin Koayra.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de riego de medio marjal, poco mas o menos, con dos higueras e un olivo que alinda con la haça suso dicha y con haça de Martin Koaida y con el acequia e un camino.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos, que alinda con haça de Diego Abohamin y con haça de los herederos de Juan el Dilari Reyhan y con un camino que va d'el alqueria a la sierra.

Olivo censo Lorenzo Abielgualiz.

Un olivo grande en xorfel de haça de Alonso Holaili y cae sobre la haça suso dicha.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de medio marjal, poco mas o menos, de riego que alinda con haça de Alvaro Holaili y con haça de Juan Abuhamin e con haça de Alonso Holaili e con haça de Alonso el Caxut.

5.- PAGO DE LANDAR.

Macaber abierto.

Un pedaço de macaber abierto de riego de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Alonso Albuñoli e con las heras de la Torre de la Campana y con haça de Alonso el Puxarri.

6.- PAGO ALTAHULLA.

Macaber por abrir, almez.

Un pedaço de macaber de hasta seis pasos en ancho e doze en largo e alinda con haça de Diego Monayn e con haça d'el Manche e tiene este macaber un almez.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos, que alinda con haça de habizes de su magestad y con haça de Martin Abuhamir y con haça de Martin Ynbran y con una acequia.

7.- PAGO ALCUBE.

Haça censo el dicho.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, de riego / fol.13v. que alinda con haça de Diego

el Raguaz y con haça de habizes de su magestad y con el acequia por dos partes.

3.- PAGO DE HOTTATAL HOLUY.

Haça censo el dicho.

Una haça de tres marjales de riego en dos pedaços que la parte un xorfe por medio que alinda con haça macaberes de la yglesia y por la otra parte linderos Martin el Holaili y con haça de Bartolome Alahmar y con haça de Lorenzo Neguelexi y con el camino y acequia y con otro camino por la parte baxa.

Haça, olivos, cerezos, morales.

Una haça que solia ser macaber de tres marjales, poco mas o menos, de riego con veinte e cinco pies de olivos nuevos en un xorfel con dos cerezos con çiertas posturas de morales que alinda con haça de los herederos de Alonso Baxir y con dos caminos por dos partes y con haça de la yglesia.

Haça macaber.

Una haça que hera macaber de riego de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con el camino que viene d'el Araizel a la yglesia y con haça de Alonso el Holaili y con un xorfel y con un pedaço de haça de Bartolome, alguazil.

9.- PAGO DE CHININ ALAHMAR.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de riego de medio marjal, poco mas o menos, que alinda con haça de los herederos de Andres el Neguelexi y con haça de Diego el Guadixi y con el camino Real y con haça de Francisco Monayn. Censo Martin Lopez.

Haça censo el dicho.

Una haça de riego en dos pedaços que los parte un xorfel por medio que alinda con haça de Alonso el Holaili y con haça de Diego Monayn y con una acequia y con haça de Martin el Holaili.

Haça censo el dicho.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Martin el Holaili d'el Azeituna y con haça de los herederos de Bartolome Hus.

10.- PAGO DE CHEUZ.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego con un xorfel en medio de tres marjales, poco /fol.14r. mas o menos, que alinda con un camino e con haça de Diego el Guadixi y con haça de Lorenzo el Holayli Jaragua e con haça de Alonso el Raguaz.

14

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de marjal y medio, poco mas o menos, de riego que alinda con el acequia por la parte alta que va a Autura y por la parte baxa haça de Alonso el Raguaz y el camino que va al rio.

11.- PAGO D'EL MAHCHARA.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Diego Manaym d'el barranco y con haça de Diego Perez Tical y por la parte baxa el camino.

12.- PAGO DE ALFONDON JUNTO A LA YGLESLIA.

Haça, olivos, alamos.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos, con çinco pies de olivos nuevos y un almez y con quatro alamos negrillos que alinda con el acequia que va Autura e por las otras tres partes con los caminos Reales y enfrente casa de Diego Mohahar y enfrente d'el çimenterio e yglesia.

Macaber, haça censo.

Un macaber grande en quatro pedaços d'ello abierto y d'ello por abrir de tres marjales, poco mas o me-

nos, que alinda por la parte alta con el camino y açequia de Autura y por la parte baxa con haça de habizes de su magestad y con haça de Andres el Hacen.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de riego de marjal e medio, poco mas o menos, que alinda por la una parte con la dicha haça de habizes de su magestad y por la parte baxa con haça de Alonso de la Higuera y con haça de Alonso de Pliego.

13.- PAGO DE CACHEUZE.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos, que la parte un xorfe por medio que alinda con el açequia de Autura por la parte alta e con el camino y con haça de los herederos de Lorenzo el Guadixi.

14.- PAGO D'EL RIO.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego de un quarto de marjal, poco mas o menos, /fol. 14v. que alinda con haça de Diego el Carib y con haça de Lorenzo el Muxqui y con haça de Diego el Nadir.

15.- PAGO DE CHEUZE.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos, que alinda con haça de Alonso el Najar y con haça de los herederos de Andres Tagari y con haça de Alonso Raguaz.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego de tres marjales, poco mas o menos, junto al rio que alinda con haça de Diego el Nadir y con haça de los herederos de Juan el Dilari Reyhan.

16.- PAGO D'EL MOCAYCHIT.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos, que alinda por la parte baxa con el rio y con haça de los herederos de Diego el Hatabi y por la parte alta con haça de los dichos herederos.

Y en este estado quedo este dicho dia.

17.- PAGO DE AYNAGABARA.

E despues de lo suso dicho en el Pago de Aynagabara termino de la dicha alqueria de Dilar veinte e

11

cinco dias d'el mes de Mayo d'el dicho año de mill e quinientos e quarenta e siete años por ante mi el es-
crivano se esconpeço a entender el dicho apeamiento
presente la parte de las yglesias e los dichos Barto-
lome,alguazil,e nonbrados esconpeçaron a declarar e
mostrar las posesiones siguientes en esta manera.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego en dos pedaços que la parte un
xorfel por medio a la larga de marjal y medio,poco mas
o menos,que alinda con el camino y haça de Juan el Ba-
car y con haça de Diego Monaym y con haça de la ygle-
sia.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça en el dicho pago de un marjal,poco mas
o menos,de riego que alinda por tres partes con ha-
ças de la yglesia y en linde de haça de Diego Monaym
y con una açequia.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego de medio marjal,poco mas o me-
nos,que alinda con la haça suso dicha de la yglesia
e con el açequia e con haça de /fol. 15r. Diego Monaym
d'el Barranco y con haça d'el Tagari y con haça mora-
les d'el dicho lugar.

Haça censo el dicho.

Una haça de medio marjal, poco mas o menos, de riego que alinda por la parte alta con la haça suso dicha de la yglesia y por la parte baxa con un camino y con haça de los herederos de Lorenzo el Nachar y con haça e morales de un vezino d'este dicho lugar.

Haça censo el dicho.

Una haça de riego de medio marjal, poco mas o menos, que alinda con haça de los habizes de su magestad y con haças por las dos partes alta y baxa de Alonso el Reguaz y con el camino.

18.- PAGO D'EL RIO.

Haça, alamos censo el dicho.

Una haça de riego que antes solia ser alberca de lino de un marjal, poco mas o menos, d'ello abierto y d'ello por abrir con ocho pies de alamos nuevos a la orilla d'el rio que alinda con el dicho rio y con haça de Diego el Caril y con haça de Diego el Mochi y por la parte alta con haça d'el dicho Diego el Carib. Amojonose e deslindose.

19.- PAGO DE ALBAXIA.

Haça censo el dicho.

Una haça en dos pedaços que la parte un xorfel

por medio de marjal y medio, poco mas o menos, que alinda por la parte baxa con el azequia de Autura y con haça por la parte alta de (1) Alonso Abenaxar y con haça de Francisco el Monaym y con haça de Alonso de la Higuera.

20.- PAGO D'EL AYUDEL CANTARA.

Haça censo el dicho.

Una haça de medio marjal, poco mas o menos, que alinda por la parte alta con el azequia de Goxar y con el rio por la parte baxa y con haça de Pedro el Hami y con el camino que ba a Granada.

21.- PAGO D'EL MOLINO CAA ALBOAYBE.

Haça, morales censo el dicho.

Una haça en tres vancales que los parten xorfees por medio de riego de dos marjales y medio, poco mas o menos, con tres pies de morales nuevos /fol.15v. que puso Juan de Trillo, beneficiado que fue d'este dicho lugar que alinda por la una parte el molino de pan moler y con el azequia de Autura y con haça de Juan el Marini y por la parte alta el camino.

(1) En el ms. repetido: de.

Morales censo.

Quatro pies de morales en su sitio de tierra el uno de tres piernas en xorfel de haça de la yglesia suso dicha y las otras en el camino que sube al barrio de Alcuðia y en linde de morales d'el Dilari e d'el Mahfet, vezino de Alhendin.

22.- PAGO D'EL NOKAYDA.

Censo el dicho Martin Lopez.

Una haça en dos pedaços y en medio un pedaço de macaber por abrir de cinco o seis sepolturas en que puede aver medio marjal, poco mas o menos, que alinda con el açequia baxa d'este lugar y por la parte baxa con haça de Alonso el Naxar y con casas y morales de Francisco Noxayre y por otra parte con haça d'el dicho Alonso el Naxar.

23.- PAGO DE ALCATRA.

Macaber por abrir.

Un pedaço de macaber por abrir de un quarto de marjal, poco mas o menos, que alinda por la parte baxa con una renglera de morales de vezinos d'este lugar y con tierra y azeitunos de Diego el Carib y con el acequia por la parte alta. Amojonose.

24.- PAGO D'EL FECHÉ.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos, que alinda con haça de Juan Zacayut y con haça de Lorenzo el Muxqui y con haça de los herederos de Lorenzo el Najar y con haça de Bartolome, alguazil. Amojonose.

25.- PAGO D'EL MUNIA.

Haça, morales censo Martin Lopez.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, con un xorfe por la parte alta con dos morales nuevos pequeños e tres plantas nuevas d'este año que son de la dicha haça que alinda por la una parte con haça de Bartolome, alguazil, y con haça de Garcia el Muedan y con haça de habizes de su magestad y por la parte alta con el acequia.

fol. 16r.

26.- PAGO D'EL AHBUL.

Morales.

Un moral en xorfel de Bartolome, alguazil, y cae sobre haça de Lorenzo Koaiha.

27.- PAGO D'EL MUNIA.

Haça, macaber.

Una haça de riego que de antes hera macaber de un marjal, poco mas o menos, con un moral dentro ageno que alinda con el camino y con haça de Alonso el Raguaz e con haça de Lorenzo el Gazil y con el açequia.

Haça macaber.

Una haça de riego de quatro marjales, poco mas o menos, en tres pedaços que de antes solia ser macaber con xorfes que los parten que alindan por la parte alta con el açequia y el camino y por la otra parte el camino que abaxa al lugar y con haça de Diego el Guadixi e con Alonso el Guadixi, su hermano, y con haça de Alonso el Najar y con haça de Lorenzo Maleni.

Haça macaber.

Dos pedaços de macaber el uno fecho haça y el otro por abrir de riego de un marjal, poco mas o menos, que los parte el camino por medio que alinda por la una parte baxa con el acequia e con haça de la yglesia macaber y con haça de Diego el Heceni por la parte alta y con haça de Juan Lahmar y por la otra parte el camino.

28.- PAGO DE CAALFECHE.

Haça censo Martin Lopez.

Tress pedaços de haças juntos los unos con los otros que los parten xorfes por medio de riego de dos marjales y medio, poco mas o menos, que alindan con haças de Juan Hernandez, negro, y con haça de Alonso Raguaz y con haça de Diego Mochiyt y con una huertezilla de Pedro el Bacar y con otra huertezilla de Diego Muchihit.

Ojivo

Un azeytuno en xorfe de haça de los herederos de Lorenzo el Najar por la parte alta y cae sobre haça de Diego el Haceni.

Viña.

Un pedaço de viña de un marjal, poco mas o menos, de riego en que ay una planta de azeytuno en medio chica y otra grande a la orilla y con otros arboles frutales que alinda por la parte baxa con haças de la yglesia y con haça de Alonso el Boaibi y con haça huerta de Pedro el Bacar que tiene dos castaños esta huerta.

29.- PAGO D'EL CONCA.

Haça olivos.

Una haça de riego de medio marjal, poco mas o menos, con nueve /fol.16v. pies de olivos nuevos y viejos que alinda con haça y olivos de Juan Fernandez, negro, y por la otra parte con haça de Alonso Boaybi y con haça de los herederos d'el Bacar.

Haça olivos.

Una haça en dos pedaços a la larga de riego de dos marjales, poco mas o menos, que tiene un xorfe en medio que alinda por la parte baxa con haça de Diego Muxihit y por la parte alta con haça de habizes de su magestad y por la otra parte haça de Lorenzo el Maleni y con olivos de la yglesia.

Olivos

Quatro pies de olivos en la punta de la dicha haça que alinda por la parte baxa con olivos de Alonso el Faqui.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de un marjal, poco mas o menos, de riego que alinda con haça de Lorenzo el Hinteti y por otra parte con haça y olivos de Lorenzo el Guazil y por otra parte con haça de Salvador Rey e tiene esta haça una enzina.

Enzina censo el dicho Martin Lopez.

Una enzina grande qu' esta en el xorfel de la ha-
ça suso dicha de la yglesia que alinda con Lorenzo
Hinteti y con haça y olivos de Lorenzo el Guazil.

30.- PAGO DE ALCUDEYA.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos,
que alinda por la parte baxa con el camino que va a
la sierra y con el acequia y con haça de Juan el Ca-
rib y con haça de Lorenzo el Quexof y con haça de los
hereðeros de Pedro el Caxof.

31.- PAGO DE ALTA SERNA.

Haca censo Martin Lopez.

Una haça de dos marjales, poco mas o menos, de rie-
go que alinda con haça y olivos de Lorenzo el Guazil
y con haça de Salvador Array y con el barranco.

Y en este estado quedo este dicho dia.

E despues de lo suso dicho en el Pago de Alta
Serna termino de la dicha alqueria de Dilar veinte

e seis dias d'el mes de Mayo de mill e quinientos e quarenta e siete años los dichos Pedro de Anpuero, beneficiado, e Diego Suarez en nonbre de las yglesias e Bartolome, alguazil, e Juan Zacayud esconpeçaron en este dia a entender en el dicho apeamiento y los dichos Juan Zacayud e Bartolome, alguazil, a mostrar e declarar las posesiones siguientes en esta manera.

fol. 17r.

32.- PAGO DE ALTA SERNA.

Tierra, higueras, olivos, arboles.

Un pedaço de tierra en vancalejos con un enzina e con unas higueras e olivos chicos e unas parras que alinda con haça de la yglesia e con el dicho barranco e con un monte.

33.- PAGO DE ALBOAYDA.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de un marjal, poco mas o menos, en el dicho pago que alinda con haças de Diego el Hinteti por las dos partes y con haça de Francisco el Hinteti y con el açequia y camino.

34.- PAGO MARATAL NAÇARA.

Olivo.

Un olivo muy viejo en haça d'el Cor.

35.- PAGO DE ALMOÇAGUAR.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Francisco el Hinteti y con haça de Alonso el Boayli y con el acequia de Atura.

36.- PAGO ALBOAYDA.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça en dos pedaços de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Martin el Dilari y con haça (1) de Diego Abohamin y con haça de Alvaro de Pliago y con haça de Lorenzo el Najar y con haça d'el dicho Gonçalo el Dilari.

Morales.

U^a moral grande viejo en la haça de la yglesia de suso contenida y con otro pie de moral cabo este moral que ansi mesmo es de la yglesia.

Moral.

Una mata de moral grande con muchos pies en xorfe de haça de Gonçalo el Dilari y en linde de haça de habi- zes de su magestad.

(1) En el ms. espacio en blanco y raya.

37.- PAGO ABENIT.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos, que alinda con haça de Diego Muchihi y con haça de Salvador Array y con haça de Juan Zacayud.

fol. 17v.

38.- PAGO DE ALCUDEYA.

Medio moral.

Medio moral en compañia de otro medio de Alonso Raguaz e cae sobre haça este moral de Gaspar el Muedan y esta en xorfel de haça de Alonso el Najar.

39.- PAGO DE ALCATRA.

Olivo.

Un azeytuno en un macaber de la yglesia junto al açequia.

40.- BARRIO DE ALCUDIA ALPALOMAR.

Moral.

Un moral en el camino que abaxa d'el dicho barrio de Alcudia al rio y en linde de casa de Francisco Nozaire.

41.- PAGO DE JORNIT ALFONDON.

Olivo.

Un azeituno grande en secano en haça de los herederos de Alonso el Dilari lindero de Bartolome, alguazil.

42.- PAGO DE ALFONDON.

Moral.

Un moral grande en xorfel de haça de la yglesia y cae sobre el camino que baxa d'el Fondon al rio y junto a un moral de Lorenzo Muxque.

43.- PAGO D'EL CACHAR.

Moral.

Un moral qu'esta en el dicho camino el qual es puente de la acequia de Autura e alinda con haça de Alonso Raguz y el camino que va d'el barrio d'el Fondon al barrio de Alcuðia el acequia arriba.

44.- PAGO DE LOJAYDA.

Moral.

Una mata de moral que tiene ciertas ramas por el suelo en xorfel de haça de Alonso de la Higuera y por la parte baxa haça de Martin el Dilari.

Tierra, parte de olivo censo Martin Loney.

Un azeituno en haça de la yglesia que cae en la dicha haça de Alonso de la Higuera qu'es la tercia parte d'este olivo de la yglesia y las otras dos partes de Andres el Bacaraxi y de Hernando el Hobayl.

45.- PAGO DE AYNAGABARA.

Morales.

Tres pies de morales el un moral de dos pies en su sitio de tierra que alinda con haça de la yglesia por dos partes.

fol. 18r.

Olivos.

Dos olivos en su sitio de tierra junto con los morales suso dichos y en linde de Diego Monaym d'el Barranco.

Olivos.

Un olivo en el barrio d'el Fondon enfrente de la yglesia en tierra d'el Guadixi y otro olivo en haça de Alonso el Raguaz en el xorfel d'ella que alinda por la parte baxa e cae sobre el acequia. La setima parte d'estos azeitunos es de la yglesia.

46.- PAGO CAFA ALGUAZIL.

Olivo.

Un azeituno grande en tierra de Alonso de la Higuera que alinda con una acequia que va Maraycel.

Viña, higuera.

Un pedazo de viña de un marjal, poco mas o menos, que alinda con viña de Diego Monaym y con haça de Alonso Raguaz e tiene esta viña una higuera.

47.- PAGO D'EL CUBA.

Viña, olivos.

Una viña de un marjal, poco mas o menos, con quatro posturas de olivos nuevos que los puso Gonçalo Abulgualid que alinda con viñas de Andres el Hacem y con haça de Hernando el Holayli y el camino por la parte baxa.

Viña.

Una viña de un quarto de marjal, poco mas o menos, que alinda con viña de Francisco Neguelexi y con viña de Diego Abohamu y con el acequia y con un camino.

48.- PAGO ALHONBRA.

Haça,olivos.

Una haça de riego de medio marjal, poco mas o menos, con çinco posturas de olivos nuevos que alinda con haça de Alonso el Raguaz y con haça de Diego Abohamin y con una acequia e un camino Real.

49.- PAGO ALFAGUARA.

Olivo.

Un olivo en viña de los herederos de Francisco Abohamin.

Viña.

Una viña de un quarto de marjal, poco mas o menos, que alinda con viñas de Alonso de Fliego y con viña d'el Guadixi y con un arroyo.

50.- PAGO HOFRATALCOLOA.

Quarta parte de olivo.

Una quarta parte de olivo en compañia de los demas con Martin Abohamin y en su haça e con parte de Hernando el Holayli e Martin el Holayli.

Olivo.

Un olivo en haça de Martin Baxir que alinda esta haça donde esta este olivo con haça de Diego Holayli.

51.- PAGO DE ALQUIAN.

Olivo.

Un olivo en xorfel de haça de Bartolome Alahmar que cae sobre haça d'el suso dicho.

52.- PAGO DE DARA ABENAMIR.

Olivo.

Un olivo en xorfel de haça de Diego Monaym que cae ençima de haça de Hernando el Holayli.

53.- PAGO ALGAZILA.

Viña, almez, parra.

Una viña de medio marjal, poco mas o menos, con un almez e una parra que alinda con viña de Diego Mofadal e con viña de Lorenzo Romero y por la parte baxa con el açequia de Autura e por la parte alta con un camino.

54.- PAGO DE DAR ABENAMAR.

Sesta parte de olivo.

Una sesta parte de un olivo que esta en compañia de los demas de Juan Abuhamin y esta en haça de los herederos de Francisco Cordero.

Moral.

Un moral grande viejo de dos piernas en el cementerio de la yglesia y en linde de casa de Diego Monayn.

55.- PAGO D'EL MACABER D'EL FONDON.

Moral.

Un moral en çinco o seis pies fecho una mata qu'esta en xorfel de haça de Diego el Moahar y cae sobre el acequia de Autura.

56.- PAGO EL RIO MARJA ALBERCA.

Tierra çenso Martin Lomez.

Un pedaço de tierra de un quarto de marjal, poco mas o menos, que alinda con haça d'el Guadixi y con el rio.

Moral.

Un moral en xorfel de haça de la yglesia y cae sobre haça de Alonso de Pliego.

Moral.

Un moral pequeño en xorfel de haça de Diego el Nadir y cae sobre haça de vezino de Granada que se llama Cilite.

fol. 19r.

57.- PAGO D'EL NACHARA.

Moral.

Un moral grande de dos piernas en haça de Lorenzo e Benito el Guadixi e junto con moral de Muxir.

58.- PAGO ÇONAYADID.

Moral.

Un moral grande viejo caydo en el suelo de tres piernas en xorfel de haça de Alonso el Nadir y cae sobre una vereda e haça de Juan el Neguelexi.

59.- PAGO MANAÇIB.

Moral.

Un moral en haça de Alonso el Hatabi y en linde de haça de Lorenzo el Hatabi y con el barranco.

60.- BARRIO HARAYZEL.Moral.

Un moral junto con casa de Alonso Baxir e junto con el acequia.

61.- PAGO DAR ABENAMIR.Moral.

Un moral en haça de Juan el Holayli junto con el acequia que ba Autura.

62.- PAGO D'EL MONUZ.Haça censo Martin Lopez.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos, que alinda con haça de Lorenzo el Andendi y con haça de Diego Abuhamin y con haça de Juan Alahmar.

63.- PAGO D'EL ACEQUIA DE ALIENDIN.Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de riego de marjal y medio, poco mas o menos, que alinda con la dicha acequia e con haça de Alonso el Nadir y con haça de Lorenzo el Nadir y con haça de Francisco el Canbili.

64.- PAGO BALIN.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de un marjal, poco mas o menos, de riego que alinda con haça de Bartolome el Moçaguaz y con haça de Martin Koaya y por la otra parte con haça de Alonso el Canbili.

Y en este estado quedo este dicho dia.

E despues de lo suso dicho en el Pago de Habed Maluca veinte e siete dias d'el mes de Mayo de mill e quinientos e quarenta e siete años se esconpeço a entender en el dicho apeamiento por los dichos Pedro de Anpuero, beneficiado, e /fol.19v. Diego Suarez e Bartolome, alguazil, e Diego Soluz y los dichos Bartolome, alguazil, e Diego Soluz a mostrar e declarar las posesiones siguientes.

Haça secano.

Una haça de secano de tres quartillas de sembradura, poco mas o menos, que alinda con tierra de Alonso el Nadir y con tierras d'el dicho Bartolome, alguazil, y con haça de Lorenzo Romero.

65.- PAGO DE MALHALACHAGUAR.

Haça secano.

Una haça de secano de media hanega de sembradura, poco mas o menos, que alinda con el camino que ba al Padul y con tierras de Garcia el Gazil y con tierras de Benito el Guadixi y pasa por esta haça un camino.

66.- PAGO ALBAYAT.

Haça secano.

Una haça de secano junto al camino que ba de Granada a Motril adelante d'el algibe d'el Padul a la mano derecha pasada la calle angosta de una hanega y tres quartillas de sembradura, poco mas o menos, que alinda con tierras de Harab, vezino de Granada.

67.- PAGO DE CANATAL ZIJARA.

Haça secano.

Una haça de secano de dos hanegas de sembradura, poco mas o menos, que alinda con haça de Juan Alahmar y con haça de Francisco el Hinteti y con tierras de Lorenzo el Hachali y por la otra parte con los Abenacinis de Autura.

68.- PAGO MARCHAL HOAYRA.

Haça secano.

Una haça de secano de tres quartillas de sembradura que alinda con haça de Francisco el Janbili y con haça de Pedro Moxarrañ y de la otra parte haça de Francisco Monaym.

69.- PAGO ALHABE.

Haça secano.

Una haça de secano de tres quartillas de sembradura, poco mas o menos, que alinda con haça de Alonso el Reguaz y con haça de Francisco Monaym y con el barranco.

fol. 20r.

70.- PAGO CAUCHIL.

Haça secano.

Una haça de secano de tres quartillas de sembradura, poco mas o menos, que alinda con tierras de Juan el Neguelexi y con haça de Gonçalo el Dilari e con un cerrillo e un arroyo.

71.- PAGO D'EL MOCABREN.

Haça secano.

Una haça de secano de hanega y media de senbradura, poco mas o menos, que alinda con haça de Lorenzo el Muxque y de la otra parte haça de Alonso el Raguaz y por la otra parte el monte.

72.- PAGO D'EL QUINICIA.

Haça secano.

Una haça de secano de hanega y media de senbradura, poco mas o menos, que alinda con haça de Andres el Hacem y con haça de Bartolome el Mocaguaz y de la otra parte haça de los herederos de Lorenzo el Mari-ni.

73.- PAGO DE ULIA.

Haça secano.

Un pedaço de tierra de media hanega de senbradura, poco mas o menos, que alinda con haça d'el Andendi y con haça de Diego el Moahar.

74.- PAGO ALHAUDACA ALGADIL.

Un pedaço de tierra qu'es una cañada en que puede aver una hanega de senbradura, poco mas o menos, qu'

esta todo puesto de viñas que las poseen en esta manera, un pedazo d'ello Francisco Neguelexi y puede aver medio marjal, poco mas o menos, con dos sauzes dentro a orilla d'el arroyo y es de viña. Otro pedazo de viña que posee Alonso Neguelexi, managebo, hijo de Andres Neguelexi, que terna medio marjal, poco mas o menos, qu'esta encima d'el pedazo de viña suso dicha.

Otro pedazo de viña que posee Martin Koayha de medio marjal, poco mas o menos, qu'esta encima de los pedazos suso dichos.

Otro pedazo de viña de un marjal, poco mas o menos, que lo posee Lorenzo Cordero que alinda con un camino e con pedazos de viñas de los herederos de Bartolome Hernandez e con otro pedazo de la yglesia.

Un pedazo de viña de un marjal, poco mas o menos, que lo posee Francisco Neguelexi que alinda con la viña suso dicha y con el dicho camino.

Otro pedazo de viña junto al suso dicho de un marjal y lo posee el dicho Francisco Neguelexi.

Otro pedazo de viña junto a este que lo posee Juan Malaqui e sus herederos, vezinos de Ugijar la Alta, de tres quartos de marjal, poco mas o menos.

Otro pedaço de viña junto a el de suso contenido que lo posee Alonso Neguelexi, hijo de Andres Neguelexi.

Otro pedaço de viña de marjal y medio, poco mas o menos, que lo posee Juan Neguelexi junto a el de suso contenido.

Otro pedaço de viña en dos vanceles de medio marjal, poco mas o menos, junto a el de suso contenido que lo posee Diego Alaigar.

Otro pedaço de viña en tres vanceles que lo posee Bartolome Mocaguaz de un marjal, poco mas o menos, que alinda con los pedaços suso dichos.

Otro pedaço de viña de medio marjal, poco mas o menos, que lo posee Alonso, hijo de Andres el Neguelexi, e alinda con el pedaço de suso contenido.

Otro pedaço de viña que lo posee el dicho Alonso Neguelexi de tres quartos de marjal, poco mas o menos, con dos almezes debaxo de una peña.

Otro pedaço de viña en dos pedaços e los parte un xorfel por medio de medio marjal, poco mas o menos, con un azebuche que lo posee Diego Abuhamin alinda con el pedaço de viña de suso contenido y con el barranco todos los quales pedaços de viñas de suso contenidos. Estan de la parte alta d'el camino que va d' este lugar de Dilar a la sierra e labrados.

Un pedaço de viña de medio marjal, poco mas o menos que alinda con el camino que tiene esta viña un çiruelo çaragoci por la parte baxa e alinda con el arroyo que lo posee Martin Hacem.

Otro pedaço de viña de medio marjal, poco mas o menos, que alinda con el pedaço de viña de suso contenido y con el camino que lo poseen los hijos de Rodrigo Neguelexi e su muger que moran en Granada en la collacion de San Salvador Arrabadalbayda.

Otro pedaço de viña de medio marjal, poco mas o menos, que alinda con la viña suso dicha que lo posee Diego Abohamin y tiene un çiruelo pequeño en la parte baxa.

Otro pedaço de viña linde con el pedaço suso dicho de medio marjal, poco mas o menos, que lo posee Francisco Hatabi.

Un pedaço de viña de un marjal, poco mas o menos, que lo posee Alonso el Najar el Viejo el qual dicho pedaço de viña tiene un alamo blanco junto al arroyo por la parte baxa e alinda con el pedaço de viña de suso contenido.

Otro pedaço de viña junto al pedaço de viña de suso contenido con alamos e parras e higueras de un marjal, poco mas o menos, que lo poseen la muger e hijos de Rodrigo Neguelexi a Sant Salvador en Rabadalbayda las quales dichas viñas bienes dexandolas de la parte de arriba. Esta a la parte baxa d'el camino e que demas d'estas viñas encima d'este pedaço un pedaço de monte por abrir que cae al Pago de Alcudia.

fol. 21r.

75.- PAGO HANDACA ALGARBAL.

Un pedaço de tierra de hanega y media de senbradura, poco mas o menos, en el qual dicho pedaço de tierra hazia el barranco qu'estan ciertas viñas que han por linderos por la parte alta de la dicha haça tierra de Pedro el Hamin e por la otra parte tierra de Francisco Monaym que agora esta puesto de majuelo y en el dicho pedaço de tierra de suso declarado qu'es de la yglesia de Dilar en el dicho barranco. Estan puestas las viñas siguientes.

Una viña de un marjal, poco mas o menos, la qual posee Lorenzo el Andendi e alinda con viña de Francisco Monaym.

Otro pedaço de viña junto con el pedaço de viña de suso contenido de medio marjal, poco mas o menos, que lo posee Francisco el Hatabi.

Otro pedaço de viña de un marjal, poco mas o menos, con unas higueras e unos ciruelos e alinda con la viña suso dicha lo qual posee Alonso, hijo de Andres Neguelexi.

Otro pedaço de viña junto con la viña suso dicha de un quarto de marjal, poco mas o menos, lo qual posee Diego Moxihid, mancebo, hijo de Lorenzo Moxihid, difunto.

Otro pedaço de viña junto con el pedaço de viña suso dicho de un marjal e un quarto con unos menbrillos lo qual posee Diego Neguelexi.

Otro pedaço de viña con un sauz e con unas higueras de un marjal, poco mas o menos, el qual posee Bartolome Alahmar, vezino en el barrio de Harayçel.

Otro pedaço de viña de un quarto de marjal, poco mas o menos, junto al pedaço suso dicho que lo posee Francisco Neguelexi.

Otro pedaço de viña de medio marjal, poco mas o menos, que lo posee Alonso el Haceni e alinda con el pedaço suso dicho.

Otro pedaço de viña de medio marjal linde con el pedaço suso dicho que lo posee Francisco Neguelexi.

Otro pedaço de viña en dos pedaços juntos y dos partidos que son todos quatro pedaços linde de los suso dichos que son los postreros de la dicha haça e alinde con el camino que va d' este lugar al Padul.

Un pedaço de viña de dos marjales, poco mas o menos, qu' esta entre el barranco que dizen Handaca Algadir y Andaca Algarbar y con el camino que va de Dilar al Padul lo qual posee Francisco Hatabi.

Otro pedaço de viña de medio marjal, poco mas o menos, linde con la viña suso dicha que lo posee Francisco el Neguelexi.

fol.21v.

Otra viña de un marjal, poco mas o menos, linde la viña de suso contenida que lo posee el dicho Francisco el Guadixi.

Otro pedaço de viña abaxo de la viña de suso contenida junto al arroyo de un marjal, poco mas o menos, que lo posee agora Francisco el Hatabi.

Otra viña de un marjal, poco mas o menos, linde con la viña suso dicha y con viña de Lorenzo el Musqui lo qual posee agora Alonso, hijo de Andres Neguellexi, difunto.

76.- PAGO D'EL KEUTINAR.

Un pedaço de tierra de medio marjal, poco mas o menos, que lo posee Lorenzo Abulgualit y es de la yglesia que alinda con tierra de Alonso el Nadir y por la otra el Moçaguaz, vezino de Alhendin.

77.- PAGO MARCHALAROZ.

Un pedaço de viña de medio marjal, poco mas o menos, que alinda con viña de Martin Alholaili de Azeituna y con viña de Lorenzo el Nadir.

78.- PAGO DE ANDARA ALFONDON.

Un pedaço de hera de un quarto de marjal que alinda con hera de Bartolome, alguazil, e con hera de Diego Monaym y con hera de Juan Alahmar.

79.- PAGO ALHANDAC.

Tierra,viña.

Un pedaço de tierra junto con Alhican con un pedaçuelo de viña por la parte baxa que la puso Gonçalo el Neguelexi en que puede aver un almud de sembradura, poco mas o menos, que alinda con el Alhiçan y el barranco.

80.- PAGO ALHANDAC ALGADIR.

Viñuela.

Una viñuela de un marjal, poco mas o menos, con unos alamos que alinda con viñas de la yglesia y con viña de Juan Neguelexi y tiene la mitad d' esta viña Martin Baxir.

81.- PAGO D'EL MAKARAJA.

Haça, olivos, alamos.

Una haça de un marjal, poco mas o menos, de riego con seis pies de olivos /fol.22r. y seis alamos negrillos y dos higueras por la parte alta d' el camino y por la parte baxa tres alamos y dos almezes con un xorfel debaxo d' ellos que llega hasta el arroyo d' el agua en el qual dicho xorfe ay cepas de viña que todo es de la yglesia que alinda por la parte alta con el

camino y por la parte baxa con el barranco y por la otra parte haça de Diego Abohamin y de la otra parte haça de Lope Hatabi.

82.- PAGO DE JURRIAN.

Haça censo Martin Lopez.

Una haça de riego de un marjal, poco mas o menos, que alinda con haça de Diego Alayçar y con haça de Alonso Koayha y con el açequia de Autura.

Haça censo el dicho Martin Lopez.

Una haça de medio marjal, poco mas o menos, (1) que alinda con haça de Martin Abohamin y con haça de Juan Neguelexi y con el açequia de Autura.

83.- PAGO DE ÇOUAYATIT.

Tierra puesta de olivos.

La tercia parte de un olivo en compañia de otras dos partes de Pedro el Hami en haça d'el dicho Pedro el Hami.

(1) En el ms. tachado: con.

84.- PAGO DE CANAT ALÇAMINA.

Haça secano intermedio de Autura d' esta
yglesia de Dilar.

Una haça de secano qu'es de la yglesia d' este lugar de Dilar y esta en el termino de Autura de hanega y media de senbradura, poco mas o menos, que alinda con haça de Lorenzo el Tagari, vezino d' este lugar de Dilar, y con haça d' el Marchim, vezino de Autura.

85.- PAGO D' EL CORMIT ALFONDON.

Haça secano.

Una haça de secano de quatro celemines de senbradura, poco mas o menos, que alinda con haça de Alonso el Raguaz y por la otra parte el acequia que ba a Goxar.

86.- PAGO D' EL MAKIHIF.

Haça secano.

Una haça de secano de media hanega de senbradura, poco mas o menos, que alinda con haça de Martin Alhacem por la una parte y por la otra parte haça de Francisco el Nauchi y por la otra parte el camino que va d' el barrio de Alcudia a Granada y con haça de Diego Peztical.

87.- PAGO D'EL BIHLA.

Haça secano.

Una haça de secano de hanega e media de sembradura, poco mas o /fol.22v. menos, que alinda con haça de Garcia el Gazil y con viñas viejas y con el dicho camino que ba a Granada.

88.- PAGO D'EL BURRUBIN.

Haça secano.

Una haça de una hanega de sembradura, poco mas o menos, que alinda por la una parte haça de Bartolome, alguazil, y por la otra parte con el barranco e con un cerro.

Haça secano.

Una haça de secano de dos hanegas e una quartilla de sembradura, poco mas o menos, que alinda con haça de Martin Ubec, vezino de Goxar, y por la otra parte el barranco y por la otra parte haça de Francisco Monaym.

Todos los quales dichos bienes de suso declarados en la manera que dicha es los dichos Bartolome, alguazil, e Juan Zacayut e Diego Soluz dixeron e declararon ser y pertenesçer a la yglesia d'este lugar de Dilar

9

e ansi es publico e notorio ser ~~bien~~ bienes de habizes de la yglesia d'este lugar de Dilar e qu'esto es la verdad por el juramento que tiene fecho los quales dichos bienes se apearon en la manera que dicha es presentes los dichos Pedro de Anpuero e Diego Suarez e yo el escrivano que lo escrevi e se vieron por vista de ojos haça por haça y arbol por arbol e los dichos Bartolome, alguazil, e Juan Zacayut dixeron que no se acuerdan de otros bienes ningunos e cada que se acordaren lo vernan a declarar a la yglesia de manera que venga a su noticia e se escriba en el dicho apeamiento. Ante mi, Alonso Ruiz, escrivano.

IV.- C A X A R.

En Caxar alqueria de la ciudad de Granada tres dias d'el mes de Mayo de mill e quinientos e quarenta e siete años ante mi el escrivano e testigos de yuso escritos parecieron Pedro de Anpuero, beneficiado, e Diego Suarez en nonbre de las yglesias e pidieron e requirieron a mi el escrivano que requiera e notefique el mandamiento d'el señor corregidor de suso incorporado a Lorenzo el Lajami, regidor d'esta dicha alqueria, e se cunpla el dicho mandamiento. Testigos Juan el Lauxi, vezino de Granada al Antequeruela, e Diego de Madrid e Lucas Ortiz, vezino d'esta dicha alqueria.

E luego este dicho dia tres dias d'el mes de Mayo d'el dicho año de mill e quinientos e quarenta e siete años yo el escrivano yuso escrito ley e notefique el mandamiento d'el señor corregidor de suso en este apeamiento incorporado Alonso el Lajami, regidor, en su persona el qual dixo que lo oye e qu'el nonbrava e nonbro a Martin el Botey, alguazil d'este dicho lugar, qu'es persona que saba los bienes de las yglesias. Testigos los dichos. Alonso Ruiz, escrivano.

E luego yncontinente estando presente la parte de las dichas yglesias pidio pues estava presente el dicho Martin el Botey, alguazil, que se notifique el dicho mandamiento d'el señor corregidor e luego yo

el escrivano ley e notefique el dicho mandamiento al dicho Martin el Botey en su persona el qual dixo que nonbrava e nonbro al dicho Alonso Alaxami. Testigos los dichos. Alonso Ruiz, escrivano.

E de los dichos Martin el Botey e Alonso Alaxami yo el escrivano yuso escrito tome e recebi juramento en forma devida de derecho por Dios e por Santa Maria e por las palabras de los Santos Evangelios e por una señal de la Cruz a tal como esta (1) so cargo d'el qual prometieron de a todo su leal saber y entender declararan los bienes de las yglesias qu'estan en esta alqueria de Jaxar e su termino e los enpeçaron e declarar e mostrar presente la parte de la yglesia para los escrevir en esta manera.

Horno censo Juan Cerril.

Un horno de pan cozer sin labor adcesoria sino solamente horno el qual se midio e tovo en largo veinte e quatro pies e onze en ancho /fol.27v. que alinda con casas de don Graviel y con calles Reales el qual tiene a censo Juan Zerril que se lo traspaso Alonso Carvajal y ansi mismo alinda con casas de la yglesia.

(1) En el ms. existe una cruz pintada.

Casa, huerta, morales, arboles censo Alonso de Madrid.

Una casa la qual se midio e tovo en largo treinta e quatro pies y en ancho veinte e ocho pies tiene un patio por donde pasa un acequia de agua con una higuera grande e a la mano derecha d'el dicho patio una cavalleriza encamarada e a la mano yzquierda d'el dicho patio un palacio encamarado e una cozinica en par de ella y en la pared frontera d'el dicho patio tiene una puerta que entra en una huerta de un marjal, poco mas o menos, con tres morales y con dos higueras e con unos arboles que todo es de la yglesia que alinda con el horno suso dicho de la yglesia y con casas de doña Ana Capata y con huerta de Alonso el Mal y con la calle Real por delante la qual dicha casa tiene agora Alonso de Madrid por traspaso que le hizo la muger de Palentina Tronpeta, vezino de Granada, e paga un ducado de censo a la Guzmanana.

Y en este estado quedo este dicho dia.

E despues de lo suso dicho en la dicha alqueria de Caxar quatro dias d'el mes de Junio d'el dicho año de mill e quinientos e quarenta e siete años por los dichos Pedro de Anpuero, beneficiado de Dilar e Goxar, e Diego Suarez en nonbre de las yglesias fue requerido se tornase a entender en el dicho apeamiento y los dichos Alonso Alajami e Martin el Botey enpegaron e declarar los bienes siguientes.

Casa censo Garcia el Bedagui e sus herederos,vezinos de Granada.

Una casa cayda la qual se midio e tovo diez e siete pasos en largo y doze pasos en ancho e a la mano derecha un palaguero caydo que todo esta fecho corral que alinda con casas de Juan Zerril e con casas de Hernand Alvarez Capata e con la calle Real por delante e con una callejuela sin salida la qual dicha casa tienen a censo los herederos de Garcia el Bedagui,vezino de Granada.

1.- PAGO HACIN.

Haça, morales, olivos censo Gonçalo Matarahi, capatero en la gallineria de la yglesia mayor de Granada.

Una haça de doze marjales, poco mas o menos, con cinco pies de morales y quarenta y siete pies de olivos chicos y grandes los quales puso que los puso Peña, mayordomo que fue de la yglesia mayor de Granada, que alinda con haça de Hagi la Linda que bive en el Albaizin y con haça de la yglesia y con haça de Ynes Hadida y es esta haça de la yglesia mayor de Granada.

Morales censo Pedro Hernandez, platero.

Un moral grande al canto de la dicha haça y cae sobre haça de Alonso el Nadir, vezino de Monachil.

Haça censo Juan Zerril.

Una haça de un marjal, poco mas o menos, con cinco pies de olivos nuevos que alinda con haça de Alonso el Goayzi el Moço, vezino de la Zubia, e con una de la yglesia y con el camino que va a la hera y con haça de Acila.

Haça yglesia de San Juan.

Una haça de diez marjales, poco mas o menos, de riego de la yglesia de Sant Juan de los Reyes que alinda con haça de habizes de su magestad y con haça de Ynes Madida y con el camino que va a Granada e con otro camino por la parte baxa.

Viña, olivos censo Baeça al horno de Carvajal.

Una viña de un marjal, poco mas o menos, de riego con nueve pies de olivos /fol.28r. que alinda con haça de Alvaro el Bacar y con haça de habizes de su magestad por dos partes y con el acequia.

Haça, olivos censo Bernaldino el Faguid de la yglesia de Santa Escolastica.

Una haça de tres marjales, poco mas o menos, con quatro pies de olivos viejos e tres pequeños de riego de la yglesia de Santa Escolastica de Granada que alinda con haças de Alonso el Malal por las dos partes y con haça de la yglesia de Caxar y con una acequia.

Haça censo el dicho.

Una haça de tres marjales, poco mas o menos, de la yglesia d'esta alqueria de Gaxar que alinda con la haça suso dicha de la yglesia mayor de Granada y con haça de Alonso el Malah y con dos acequias.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos de la yglesia mayor de Granada que alinda con haça de Martin, alguazil, e con haça de Martin Gayt, vezino de la Zubia, y con haça de Alonso el Nadir, vezino de Monachil, y con un camino.

Haça censo Bernaldino Faguid.

Una haça de riego de siete marjales, poco mas o menos, que alinda con haça y zereros de Martin, alguazil, y con haça por otra parte d'el dicho y con haça de Francisco el Faragad, vezino de Monachil.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de dos marjales, poco mas o menos, de riego de la yglesia mayor de Granada que alinda con haça de Juan el Beilo y con haça de Abdilhac, vezino que herera de Goxar, y con el camino e acequia por dos partes.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de diez e ocho marjales, poco mas o menos, de riego de la yglesia mayor de Granada que alinda con haça de habizes de su magestad y con haça de Martin, alguazil, y con las heras d' esta alqueria de Caxar y con el camino que va a Ugijar y con morales de Hernand Alvarez Çapata e tiene esta haça un solar de rabita dentro.

2.- PAGO LAUDAR.

Haça censo Hernando el Guaxari, vezino al Antequeruela.

Una haça de seis marjales, poco mas o menos, de la yglesia d' esta alqueria de Caxar que alinda con haça de Hernand Alvarez Çapata y con las heras.

Moral censo Alvaro el Harof, hortelano, a la parte de Genil.

Un moral grande de la yglesia qu' esta en la punta de la haça suso dicha y cae sobre el camino y haça de Hernand Alvarez Çapata.

Haça, nogal yglesia mayor de Granada.

Una haça de un marjal, poco mas o menos, de riego con un nogal grande de la yglesia mayor de Granada que alinda con el camino que va a la Zubia y con haça de Alonso el Goazil el Moço, vezino de la Zubia, y con haça de Alonso Abeyacin y con una acequia.

Haça censo Juan el Zerril.

Una haça de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con viña de Martin, alguazil, y con haça de Alonso el Gazi, vezino de la Zubia, y con haça de la yglesia mayor de Granada.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de la yglesia mayor de Granada de riego que alinda con haça de Martin el Lauxi y con haça de Juan el Gazi, vezino de Monachil, y con la haça suso dicha de la yglesia de Caxar.

fol. 28v.

Haça censo Francisco Jorliz, vezino d' esta
alqueria.

Una haça de riego que solia ser macaber de dos marjales, poco mas o menos, de la yglesia d' esta alqueria de Caxar que alinda con olivar de Hernando Afin y con haça d' el Zecri, vezino de Monachil, y con un camino y con haça de Martin, alguazil.

Haça, morales yglesia de Monachil censo los herederos de Garcia Bedagui, vezino de Granada, ollero.

Una haça con un moral grande al xorfel d'ella que cae sobre el camino de la yglesia de Monachil de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Alonso Reduan, vezino de Monachil, y con haça de la yglesia y con haça de los herederos de Koayra, vezino de Monachil.

Haça, olivos censo Juan Zerril.

Una haça de riego de la yglesia d'esta alqueria de Caxar de tres marjales, poco mas o menos, que alinda con la haça suso dicha y con haça de Alonso el Goazizi, vezino de la Zubia, y con viña de Juan Zerril con dos olivos nuevos.

Haça censo los herederos de Garcia el Bedagui yglesia de Monachil.

Una haça de riego de tres marjales, poco mas o menos, de la yglesia de Monachil que alinda con haça de habizes de su magestad y con viña de Alonso el Beilo y con haça de la yglesia mayor de Granada y con el camino.

Haça yglesia mayor de Granada censo
Alonso de Carvajal.

Una haça de riego de la yglesia mayor de Granada de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con la haça suso dicha y con huerta de Alonso el Carvajal y con un camino y con viña de Alonso Beilo.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de la yglesia mayor de Granada de dos marjales, poco mas o menos, de riego que alinda con haça de Garcia el Magoni, mercader, y con haça de Francisco Zecri, vezino de Monachil, y con haça de la muger de Maheriz.

3.- PAGO DE LA MAKARAÇA.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de un marjal, poco mas o menos, de la yglesia mayor de Granada que alinda con haça de Juan Zecri por las dos partes y con haça d'el Bacar, vezino de Monachil.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de dos marjales, poco mas o menos, de riego de la yglesia mayor de Granada que alinda con haça de Koayara, vezino de Monachil, y con haça de Daudaz, vezino de Monachil, y con el camino.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de la yglesia mayor de Granada de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con viña de Hernand Alvarez Capata y con haça de Rodrigo Çamar, vezi- no de Monachil, y con el acequia grande de la Zubia.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de riego de tres marjales, poco mas o menos, de la yglesia mayor de Granada que alinda con viña de Garcia el Magoni y con haça de la yglesia y con el acequia grande que va a la Zubia.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de riego de tres marjales, poco mas o menos, de la yglesia mayor de Granada que alinda con viña de Francisco el Gazi y con el acequia grande que va a la Zubia y con dos caminos por las dos partes.

4.- PAGO ALBOHAYRA.

Viña yglesia mayor de Granada censo
Alonso de Carvajal.

Una viña de riego de dos marjales, poco mas o menos, de la yglesia mayor /fol. 29r. de Granada que alinda con viña de Juan el Lauxi y con viñas de Francisco el Gazi y con el acequia Gorda de la Zubia y con un camino.

Viña yglesia mayor de Granada censo el dicho.

Una viña de quatro marjales, poco mas o menos, con un menbrillo e unos ciruelos de la yglesia mayor de Granada que alinda con viña de Juan el Lauxi y con el camino que va a la Zubia y con el acequia Grande de la Zubia.

5.- PAGO GENITAR.

Viña censo Francisco Ortiz, vezino de Caxar.

Una viña de riego de un marjal de la yglesia d' esta alqueria de Caxar que alinda con viña de Garcia Chiquito y con viña de Duduba, vezino de Granada, y con el barranco.

Viña censo el dicho.

Una viña de tres marjales, poco mas o menos, en vanceales con albarcoques e olivos e otros arboles frutales de la yglesia d' esta alqueria de Caxar que alinda con haça olivar de Geronimo el Goaziz, vezino de la Zubia y con el camino que va a la Zubia y con viña d' el Gorceni, vezino de la Zubia, y con unas peñas.

Viña censo el dicho.

Una viña de un marjal, poco mas o menos, con un albarcoque de la yglesia d' esta alqueria que alinda

con el camino de la Zubia y con el camino de los leñadores y con viña de Queiça, biuda, vezina de Granada en el Albaizin.

Viña yglesia de Monachil censo Garcia el Bedagui, vezino de Granada.

Una viña de la yglesia d'el alqueria de Monachil de riego de tres marjales, poco mas o menos, con quinze pies de olivos e un albarcoque alinda con viña de Hernando Afin y con viña de Anton Hocey, vezino de Monachil, y con viña de Hernand d'Alvarez Capata por dos partes.

6.- PAGO D'EL BOHAIRA.

Haca, olivar yglesia mayor de Granada censo Garcia Domena.

Una haça olivar que solia ser viña de la yglesia mayor de Granada con muchos olivos de tres marjales, poco mas o menos, que alinda con olivar de Anton Hocey por las dos partes y con haça de la yglesia y con haça d'el Morabit, vezino de Monachil.

Haca yglesia de Monachil censo Roman Zuano.

Una haça de dos marjales, poco mas o menos, de la yglesia de Monachil que alinda con el olivar suso dicho y con haça de Anton Hocey y con haça de Çohoda, vezina de Monachil, y con el acequia.

7.- PAGO GENITAR.

Haça, almez yglesia de Monachil censo Domingo Abujalic, vezino decolac (1).

Una haça de riego de la yglesia d'el alqueria de Monachil de dos marjales, poco mas o menos, con un almez que alinda con haça d'el Bohayra, vezino de Monachil, y con haça de Juan Anamat y con el camino d'el monte.

fol.29v.

8.- PAGO DE CAMAR.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de la yglesia mayor de Granada de tres marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de Alonso el Nadir, vezino de Monachil, y con haça de Andres Çuleyman, vezino de Monachil, e con un camino que va a Monachil y con el acequia.

Haça yglesia de Guetor censo Andres Halgui, vezino de Monachil, que se lo dio la Guzmána.

Una haça de tres marjales, poco mas o menos, de la yglesia de Guetor que alinda con haça de Rodrigo Camar y con haça de Alonso Mezquecin y con la Carja.

(1) En el ms. ilegible por estar borrado.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, de la yglesia mayor de Granada que alinda con haça de Hernand Alvarez Çapata y con haça de Luis Mizco, especiero, vezino de Granada, y con haça de Alonso Beillo y con el acequia.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de ocho marjales, poco mas o menos, de la yglesia mayor de Granada que alinda con haça de Alonso el Mudejar y con haça de Domingo Almalah y con haça de Alonso el Beylo y con haça de Alonso el Nadir.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de riego de tres marjales, poco mas o menos, de la yglesia mayor de Granada que alinda con haça de Koayara, vezino de Monachil, y con haça de Andres el Fargal y con un moral d'el Oaynit.

Haça yglesia mayor de Granada Pedro el Mala, vezino de Caxar.

Una haça de riego de siete marjales, poco mas o menos, de la yglesia mayor de Granada que alinda con haça de Juan Helil y con haça de Alonso el Malah, vezino de Caxar, y con haça de Luis Mizco, especiero, y con el camino que ba a Guetor.

9.- PAGO HACIN.

Haca yglesia mayor de Granada.

Una haça de riego de doze marjales, poco mas o menos, de la yglesia mayor de Granada que alinda con el acequia de Darabenaz y con haça de Zacarias Mezquezin, vezino de Guetor, y con haça de la yglesia y con haça de Andres Çaat.

Haca.

Una haça de la yglesia d' esta alqueria de Çaxar de dos marjales, poco mas o menos, que alinda con haça de la yglesia de Monachil y con la haça suso dicha de la yglesia y con haça de Rocha.

Haca yglesia de Monachil censo Roman.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, de la yglesia de Monachil que alinda con la haça suso dicha y con haça de Manachili y con haça d' el Çamar, vezino de Monachil, y con una acequia.

Haca yglesia de Guetor censo el Harof.

Una haça de dos marjales, poco mas o menos, de riego con unos olivos nuevos y morales de la yglesia de Guetor que agora lo tiene a censo el Harof, vezino en el Albaizin, hortelano, que alinda con haça de Alonso Hacı, vezino de Monachil, y con haça de los herederos d' el Marjeni, vezino de Granada, y con el rio.

Haça yglesia mayor de Granada censo
Juan de Mendoça, especiero.

Una haça de riego de dos marjales, poco mas o menos, de la yglesia mayor de Granada que alinda con huerta de Francisco el Gazi y con el rio y con haça de Martin Açamar y con haça d'el Margeni.

Haça yglesia mayor de Granada.

Una haça de la yglesia mayor de Granada de riego de quatro marjales, poco mas o menos, que alinda con el rio de Monachil y con la huerta de Francisco el Gazil y con haça de Hernand Alvarez Çapata y con olivar de la yglesia.

Majuelo yglesia de Guetor censo Juan
de Palma, vezino de Granada.

Un majuelo e pedaço de olivar que lo a puesto Juan de Palma, platero, en un pedaço /fol.30r. de la yglesia de Guetor de cinco marjales, poco mas o menos, que alinda con viña d'el Bacaraxi, vezino de Guetor, y con viña de la Zarca, vezina de Guetor, y con el rio de Monachil e la parte el camino Real por medio.

16

Viña yglesia mayor de Granada
censo los herederos d'el Puxarri.

Una viña de doze marjales, poco mas o menos, de la yglesia mayor de Granada que la tienen los herederos de Lucas el Puxarri que morava en el Alcaçaba que alinda con viñas de Candeledo, mesonero, e con viñas de Juan de Palma e con el rio de Monachil e seis herederos de Serrano, calderero, diran de los herederos d'el Puxarri.

Haça censo Alonso el Milagur.

Una haça de tres marjales, poco mas o menos, de la yglesia d'esta alqueria de Caxar que alinda con haça de Francisco el Gazi e con el camino e con haça de la ciudad de Granada e con el acequia que la tiene agora a censo Alonso Milagur, vezino al Realejo, tendero.

Moral.

Un moral en el canto de una haça de los herederos de Maria Hadida, difunta, que lo mando ella misma a la yglesia de Guetor e agora lo tiene la Guzmaná, vezina de Granada, e esta junto a una acequia.

Majuelo censo Castillo, mayordomo de Hernand Alvarez.

Un pedaço de majuelo de dos marjales, poco mas o menos, qu'esta en medio de viña y olivar de Castillo, mayordomo de Hernand Alvarez Çapata, saben qu'es de la

yglesia e no saben de qual yglesia, el qual dicho majuelo lo puso e tiene a censo el dicho Castillo e alinda d'el acequia de Darabenaz.

Majuelo censo el dicho.

Un pedaço de majuelo de dos marjales, poco mas o menos, mas arriba d'el majuelo suso dicho e lo puso el dicho Castillo e alinda por todas partes con majuelo e viñas d'el dicho Castillo. Es de la yglesia no sabe de qual yglesia.

Moral censo Pedro Hernandez, platero.

Dos matas de moral de la yglesia de Guetor en el canto de haça de Juan Alvarez Capata y junto con el camino que de Caxar va a Granada y cae sobre haça de habizes de su magestad.

Haça censo Hernando el Guachari.

Una haça de tres marjales, poco mas o menos, de riego de la yglesia de Caxar que alinda con haça de habizes de su magestad y con los morales suso dichos y con el acequia que va a Darabenaz la qual dicha haça tiene Hernando el Guachari, vezino al Antequeruela.

Haça yglesia de Monachil censo Roman.

Una haça de dos marjales, poco mas o menos, de la yglesia de Monachil que alinda con haça de Alonso Ybca, vezino de la Zubia, y con haça de Luis el Lauxi por la otra parte e con el camino.

Haça yglesia de Monachil censo el dicho.

Una haça de la yglesia de Monachil de dos marjales, poco mas o menos, de la yglesia de Monachil que alinda con haça olivar de Alonso el Ybca y con haça de Luis el Lauxi y con haça de la yglesia.

Haça tienela Holeilas que mora cabo
Sant Juan de los Reyes.

Una haça de siete marjales, poco mas o menos, de la yglesia de riego que alinda con la haça suso dicha y con haça de Alonso el Hat, vezino de Monachil, y con haça d'el Dau, vezino de Monachil, y con haça de habizes de su magestad.

Morales censo Garcia el Bedagui.

Dos morales qu'estan en el camino de los leñadores entre el termino de Caxar y Monachil. Ponense aqui por estar entre los dos terminos e son de la yglesia de Monachil. Censo los herederos de Garcia el Bedagui.

Todos los quales dichos bienes de suso nonbrados e declarados los dichos Martin el Botoy e Alonso Alajami dixeran ser e pertenescer a las dichas yglesias de suso declaradas en la manera que dicha es y en tal posesion son avidos e tenidos e que al presente no se acuerdan de otros bienes ningunos de las yglesias e cada que se acordaren lo vernan a declarar de manera que se escriba en los libros de la contaduria a lo qual estuvieron presentes Pedro de Anpuero, beneficiado de Dilar e Goxar, e Diego Suarez por parte de las yglesias e los dichos bienes se anduvieron haça por haça y arbol por arbol e por vista de ojos se vieron juntamente conmigo el escrivano que lo escrevi de manera que dicha es. Paso ante mi, Alonso Ruiz, escrivano.

LIBRO DE APEO Y REPARTIMIENTO DE GOJAR DEL LICENCIADO LOAYSA

Habices de las iglesias
Habices del rey

Habices de San Salvador de Granada¹

Yten, dixeron y declararon, que ansi tienen los habices de San Salvador de la çibdad de Granada, en el pago del Molino, una haça de tierra, de ocho marjales, poco más o menos, en dos pedaços, el uno junto con el otro, que linda de la una parte con haça de Hernando Abenamar y de la otra parte con haça de Hernando Arias.

Habices de la yglesia de Utura

Yten, dixeron y declararon, que tiene ansi mismo tienen los habices de la yglesia del lugar de Autura, en el pago del Maçar Alforata, una haça de tierra de çinco marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con haça de Pedro Mema y de la otra parte unas peñas.

Los habices de la yglesia de la Zubia

Yten, dixeron y declararon, que ansi mismo tienen los habices de la yglesia de la Zubia, en el dicho pago del Molino, una haça de quatro marjales, poco más o menos, que linda con haça e viña de Pedro de Anpuero por anbas partes.

¹ Lo subrayado va al margen izquierdo del folio del Libro del Apeo y Repartimiento. El manuscrito no está numerado.

Yten, otra haça en el pago de la Yglesia, de tres marjales, poco más o menos, linde de la una parte con haça de Hernando Albayri y de la otra parte con haça de Bartolomé Çale.

Yten, otra haça en el pago del Xenubi y Almaçer, de tres marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con habizes de su magestad y de la otra parte olivar de Juan Moxarra.

Habizes de su magestad

Yten, dixeron y declararon, que ansi mismo tienen los habizes de su magestad, en el pago de Fa- dín Alhabida, una haça de tres marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con haça e olivar de Diego el Bara, vezino de Dílar, y de la otra parte olivar del Buxarri de Cacin.

Yten, tiene más en el dicho pago, una haça de dose marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con olivar de Diego el Motuli y de la otra parte Garçia Hazan, vezino del Padul.

fol.

Yten mas, otra haça en el dicho pago, de ocho marjales, poco más o menos, que linda con las heras viejas e con el camino que va a Ugíjar.

Yten, otr.a haça en el pago del Cahariche de seys marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con viñas del dotor Bocanegra.

Yten, otra haça en el dicho pago, de dos marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con el camino que va a Gaviar y de la otra parte viña de Diego Moxarra.

Yten, otra haça, de quatro marjales, en el dicho pago, que linda con el camino que va al Padul y de la otra parte con viña de Diego Fernandez e Pedro Uiho.

Yten, otra haça, en el pago de Malean, de siete marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con el camino que va a Ugíjar y de la otra parte haça de Diego Lanjaron.

Yten, otra haça en el dicho pago, de ocho marjales, poco más o menos, que linda con tierra de Diego Lanjaron y de la otra parte con tierra de Diego Harón.

Yten, otra haça en el pago del Horno, de treze marjales, poco más o menos, que linda con olivar de Hernando Harón y de la otra parte con haça de Hernando Moxarra.

Yten, otra haça en el dicho pago, de quatro marjales, poco más o menos, que linda con haça de Lorenço el Hajadi y de la otra parte olivar de Diego Lanjaron.

Yten, otra haça en el pago del Xenubi, de tres marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con el camino que va a Padul y de la otra parte con haça de Gonçalo de Tagara.

Yten, otra haça en el dicho pago, de dos marjales, poco más o menos, que linda de la una parte / fol. haça de Luys el Dari y de la otra parte habizes de la yglesia de la Zubia.

Yten, otra haça, de dos marjales, en el dicho pago, que linda de la una parte con haça de Hernando Arias y de la otra parte con haça de Lorenzo Moxarraf.

Yten, otra haça en el (*roto*) pago, de dos marjales, poco más o

menos, que (*roto*) haça de Hernando el Beiji y de la otra parte con (*roto*) de Hernando Arias.

Yten, otra haça, de dos marjales, en el dicho pago, de dos marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con haça de Diego el Motuli y de la otra parte haça de Andrés el Mohagar.

Yten, otra haça en el dicho pago, de çinco marjales, poco más o menos, que linda con haça de Juan Alhamar y de la otra parte haça de Martín Abilhaque.

Yten, otra haça en el dicho pago, de dos marjales, poco más o menos, que linda de la una parte² con haça de Hernando Arias y de la otra parte las peñas del río.

Yten, otra haça en el pago de la Yglesia, de tres marjales, poco más o menos, que linda con haça de olivar de Diego el Motuli y de la otra parte con olivar de Bartolomé Moxarraf.

Yten, otra haça en el dicho pago, de tres marjales, poco más o menos, que linda con haça de Hernando Albuxarri y de la otra parte con olivar de Andrés Almohagar.

Yten, otra haça en el dicho pago, de tres marjales, poco más o menos, que linda con olivar de Baltasar Xuarez y de la otra parte haça de olivar de Andrés Almohagar.

Yten, otra haça en el pago de Maxbaha, de tres marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con el camino que va a Dílar y de la otra parte con haça de Hernando Harón.

² En el manuscrito barrado: de.

Yten, otra haça en el dicho pago, de çinco marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con haça de viña de Hernando Arias y de la otra parte con el açequia baxa.

Yten, otra haça en el pago del Molino, de tres marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con haça de Bartolomé Çale y de la otra parte el camino que al río.

Yten, otra haça en el dicho pago, de tres marjales, poco más o menos, que linda con haça de Hernando Arias y de la otra parte olivar de Marcos Helil.

Yten, otra haça en el dicho pago, de tres marjales, poco más o menos, linde de la una parte con haça de Diego el Motuli y de la otra parte con haça de Bartolomé Moxarraf.

Yten, otra haça en el pago del Moral, de tres marjales, poco más o menos, que linda con haça de Juan Algacil, vezino de Dilar, y de la otra parte haça de Martín el Nadir.

Yten, otra haça en el dicho pago, de tres marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con olivar de Andrés el Motuli y de la otra parte haça de Bartolomé Moxarraf.

Yten, otra haça en el dicho pago, de quatro marjales, con çiertos morales que linda de la una parte con el camino que va al río y de la otra parte con haça de María Çolaytena, biuda, vezina de Gójar.

fol.

Yten, otra haça en el pago de Macarfaara, de dos marjales, poco

más o menos, que linda de la una parte con olivar de Lorenço Ayt y de la otra parte haça de Diego el Chuz.

Yten, otra haça en el dicho pago, de dos marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con haça de Martín el Negro y de la otra parte con haça de Hernando Huzey.

Yten, otra haça en el dicho pago, de quatro marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con haça de Hernando Arias y de la otra parte con habizes de su magestad.

Yten, otra haça en el pago de Ardanquiz, de dos marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con el río e con el açequia de Ujjar.

Yten, otra haça en el dicho pago, de quatro marjales, poco más o menos, que linda con el açequia baxa y de la otra parte haça de Lorenço Abenamar.

Yten, otra haça en el dicho pago, de un marjal, poco más o menos, que linda con haça de Alonso Cahat y de la otra parte el açequia baxa.

Yten, otra haça en el dicho pago, de ocho marjales, poco más o menos, que linda con el açequia baxa por anbas partes.

Yten, otra haça en el pago del Río, de dos marjales, poco más o menos, que linda con haça de Alonso Zacarías y el açequia que va a Ujjar.

Yten, otra haça en el pago del Açequia Alta, de tres marjales, poco más o menos, que linda con vi-ña de Juan Alhamar y de la otra parte con haça de Alonso Cahat.

Yten, otra haça de quatro marjales, poco más o menos, en el dicho pago, que linda de la una parte con haça de Francisco García e Pedro Uhio y el açequia.

fol.

Yten, otra haça en el dicho pago, de un marjal, poco más o menos, que linda de la una parte con el açequia baxa y haça de Juan Moreno.

Yten, otra haça en el dicho pago, de cinco marjales, poco más o menos, linde de la una parte con el açequia baxa y de la otra parte con olivar de Miguel Moratali.

Yten, otra haça en el dicho pago, de siete marjales, poco más o menos, que linda de la una parte con viña de Lorenço Yayt y de la otra parte haça de viña de Alonso Axer.

Yten, otra haça en el dicho pago, de nueve marjales, en tres pedaços, los unos junto con los otros, que linda de la una parte con el camino que va a Dilar y de la otra parte el açequia baxa.

Yten, otra haça en el dicho pago, de tres marjales, poco más o menos, que linda con las heras y haça de Lorenço Almoratali.

Yten, otra haça en el dicho pago, de tres marjales, poco más o menos, que linda de la una parte casa de Juan Capatero y de la otra parte las heras altas.

Yten, tiene más en el pago de Bacayrena, una haça, de tres hanegas, poco más o menos, que linda con haça de Alonso Anaxar, vezino de Dilar, y de la otra parte haça de Lorenço Ahit.

Yten, otra haça en el dicho pago, de çinco hanegas, poco más o menos, que linda de la una parte con haça de Juan Ayt y de la otra parte haça de Garçía Farax.

fol

Yten, otra haça en el dicho pago, de dos hanegadas, poco más o menos, que linda de la una parte con haça de Juan Abenamar u de la otra parte con haça de Juan Ayt, el Menor.

Yten, otra haça en el dicho pago, de un hanega en senbradura poco más o menos, que linda de la una parte con haça de Alonso de Mendoça y con el barranco que va linde de la sierra.